

Fæmina res fragilis, res lubrica, res puerilis:
De nuevo ante «Mira a Bernardo»

Marcelino V. Amasuno
 McGill University, Montreal, Canadá

Para M^a Luisa y Marco, Ángel y Tere, Nieves y Víctor

En su larga marcha exploratoria la crítica celestiniana ha ido desvelando ambigüedades, iluminando pasajes e identificando citas de diversos autores, tanto clásicos como modernos, que –si bien fugazmente– irrumpen en la obra cuya paternidad se ha asignado tradicionalmente al bachiller nacido en la Puebla de Montalbán. Sus loables esfuerzos han dado lugar a un mayor grado de comprensión no sólo de la totalidad de la obra, sino que también han facilitado la elucidación de multitud de aspectos que configuran el intrincado proceso que supone su misma gestación.¹ De no escasa importancia en este elongado ejercicio crítico es la aclaración de todo un manojo de alusiones referidas tanto a personajes bíblicos (Nemrod, bisnieto de Noé, Adán, Salomón, David) como a otras más o menos crípticas procedentes de diversas fuentes clásicas (Eras y Crato = Erasítrato, devenido finalmente «Crato y Galieno»; Seleuco Nicator, rey de Antioquía). Por otro lado, cabe mencionar el intento de aclaración de un curioso trance de zoofilia («Minerva con el can») que aspira a reparar –todavía con fuertes reservas– la aparente incompreensión de este sintagma que aparece en el tramo textual de los «papeles del antiguo autor», continuada más tarde por Rojas, los editores y lectores de la *Comedia* y la *Tragicomedia* que le siguen. No es de extrañar, pues, que el engañoso hermetismo que oculta dicha alusión no haya sido aún desentrañado a satisfacción de todos.²

A estos efectos y en cuanto a ciertos autores de procedencia clásica y medieval se refiere, es obligado aludir a la presencia, de modo especial en el que actualmente se

¹ Para una *posible* explicación parcial de este proceso de creación, v. Botta, en especial 92-97. Muy de tener en cuenta son otras, como las propuestas, también en nuestros días, por Fernando Cantalapiedra, Miguel Marciales, Antonio Sánchez y Remedios Prieto, Miguel Garci-Gómez, José Guillermo García Valdecasas, Ottavio di Camillo, Joseph Thomas Snow, José Luis Canet, y un corto etc., explayadas algunas sucintamente en Bernaldo de Quirós Mateo.

² Ver las observaciones presentadas en *Notas complementarias* de la edición y estudio de Lobera *et al.* 535-36, así como las ofrecidas poco después por Blecua 2002a, donde considera que se ha producido una lectura errada del ms original. A pesar de todo lo dicho hasta ahora, me inclino hacia la poco atendida solución que aporta Thompson, quien considera que se trata de un sonado disparate cometido por el criado, pero deliberado por parte del autor, para poner en solfa la errada y pedante erudición que muestra Sempronio en este trance. Así que, al incidir sobre la pomposa ignorancia de la misoginia de Sempronio, señala: “Thus, Sempronio’s error (not the printer’s) is the subtlest gesture of high parody” (23). Gazapo semejante suelta Calisto al pedir ayuda a Eras y Crato, sepultando en una oscuridad de siglos la figura del médico del anciano rey Seleuco, Erasítrato, quien descubre la escondida pasión que atormentaba a Antíoco, hijo del soberano, enfermo a causa del amor que sentía por Estratónice, su madrastra (para detalles, 29 y 526 de la citada edición, y Bernaldo de Quirós Mateo 334).

considera aucto I, de algunos de los primeros y de otros más cercanos cronológicamente al bachiller cuya identidad ha sido establecida de forma inequívoca. Esto es lo que sucede, por ejemplo, respecto a las citas de Boecio (real y ficticio: *De disciplina scholarium*), Séneca (“Instruitur omnis fraude foeminae dolus”, *Phaedra* 828) y sobre todo Aristóteles, las cuales afloran en esta zona textual y que, como es sabido, no proceden directamente de las obras de dicho autor, sino del escolástico florilegio llamado *Parui flores* o *Auctoritates Aristotelis*, con 2731 sentencias y ofrecido a nuestra atención, hace ya más de una década, por Íñigo Ruiz Arzálluz. Superfluo resulta, por demás, recordar las que se prodigan en el resto de la *Comedia* y la *Tragicomedia* salidas de la pluma, tanto latina como romance, de «aquel gran orador y poeta laureado, Francisco Petrarca», por echar mano de un solo ejemplo.³

Por añadidura, la crítica ha especulado con cierta reiteración sobre la presencia en el texto celestiniano de otras obras y autores, castellanos o no (El *De amore* de Andreas Capellanus, *Pamphilus*, *Libro de buen amor*, *Tratado de cómo al hombre es necesario amar*, Arcipreste de Talavera, etc.). Con respecto a este último, tanto es así que incluso Gerli (1976) ha llegado a pensar en la posibilidad de que Alfonso Martínez de Toledo sea ese «antiguo autor», responsable primitivo de la *primera cena*, raíz de lo que ha de llegar a ser la obra que llamamos *Celestina*.⁴ Sin entrar en tal polémica cuestión, de tan profundo alcance, procede traer a colación a otro autor cuyo nombre es escuetamente mencionado en dicho aucto. Se trata de ese Bernardo que sale de la boca de Sempronio en la conocida perorata misógina tan traída y llevada en el estudio de la obra, y que ha dado lugar a varios conatos de elucidación de su identidad. Entrar de lleno en ella con la pretensión de ofrecer una solución –que espero sea definitiva– a dos de sus facetas, la ya aludida identidad del tal Bernardo así como la de la obra que queda implícita en el texto, es el propósito que mueve las páginas que siguen. No sin antes traer de nuevo a la atención del lector el episodio en que figura su nombre de forma tan sencilla y llana.

Al comprobar el lamentable estado mental que presenta su amo tras el infeliz encuentro habido con Melibea, Sempronio no se atreve a indagar sobre las causas que han originado tan extraño y brusco cambio en la conducta de su señor. Llamado por Calisto, entra en la cámara de éste con marcada reticencia y comienza entre ellos una jugosa –si bien festiva– confrontación dialéctica en la que queda plasmada con

³ Tomo la cita del Preámbulo («Todas las cosas») de la obra y edición citadas (15). Para Aristóteles, Ruiz Arzálluz, que descubre con precisión un rasgo fundamental de la obra, su carácter marcadamente escolástico, de frecuente uso en el Estudio salmantino y fuera de él. Para Séneca, ver las acertadas observaciones que ofrece el mismo crítico (2. Género y fuentes, XCII-CXXIV, en CXXI-CXXIII), así como en *Notas complementarias* de la edición que manejamos (539-40); añádanse las aportadas por Marcos Celestino, 116-17.

⁴ Espero que las páginas finales de este trabajo que ahora se inicia contribuyan a marcar una nueva orientación respecto a dicha hipótesis y otros aspectos de la obra de este toledano.

claridad la actitud tan opuesta que presentan amo y sirviente respecto al amor y la mujer en general. El criado, fiel portavoz de la establecida actitud radicalmente misógina prevalente en la sociedad de su tiempo, intenta disuadir a aquél de su necedad y esgrime una serie de argumentos dirigidos hacia un objetivo: vilificar a la mujer en general y a Melibea en particular.⁵ Para ello, invade insensatamente el terreno literario y señala dos casos de zoofilia femenina («¿No has leído de Pasife con el toro, de Minerva con el can?») que Calisto encaja con torpe incredulidad («No lo creo, hablillas son»). Tal respuesta fuerza al criado a trasladar el debate al terreno de la intimidad familiar de su amo, aludiendo a un oscuro y vergonzante sucedido protagonizado por sus abuelos («Lo de tu abuela con el jimio ¿hablilla fue? Testigo es el cuchillo de tu abuelo»).⁶ Ante la irritación de Calisto («¡Maldito sea este necio, y qué porradas dice!») y con la solapada satisfacción de haber ofendido al joven («¿Escociote?»), vuelve Sempronio una vez más al terreno literario, buscando allí apoyo suasorio a su argumentación. Llegamos aquí al pasaje crucial en torno al que ha

⁵ He abordado tal cuestión y escena desde una perspectiva médico-fisiátrica en mi 2005 [2006], 101-40, y de modo más ceñido a este momento en 126-30. Dicha perspectiva se complementa –y enriquece, ciertamente– con la desplegada por Thompson en su artículo, ya mencionado anteriormente. No es cosa ahora de incidir en el proceso osmótico que tiene lugar en el paso de esta corriente misógina de corte monástico al terreno literario laico durante el Medioevo. Valgan, no obstante, estos ejemplos ilustrativos: Bloch, en especial 20-23 (Misogyny as Literature); Archer 2005, especialmente 21-63 (1. Notions of Women in Hispanic Didactic Literature). Visión mixta en Blamires y Archer 2000. Sobre el espíritu paródico de esta escaramuza dialéctica entre amo y criado, v. Di Camillo 2001, 585-88 y 596-98.

⁶ Ver nota 2 para Sempronio. En cuanto a Calisto, lo de «Minerva con el can» le parece otra «fablilla» y por tanto situada en el mismo nivel de verismo mitológico que «Pasife con el toro», aunque, en su sentir, ambas no dignas de crédito. La escena debió de ser motivo de hilaridad para los oyentes y lectores de la *Comedia*, todos ellos conectados con las actividades escolares del Estudio salmantino, a causa de la supina ignorancia de ambos personajes, amo y criado. De sumo interés son las observaciones que sobre el concepto de *auctoritas* y su degradación por parte de Sempronio y Calisto hace últimamente Biaggini, especialmente en 102-03. Respecto al asunto familiar que atañe a Calisto, algo semejante trae a plaza Pedro Damián (1007-72) en su *De bono religiosi status et rariorum animantium tropologia*, donde traslada el testimonio del papa Alejandro II en torno al caso del conde Guillermo de Liguria, cuya esposa tuvo relaciones sexuales con un simio de su propiedad, fruto de las cuales fueron dos hijos (“Nam et ego duos ejus filios vidi”, nos dice Pedro refiriéndose a lo narrado por el pontífice). En cierta ocasión, “dum comes uxori conjugali more misceret”, el primate, en un furibundo acceso de celos, se abalanzó sobre el conde acabando con su vida (Caput XXIX “De simia, et quo pacto simia capi possit”, *Patrologia Latina* 789C-D [14]). Casos paralelos a éste presentan Armistead, Monroe & Silverman, donde reproducen todo el texto de Pedro Damián en 15-16 y advierten que “we must view the story of the ‘Princess and the Ape’ as an analogue to our *Celestina* passage rather than as a direct source for it” (11). La posibilidad de coyunda entre simios y mujer era creencia perfectamente establecida, incluso entre las mentes más preclaras, en esta época y más allá. En cuanto a otra significación de «jimio», váyase a Lacarra, que sigue a Marciales (II, 25, nota 42) y afirma que este término era entonces “vocablo de uso corriente para designar al hombre negro” (146, nota 49). Referido a judíos en general, v. los ejemplos que ofrece Domínguez, especialmente en 11-12, y en cuanto a la *Celestina*, 16-17. Para el simio como símbolo del vicio y la lujuria, ver ejemplos en el cap. IX (The Sexuality of Apes) del ya clásico estudio de Janson 261-86.

de girar nuestro análisis, cara al objetivo propuesto. Continúa el sirviente con su diatriba contra las mujeres:

Lee los historiales, estudia los filósofos, mira los poetas. Llenos están los *libros* de sus viles y malos ejemplos, y de las caídas que llevaron los que en algo, como tú, las reputaron. Oye a Salomón do dice que las mujeres y el vino hacen a los hombres renegar. Conséjate con Séneca y verás en qué las tiene. Escucha al Aristóteles, *mira a Bernardo*. Gentiles, judíos, cristianos y moros, todos en esta concordia están. (15)

Antes de pasar al análisis de este pasaje, conviene dejar establecidos tres puntuales presupuestos que, a modo de estribo, se alzan como soporte que ha de sustentar la argumentación que se presenta a continuación.

En primer lugar, pienso que no hay necesidad de alterar el texto que ha llegado hasta nuestros días, y se desecha, consecuentemente, cualquier interpolación que se sugiera o se haya sugerido. A tal propósito conviene traer a colación dos opiniones que disienten de este aserto. En efecto, Bleuca (2002b, 118-19), llevado por una posible dependencia respecto a la obra del Arcipreste de Talavera, al considerar que el poeta que se ha de mencionar sea «Vergilio», embute a este poeta latino en la lista de Sempronio. La supuesta omisión de su nombre es el resultado, en su opinión, de un salto de igual a igual en virtud de la semejanza gráfica entre la *B* y la *V* en posición inicial, de suerte que habría que leer: “mira a [Vergilio, mira a] Bernardo”. Esta interpolación, basada en el alto prestigio, fama y popularidad de que gozaba el poeta latino, no me parece válida, puesto que si así fuese, ¿qué función desempeñaría entonces este desconocido –para nosotros– Bernardo, cuyo nombre viene a continuación? En caso de que fuera como quiere el profesor Bleuca, la inclusión de Bernardo sería totalmente superflua, el solo nombre del poeta latino sería más que suficiente y excluiría a los demás (posibles) candidatos. En el curso de este trabajo veremos cómo y por qué se justifica la mención de este último. En conclusión, en la *Celestina* Virgilio pertenece al bando de las víctimas y no al de los detractores de las mujeres, que es el que concierne al tramo textual que ahora nos ocupa.

De manera similar y siguiendo al profesor Bleuca, Bienvenido Morros advierte que “Sempronio había previsto el nombre de un poeta muy ilustre, y tanto uno como otro Bernardo [*i.e.* Bernardo de Claraval y Mosén Bernat Cabrera] no satisfacen ese requisito (uno era un noble y el otro un teólogo, más o menos aficionado a la poesía): por ello, a la fuerza, no podía pensar en otro poeta que «Vergilio», víctima de un sonado escarnio por una mujer, y Calisto, a ese sí, lo recoge en su recapitulación, no por otro motivo que habérselo oído (?) a su criado”.⁷

⁷ Cita en 299. En la nota 8, correspondiente a esta página, añade: “Yo creo [...] que se trata de una sustitución, que se hace de manera consciente, no accidentalmente”. Accidental o deliberada, no se trata de una sustitución, sino de un añadido, que como he dicho anteriormente me resulta improcedente. Por otra parte, Calisto tampoco *ha oído* a Sempronio nombrar aquí ni a Virgilio ni a Adán; éstos aparecerán

Segundo, su autor –fuere el que fuere– trae a colación testimonial, en el seno de dicho texto, tres tipos de escritos: la Biblia e historia sagrada de la Iglesia («los historiales»), los filósofos (Séneca, como autor moralista, y Aristóteles, que yo veo en su calidad de autor científico, es decir, como *philosophus naturalis*), y en tercer lugar, se aduce meridianamente la presencia de los poetas («mira los poetas»).

Aunque también se refiera de manera muy vaga y general a las caídas de aquellos que sufrieron en su carne y espíritu las vilezas de las mujeres –aspecto que explayará más adelante con ejemplos personales muy específicos–, tanto Salomón como Séneca y Aristóteles aparecen aquí como *auctores*, es decir, en su calidad de fustigadores de la mujer en general.⁸ La cita del *Ecclesiasticus* 19.2 («Vinum et mulieres apostatare faciunt [homines etiam] sapientes, et arguent sensatos»), aquí paródicamente endosada a Salomón –se trata, sencillamente, de otro chusco patinazo académico de Sempronio–, ha pasado como normal, dado que durante la Edad Media se tenía a este personaje bíblico como dechado de sabio por excelencia, al que indiscriminadamente se achacaba cualquier dicho o sentencia de cierta gravedad. Y como tal permanece en la estimación no sólo del grupo selecto de los letrados, sino también de la masa popular, enquistada perdurablemente dicha sentencia en el seno más visceral de la paremiología castellana («La mujer y el vino sacan al hombre de tino».)⁹ Sobre la inclusión de Séneca en la terna que presenta Sempronio, cabe señalar que es más que probable que fuese debida a la popularidad erudita alcanzada por *De quattuor*

más adelante en el lugar que les corresponde en su calidad de víctimas (41), y su mención es fruto de las (supuestas) lecturas del atolondrado joven, de las que se vale falazmente a lo largo de esta zona de su jocoso debate con Sempronio. De manera indirecta así lo reconoce Morros: “[...] más adelante Calisto, al enumerar los ejemplos invocados por su criado, para ponerse en pie de igualdad con ellos, sólo cita a las víctimas, no a los detractores, y entre las primeras reproduce bastantes más nombres de los que había oído en boca de Sempronio” (298).

⁸ Apoya lo arriba dicho la siguiente consideración: “El nombre (de Aristóteles), como los restantes del pasaje, se aduce sencillamente como prueba de autoridad. Por otro lado, desde la Edad Media era usual incluir a Aristóteles en la lista de los más destacados misóginos y flageladores de las mujeres, cuya perversidad se consideraba innata” (Marcos Celestino 83).

⁹ Al hacerlo, Sempronio muestra una vez más su ignorancia en el terreno de la académica *sapientia*; de esta manera nada sutil se ponía en evidencia su falsedad, denunciando lo viciado de aquel *modus docendi et studendi* que minaba la formación de muchos de los profesores y escolares del Estudio salmantino. Tienen razón Armistead, Monroe & Silverman cuando afirman de Sempronio que “his rhetoric is of the cheap variety” (17). A este tenor, no deja de tener importancia lo que el innominado autor del *Tratado de cómo al hombre es necesario amar*, escrito de clara raigambre universitaria, expresa en estos términos: “[E]n este grado lo iguala Salomón, segund parece en aquella abtoridad escripta en el *Eclesiástico* onde dize: ‘El vino e el amor de las mujeres faze renegar a los sabios e derriba a los sesudos’” (Cátedra 60). Por otra parte, no hay que olvidar que Sempronio intenta desplegar, muy burdamente por cierto, uno de los recursos terapéuticos recomendados por la *scientia medica* entonces en vigor, la logoterapia (v. nota 5). Sobre el escrito sapiencial, Gómez Moreno 1988, donde hace referencia a la difusión de su edificante y sentencioso contenido en la Península ibérica; Funes 2002; Haro 2003 y 2008. Son dignos de mencionar los capítulos 5, 6 y 7, en los que se perpetran crueles ataques a la mujer perversa y al inocente que se deja seducir por ella; en cambio, en el 31 se hace la apología de la mujer buena y sensata.

virtutibus cardinalibus, obra a él atribuida, así como a la sólida fama misógina del gran cordubense como consecuencia de la adscripción a su nombre de la escolar colección de sentencias conocida con el título de *Proverbia Senecæ*. Ambas fueron muy difundidas tanto en la Edad Media como en el Renacimiento, siendo una versión de la última traducida y extensamente glosada por Fernán Díaz de Toledo (c.1415-66) en 1444.¹⁰ A medio camino entre los citados figura el Filósofo por excelencia, Aristóteles, pero aquí –pienso– en una dimensión muy peculiar y acaso poco establecida con firmeza en el ámbito de la crítica literaria, es a saber, en su dimensión de máxima autoridad como filósofo natural. No es cosa de hacer en este punto una exposición de los argumentos «científicos» que configuran las teorías antropomórficas del maestro griego. Valga decir que, unidas a la concepción médico-fisiológica que las refuerza, derivada de la doctrina epistemológica desplegada en los *libri naturales* y admitida casi sin discusión en el período histórico que nos ocupa, dan lugar a la noción de la mujer como ser imperfecto y siempre inferior al hombre. Noción que, por otra parte, viene refrendada y legitimada por el paradigma médico hipocrático-galénico que de ella se nutre, imperante en aquellos momentos. En resumen, la percepción de la condición femenina que se tenía en aquella sociedad y en aquellos momentos descansaba en la *auctoritas* que dimanaba de un tándem científico: la de Galeno como médico y la del Aristóteles naturalista. Esta doble *auctoritas* “cincela intelectualmente la realidad ontobiológica y fisiológica de la mujer en la Edad Media y posteriormente”.¹¹

Por último, este pasaje alude a una tercera topografía literaria, la de la poesía («Mira los poetas»), tal vez la más importante, en cuanto que nos introduce, de cara y sin preámbulos, ante un nombre propio un tanto inusitado para el lector moderno. En efecto, si la identificación de los tres primeros citados no ofrece dificultad alguna, la concerniente al cuarto, Bernardo, no responde, en apariencia, a la pauta establecida previamente. Ante todo, no cabe la menor duda de que el pasaje textual con el que nos enfrentamos ofrece una coherencia indudable, exento del mínimo atisbo de incongruencia, ya que, de modo diferente al caso de la disciplina y personajes que

¹⁰ Ver Ground 1967, así como el artículo de Dubno & Walsh, sobre todo 6-8; y Herrero Prado, en especial 21-52 (2. Los proverbios de Pseudo-Séneca). Primera impresión: *Proverbios de Séneca* (Zamora: Antón de Centenera, 3 de agosto de 1482).

¹¹ Remito a Amasuno 2005, 125-30, sobre todo la nota 43 (127), donde se hallarán datos relacionados con algunas obras de Galeno y Aristóteles que apuntan a esta concepción científica, así como las de ciertos comentadores latinocristianos de este último, como son Alberto Magno y Tomás de Aquino; para la cita, 229. De especial interés son las monografías de (sister) Allen (1985), sobre todo 83-126 y 252-467, y 2002, 65-180 (Chapt. 2: Aristotelian Roots of Gender Identity in Academia). Visión breve pero imprescindible para este Aristóteles con sus *libri naturales* y su impacto en el ámbito universitario castellano durante el siglo XV, en García Ballester 183-94, donde, con toda justeza, afirma: “(Aristóteles) [f]ue uno de los ejes en torno a los que se configuró la enseñanza de la filosofía natural en las facultades de artes” (184). No descarto, sin embargo, la posibilidad de que esta referencia testimonie aquella peculiar popularización que experimenta también en Castilla el Estagirita durante la Edad Media, para lo cual, v. Bizzarri 2004, 2005-06, 2007.

encarnan los anteriores, el que ahora nos ocupa se expresa de forma diferente.¹² Si en el de los primeros el nexo de unión entre disciplina y autor se establece mediante una metonimia verbal («Lee los historiales», frente a «Oye a Salomón»; «estudia los filósofos», ante «Conséjate con Séneca» y «Escucha al Aristóteles»), en el último, y además respetando rigurosamente el orden disciplinar apuntado, se da una identidad léxica verbal en ambas frases («mira los poetas» y «mira a Bernardo»). El corolario lógico que ha de deducirse de tal ejercitación léxica no puede conducir más que a una inequívoca conclusión: estamos ante el nombre de un poeta, Bernardo.

¿Con qué Bernardo, poeta, conocido –al parecer– de todos los colegas y compañeros escolares salmantinos del «antiguo autor» y sus continuadores nos las habemos? No deja de ser paradójico que su intento de identificación no haya logrado despejar la enojosa y pertinaz incógnita con que se encuentran los estudiosos modernos de la *Comedia* y de la *Tragicomedia*. A lo largo de más de 130 años se ha intentado despejarla arrancando de puntos de partida muy diversos, no siempre teniendo en consideración lo anteriormente expuesto. De suerte que, por un lado, se ha visto en él a un personaje histórico, mosén Bernard de Cabrera, caballero aragonés y cortesano muy allegado a la persona del rey Martín de Sicilia, *protagonista* –y víctima– de un jocoso incidente que viene recogido por Alfonso Martínez de Toledo en su *Arcipreste de Talavera* (Primera parte, cap. XVII Cómo los letrados pierden el saber por amar). Esta propuesta de identificación fue adelantada por Théodore Joseph Boudet, conde de Puymaigre, en el último tercio del siglo XIX, recogida por Leo Spitzer en el primero del XX, mantenida por Erich von Richthofen en su segunda mitad, y ya más cerca de nosotros abrazada por E. Michael Gerli, Jean Lemartinel y Alphonse Vermeulen, entre otros y otras. Antes de seguir adelante, descarto sin lugar a dudas tal identificación, por cuanto que en el pasaje textual que nos ocupa Bernardo figura como *auctoritas* literario y no como protagonista, ni tampoco como víctima de ninguna perversa acción femenina, relatada o no.¹³

¹² Morros no comparte mi opinión en cuanto a la congruencia expositiva que ofrece el texto: “Si nos fijamos con atención en el texto, nos percatamos de una clara incongruencia en él. El autor nos anuncia al principio las disciplinas de los personajes que de inmediato aduce como víctimas [*no*] o detractores [*sí*] de las mujeres, y parece incluso respetar el orden [*sí*] de las materias que ha citado en relación con sus representantes más notables: si alega a Salomón es como una de las autoridades históricas del Antiguo Testamento, y si después saca a colación a Séneca y a Aristóteles es como a destacados filósofos, y si por último menciona a Bernardo debería ser como a poeta, pero ninguno de los Bernardos identificados destacó en esa faceta, por más que se la haya reivindicado para uno de ellos [Bernard de Clairvaux]” (298).

¹³ Junto a Salomón, Aristóteles, Virgilio y David, dicho caballero, “quasy la segunda persona del rey en poderío en Aragón, mayormente en Cezylia”, es un ejemplo contemporáneo de Alfonso Martínez de Toledo, a quien éste toma como ejemplo de hombre sometido al engaño de la mujer, y no como su detractor (Gerli ed., 99-104, cita en 103). Para el noble francés, v. Puymaigre I: 166; para el vienés,

En calidad de *auctoritas*, que es la que se establece en este segmento del texto, las opiniones de algunos críticos han dirigido su mirada a dos figuras bien conocidas del siglo XII, Bernard Silvestre (1085-1178) y Bernard de Clairvaux (1090-1153). Padre putativo de una breve *Epistola de cura et modo rei familiaris utilius gubernandi*, el famoso comentarista y cosmógrafo (*Cosmographia* o *De mundi universitate*) es el candidato propuesto por Peter Edward Russell (1991), tal vez apoyado en la endeble razón de que en el interior de aquel opúsculo –redactado en prosa– aparece un pasaje misógino de ruda cuantía. En cuanto a su *opus maius* –curiosa mezcla de prosa y diversos metros clásicos–, se puede afirmar que no hay ninguna muestra notable de misoginia y, por lo tanto, perfectamente descartable también, como el anterior, cara a nuestro propósito.¹⁴ De mayor peso es la candidatura del gran cisterciense (abad de Clairvaux entre 1113 y 1128), adelantada por Antonio Prieto en su edición de la *Celestina* y remachada por Albert M. Forcadas (1973 y 1979), si bien no ha sido

Spitzer; para el noble alemán, Richthofen II: 115-20, en 115; Gerli 1977; Lemartinel, en 867-69; Vermeylen 328, nota 13. Defiende todavía esta identificación García Valdecasas 150-51.

¹⁴ Russell ed. 241, nota 74, que se basa en la autoridad de una obra inédita, no mencionada, de Fernández-Armesto. Tampoco se ha tenido en cuenta que aquel opúsculo ha sido redactado en prosa. Recientemente Greenia ha hecho suya la asignación a este Bernardo: “When religious writers are cited, like Bernardus Silvestris, the reference is to their less spiritual side, like the anti-feminist tracts of this Bernard” (355). Ciertamente es que en este autor se deslizan algunas ideas misóginas, siempre acordes con la dura y brutal ideología circulante en el Medioevo cristiano. Esto es lo que he encontrado en la *Epistola de cura*, a él indebidamente atribuida: “De feminis tuis suspectis quid agant, ignorantiam, non scientiam quaeras. Postquam sciveris crimen uxoris, a nullo medico curaberis: dolorem de mala uxore tunc mitigabis, quando audies de uxoribus alienis. Cor nobile et altum non inquit de operibus mulierum; malam uxorem potius risu, quam baculo castigabis. Femina meretrix et senex omnes divitias annullabit; femina senex et meretrix, si lex permitteret, viva sepelienda esset” (Bernardus Silvestris, Pseudo, *Patrologia Latina* 649C [239]). Esta obrita fue presentada al papa Eugenio III en 1147 y editada desde muy temprano en Roma con este título: *Epistola de gubernatione rei familiaris* (Roma: Bartholomaeus Guldinbeck, c.1475-76). Ha sido también atribuida al de Clairvaux, y así figura, por ejemplo, en el ms en castellano del siglo XV (10445, h. 118r-20r) custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid, que comienza con esta introducción: “Epístola de San Bernardo a Reymundo cavallero, su sobrino, de la manera e forma que se debe regir la persona e la casa e fasienda” (*Inventario*, 120). En el ms del siglo XV, n° 225.4 (ff. 53v-55v) de la Biblioteca Universitaria salmantina hay también una versión castellana del *De regimine domus Bernardi* (atribuido aquí también a Bernard de Clairvaux), que se inicia así: “Graçioso e bien aventurado cavallero Raymundo [...] Demandastenos que te enseñemos la manera mas utile [...]”. Termina: “[...] por que la ynfortunia del uno non dañe a los otros” (Lilao & Castrillo, 182). Asimismo en castellano fue editado este opúsculo en Burgos por Fadrique (Friedrich Biel de Silgenstat) de Basilea, c.1495, y, como el ms de Salamanca, bajo el nombre de Bernardo simplemente, con este título: “Epístola de la manera y forma que se deben regir la hacienda y la casa” (García Craviotto I: n° 943 [147]). La reina Isabel poseía un ejemplar manuscrito, en pergamino, redactado en latín (Sánchez Cantón, ítem 223-C [70]). Para su difusión, véase a Luca 817-18. Véase asimismo, para las traducciones a los romances peninsulares durante el s. XV y la problemática de sus diferentes versiones, el artículo de Miguel Franco. Para su obra científica principal, mezcla de prosa y verso (*prosimetrum*), y donde reina una espléndida celebración vital de la sexualidad como divina manifestación en el universo, v. Dronke, en especial los vv 105-08 (153); Wetherbee; y la excelente monografía de Ratkowitsch.

aceptada por Gerli (1977) ni últimamente por Morros (2002).¹⁵ Para justificar este rechazo se ha alegado el hecho de que, como gran teólogo y comentarista –y pese a ser un implacable detractor de la mujer en general, añadido por mi parte–, el cisterciense no es autor de una obra poética conocida.¹⁶ Si bien tal aserto es cierto –lo veremos a continuación–, no se han tenido en cuenta dos importantes circunstancias. El anónimo autor de *Celestina comentada* (c.1580), al enfrentarse en su glosa y comentario en torno al pasaje 73 (Por ellas es dicho arma del diablo etc.) y desplegar los nombres de algunas de las *auctoritates* que arropan este sintagma (Orígenes en su comentario al evangelio de la Cananea de Mateo, cap. 15[22-28]; y las muchas que presenta Andreas Tiraquellus (André Tiraqueau, 1470 o 1480-1558) en su *De legibus connubialibus et iure maritali*), añade por su cuenta el siguiente comentario referido a este último:

Alli allega todos estos dichos y otros pero no uno de Sant Bernardo que en el proposito dize: «*Mulier est hominis confusio, insatiabilis bestia, sollicitudo continua, inefficiens pugna, quotidianum damnum, domus tempestatis, impedimentus castitatis, hominis continentis naufragium*».¹⁷

¹⁵ Véase Prieto ed., 72, nota 85; Forcadas 1973 y 1979, 14; Gerli 1977, 7-10; finalmente, Morros 298. Esta adscripción tal vez arranque de una confusión con una conocida obra erradamente atribuida a Bernard de Clairvaux, las *Meditationes piissimae de cognitione humanae conditione* o *Sermo de miseria humana*, muy difundida durante el Medioevo (*Patrologia Latina* 184: 1109D-14C, 1-2).

¹⁶ En una carta anterior a 1151 dirigida a un su amigo, a quien asaltan desazonantes dudas cuando está a punto de hacerse monje (Epístola XV, Ad quemdam socium: commendat Claravallenses et incitat reddere vota), Nicholas de Clairvaux, secretario de Bernard, le dice que se abstenga de enviarle sus versos o los de un tal Gualterius, ya que “[s]ed et si vidissem, non perlegissem quia nos nihil recipimus quod meretricis (!) [*i.e.* metricis] legibus coercetur” (10). A tales efectos, me parece apropiado recordar que, en general, los monjes blancos no eran nada inclinados a la poesía rítmica. En efecto, en sus estatutos de 1199 se estipula lo siguiente: “Monachi qui rythmos fecerint, ad domos alias mittantur non redituri nisi per generale capitulum” (Cf. Canivez 232). Se extiende sobre este particular Paden Jr., donde este estudioso pone en relación la puesta en vigor de este estatuto, presente también en la codificación de 1202, pero ausente en las de 1220, 1237 y 1257, con los polémicos poemas escritos por estos monjes: el primero (entre 1193 y 1197) ataca valientemente las torpezas de la alta jerarquía eclesiástica, a los ricos y al rey Philippe Auguste de Francia (1165-1223) por su divorcio de Ingeburg de Dinamarca; el segundo (entre 1197 y 1198) también ataca al rey, pero por su política extranjera. Para la postura un tanto recelosa de Bernard respecto al cultivo de la poesía por parte de sus monjes y el peligro que éstos corrían de caer en la *turpis vanitas*, v. Olsen 95-110 (7. The Cistercians and Classical Culture), en especial 96-99. Según el monje cisterciense Thomas de Perseigne (m. c.1190), que glosa a su maestro en el sermón XXXVI (Quod scientia litterarum sit bona ad instructionem, sed scientia propriae infirmitatis sit utilior ad salutem) de sus *Sermones in Cantica Canticorum* (*Patrologia Latina* 183: 968D, 87-88), “[s]cientia inflat, charitas aedificat” (206: 670B, 302). Ver también, en cuanto a la postura de este monje ante lo femenino, la benévola visión que de él presenta Leclercq, contrapesada por Kraemer, donde este autor, con fina ironía, nos sugiere que “we might say that the figure of the Bride (la Novia en el *Cantar de los Cantares*) represents for Bernard and his monks a man striving to be a woman striving to be a man” (305, nota 3).

¹⁷*Celestina comentada* (Anónimo), fol. 26r-26v (38). También refiere este dicho Alonso Díaz de Montalvo (1404-99) en su glosa del *Fuero real*: “Son tambien palabras del philosopho Secundo que preguntado por el emperador Adriano que fuesse la mujer respondió estas palabras”. También se las

Segundo y más importante. Además de esta dudosa atribución, que nada tiene que ver con la poesía y sí confirma su bien ganada fama misógina, a lo largo de los siglos se le ha hecho padre de unas cuantas obras poéticas. Entre ellas descuella una muy especial, a la que dedicaremos la atención debida más adelante en este estudio, como consecuencia de que en su interior puede detectarse limpiamente una cierta carga misógina de no escasa importancia en espíritu, aunque parca en extensión, y estrechamente relacionada con nuestro objetivo: el *Carmen Paraeneticum ad Rainaldum*, llamado también *De contemptu mundi*. Sin embargo, conviene señalar que el contenido de este poema, en sus muchas variantes, ha sido también atribuido sin fundamento serio tanto a dominicos como a cistercienses y franciscanos, e incluso a algunos papas, como Dámaso, Celestino y el primer Silvestre. No se han librado de su paternidad algunos otros escritores, entre los que destacan Hincmar, arzobispo de Reims (806-82), Stephen Langton, arzobispo de Canterbury (m. en 1228) y John of Garland (Johannes de Garlandia, 1180-1252). Ello no obstante, el preferido ha sido siempre, sin lugar a dudas, el gran abad cisterciense, aunque todavía no se ha descartado el nombre de un oscuro monje cluniacense, Bernardus Cluniacensis o Morlanensis (Bernard de Cluny, también de Morlaix o Morlas o, más raramente, Morlaas y Morlasi), posibilidad que se ha de explorar en las páginas que siguen.¹⁸

En su conjunto, este escrito se integra y es mediocre muestra de un subgénero literario cuya razón de ser fundamental descansa sobre el concepto cristiano del desprecio y rechazo del mundo y sus vanidades. En efecto, el del *De contemptu mundi* fue tema abordado por numerosos escritores tardomedievales en multitud de composiciones, tanto en prosa como en verso. Algunas de estas últimas, todas ellas de corta extensión, se han visto asignadas a autores como, por ejemplo, Pedro Damián (1007-72), el monje de Bec Rogerius Cadomensis (Roger de Caen, m. en 1095), autor de un *De vita monachorum*, Anselmo de Canterbury (1033-1109), etc. A todas ellas supera en extensión y sobre todo en vuelo poético la muy poco conocida *De contemptu mundi* (c.1140) del ya mencionado Bernardus Cluniacensis o Morlanensis (también Morvalensis y Morlacensis), de acusada relevancia para nuestro propósito.

atribuye a Jerónimo (342-420), Antonino de Florencia (1389-1459) y Boecio (480-524/525) “en el libro *De scholastica disciplina* cap. 2”. Para la mayor parte de esta retahíla de impropiedades, v. Brown, que confirma la procedencia de esta respuesta a la pregunta *Quid est mulier?* que aparece en la llamada *Gesta Secundi Philosophi*, que también recibe el nombre de *Altercatio Hadriani Augusti et Secundi Philosophi*. Fue sintagma muy extendido durante el Medioevo y más allá.

¹⁸ Es definitiva la monografía de Hauréau 1890a, 1-24, cuyas razonables conclusiones no han sido siempre tenidas en cuenta. Ver también Goldschmidt 29-30. Este autor rechaza la opinión de Max Manitius III (8. Bernardus Morlanensis, 780-83), en 782-83, quien, ignorando la opinión del erudito francés antes citado, atribuye a Bernard de Morlaix la *Cartula* o *De contemptu mundi*, “on no better grounds than that he wrote another long poem, *De contemptu mundi*, in an entirely different metre” (30). Para el *status questionis* respecto a la autoría y datación del *De contemptu mundi*, v. Gutiérrez Galindo 2010, 175-79, donde se encontrarán abundantes datos sobre este asunto. Esta monografía es, sin lugar a dudas, el trabajo más reciente y completo que se ha realizado sobre los *Libri minores*, y al que recurriremos de continuo en este trabajo (si no se indica fecha, el trabajo de Gutiérrez Galindo es el de 2010).

De los escritos en prosa, el más celebrado ejemplo es el que lleva también el título de *De miseria conditionis humanae* (c.1190) de Lotario dei Segni, el papa Inocencio III (1160-1216), de gran difusión por toda Europa. El *Libro de miseria de omne*, versión rimada y libre de la obra de este pontífice, circuló por Castilla durante los siglos XIV y XV y queda totalmente fuera del campo de indagación establecido. Nada tienen que ver la obra del itálico y sus numerosas versiones con el escrito imputado hasta ahora unas veces a Bernard de Clairvaux y otras menos al de Cluny.¹⁹

Pero volvamos al *De contemptu mundi* versificado. Según Robert Bultot (1929-90), que fue *professor emeritus* de la Universidad Católica de Lovaina y gran conocedor del tema del *De contemptu mundi* durante la Edad Media, se trata de un poema escrito en la segunda mitad del siglo XII y aparece como anónimo en muchos manuscritos. De él se conocen dos versiones: un poema original de 374 versos al que este crítico denomina forma breve o más sencillamente *Chartula I*, y el mismo poema, pero incrementado su contenido y extensión por aportaciones de origen a veces ignorado que, al transcurrir los años, dan lugar a una larga composición de cerca de 900 versos. A esta segunda versión le asigna el nombre de *Chartula II*, y presenta en su interior –como en el caso de la *Chartula I*– ciertos pasajes de indudable tono misógino, a los que se atenderá a su debido tiempo. Por lo demás, y dejando de lado otras consideraciones que irán apareciendo a lo largo de este trabajo, los que irrumpen en algunas versiones de la *Chartula I* ilustran y reforzarían con suficiencia la tesis que se pretende defender. Tal título de *Chartula* o *Cartula* –me quedo con el segundo– se ve justificado a causa de la primera palabra del primer verso que inicia su recorrido textual:

Cartula nostra tibi portat, Rainalde, salutes;
Plura videbis ibi, sed non haec dona refutes.
Dulcia sunt animae solatia quae tibi mando:
Sed prosunt minime, nisi serves haec operando.

Pues bien, en el último tercio del siglo XIX, el erudito alemán Ernst Ludwig Dümmler (1830-1902) aporta una interesante noticia respecto a un códice latino custodiado en la Bibliothèque Nationale de France en París (Cat. III, 433, n° 3549 ol[im] S[ancti] Martialis Lemovic[encis]). En la descripción que sobre él ofrece, parcialmente válida, declara que es de finales del siglo XIII o principios del siguiente, y presenta el texto casi completo de nuestro opúsculo, que se inicia así: “Cartula

¹⁹ La bibliografía sobre este tema es sencillamente exhaustiva y limito al máximo las referencias que siguen. Como ejemplo descollante, Bultot 1964a; le sigue Lewis, donde menciona las diversas versiones y adaptaciones conservadas: hay 672 mss distribuidos en las bibliotecas de Europa y América (236-52). Para Bernard de Morlaix, de nuevo Bultot 1964b y c. Para una lista de composiciones sobre este tema, Lazzari 11-17, y para Francia y la *Cartula*, 19-21; Bultot 1967. Respecto a la difusión por España de la obra de Inocencio, Gascón Vera; Rodríguez Rivas, así como su tesis doctoral inédita; Puig; Clúa. En cuanto a su texto castellano, Connolly.

nostra tibi mandat, dilecte, salutes”, y termina: “Et bene gaudebunt quia gaudia fine carebunt”. Al final aparece este interesante dato: “Hos DCCC et XXIII versi (en realidad son 857, de los cuales 334 corresponden al *De contemptu*) scripsit/ Bernardus Iterii armarius anno M^oCC^oVII^o/ ab incarnatione domini Iohanne Anglorum rege (John Lackland, es decir, Juan Sintierra, 1167-1216, rey desde 1199)/ veniente de Anglia alarochela (*sic*) (*i.e.* La Rochelle, donde desembarcó el 7 de junio de 1206)”. Hasta aquí Dümmler.

Ahora bien, si damos crédito a las palabras de este *explicit*, nos encontraríamos, en mi opinión, ante una clara alusión a una copia del *De contemptu mundi* situada muy cerca de la versión original. Por otra parte, importa señalar el hecho de que fue ejecutada (*scripsit*) en 1207 por un conocido personaje adjunto a la abadía benedictina de Saint-Martial de Limoges, Bernardus Iterius o Bernardus Iterii (Bernard Itier o d’Itier, 1163-1225), bibliotecario (*armarius*) encargado de las labores de copia y difusión de los manuscritos de su famosa biblioteca desde 1204 hasta su muerte en 1225. Muy posiblemente, y todavía en vida de Bernard, quedaría depositada en la zona de la iglesia de la abadía en la que se construyó, en 1217, una extensión de la biblioteca principal, y de la que se volvió a copiar, en opinión errada de Dümmler, posteriormente. Dato interesante es que esta extensión estaba destinada a la enseñanza del latín a los *pueri* de la abadía y de su entorno. En conclusión, ésta sería la más temprana noticia que registra la conexión de un Bernardo con el *De contemptu mundi*, pero no como autor, sino como copista, dejando de manifiesto el hecho de que en el original que llega a manos de Bernard Itier no figuraba el nombre de su autor; era, pues, una obra anónima. Por otra parte y con respecto al códice mencionado, vale señalar que el *De contemptu mundi* constituye una parte de un todo formado por otra obra muy afin y de materia muy similar, el *Libellus de contemptu humana* (*sic*) vite, que lo completa, poniendo en evidencia una fase de un proceso de configuración textual –el de la *Cartula II*– al que, muy de pasada, aludiremos posteriormente.²⁰

²⁰ V. Dümmler 538, donde hace mención de este ms. Como se ha dicho, la cita es el *explicit*, y se encuentra, efectivamente, en el fol. 148v. A este ms se referirá posteriormente Hauréau, que considera anónima dicha composición y, en cuanto a la *Cartula II*, este estudioso francés afirma que no es más que “un assemblage confus de pièces disparates, dont le style diffère autant que le rythme” (7, y 10 para la cita). Ver también las importantes consideraciones que ofrece Gutiérrez 2010, 180-82 y 184-91 para la relación que existe entre ambas *Cartulae*. Para este bibliotecario y cantor –no sólo copista– y además cronista de la famosa abadía citada, la más importante de toda Aquitania y centro de irradiación cluniacense hacia el sudoeste francés, v. Lemaitre 1998, de modo especial el apartado I de la *Introduction* (Bernard Itier et sa famille, XI-XXXIII); para las copias realizadas por Bernard, XXXVIII-XLII, sobre todo la XL, donde figura el dato recogido previamente por Dümmler y Hauréau, y en el que el editor deja claro que Bernard *no es* el autor del *De contemptu*, sino su copista. Lemaitre, desdiciendo a Dümmler en cuanto a la fecha y otros detalles, da noticia concreta de este ms facticio (ss. XII y XIII), constituido de 14 mss o fragmentos de mss que el mismo Bernard reúne en 1205, y afirma que el *De contemptu mundi* es copia original de puño y letra de Bernard, quien copia los siguientes folios: 112v, col. 2-116v, y 148r-48v, que corresponden al principio y fin de la obra (2003, 11). En cuanto a las características gráficas que presenta la labor de amanuense de Bernard, váyase a D’Alverny. De los 214 mss de esta biblioteca que han sobrevivido, la intervención de Bernard se produce en 95 de ellos

Una treintena de años más tarde, Edward Schröder (1858-1942) señaló en un erudito artículo la existencia de un versificado *Contemptus mundi* procedente del Bajo Rin y conservado en siete manuscritos de la misma área geográfica. El germanista alemán presenta –sin aparato crítico– el texto de los 373 versos que constituyen el contenido del ms n° 5 (s. XIV) de la Ständische Landesbibliothek de Kassel (Hessen), blandiendo la hipótesis de que este opúsculo sea obra temprana de Bernard de Morlaix, también llamado –repito– Bernard de Cluny.²¹

Conviene señalar que la versión renana exhumada por Schröder presenta diferencias –tanto en contenido como en el número de versos– respecto a la que nos ofrece Jacques-Paul Migne en su conocida *Patrologia Latina* (184: 1307A-14C, pp. 1-7), la cual consta de 360 versos y es la que publica Jean Mabillon (1632-1707) en 1667 [*Sancti Bernardi opera omnia* (Amstelodami: apud Joannem Janssonium a Waesberge et Elizeum Weyerstraet)], procedente de un *codex* del siglo XIV, el Chigi L. IV. 106 (ff. 1r-7v) de la Biblioteca Vaticana. Como posteriormente Migne, este monje benedictino francés otorgaba la paternidad de este escrito a Bernard de Clairvaux, guiado por su *explicit*, que reza así: “Explicit liber cartule sancti bernardi deo gratias amen”.

En ambos casos, pues, nos encontramos con dos versiones del opúsculo que R. Bultot ha dado en llamar *Chartula I*, el cual da muestra de una irrestringida irregularidad tanto en el metro (hexámetros) como en la rima. En cuanto a la última versión citada, es de destacar que se concede su autoría al gran cisterciense y refleja la continuación de aquella corriente escribanil que se impondrá a lo largo de los tiempos hasta llegar a nuestros días. En efecto, pese a que la *Cartula* renana sea una variante más de la *Cartula*, como también lo son la atribuida a Bernard de Clairvaux y la copiada por Bernard Itier, lo cierto es que en ninguno de los manuscritos manejados por Schröder irrumpe el nombre de éstos, sino el del oscuro cluniacense residente en el priorato de Saint-Denis de Nogent-le-Rotrou, a orillas del río Huine, en la diócesis de Chartres (actual Département de Eure-et-Loire). Sólo *posteriormente* y sobre todo en otros manuscritos y ediciones de finales del siglo XV se comenzará a decantar el fenómeno antes mencionado: en muchos casos, al *Bernardus* que figura en algunos/as de ellos/as, tanto *glossatores* como *commentatores* lo identificarán o bien con el de Clairvaux, o bien con el de Cluny, nunca con Bernard Itier.²² Consecuencia derivada

(*Chronique* [Lemaitre 1998] XXXV-XLVI). Para esta abadía francesa, v. Andrault-Schmitt, y para la fecha de desembarco del rey inglés en La Rochelle, Norgate 114.

²¹ Con detalles de sus características externas en 335-37, texto latino en 346-54, seguido de una traducción alemana rimada en 355-57. Está escrito en hexámetros cuantitativos con rima variada: unas veces riman de dos en dos con rima consonántica y bisilábica; otras –la mayoría– son hexámetros leoninos; las menos, hexámetros sin rima. Para una escueta descripción del sistema de versificación empleado, v. 338-39, así como, de manera mucho más amplia y pormenorizada, en Gutiérrez 2010, 183-84, y para *Chartula II*, 184-89.

²² Ello no obstante, Bultot menciona, sin aportar detalles, un ms más temprano del siglo XII en el que se señala a Bernard de Clairvaux como autor del *De contemptu mundi*, «retrouvé» por el general de los cistercienses de la Estrecha Observancia (Ordo Florensis) en Italia, Giovanni Bona (1609-74) (1967b,

de esta adscripción será la consiguiente desaparición gradual tanto de éste como de Bernard de Cluny, en beneficio del más popular, del más famoso de los tres Bernardos: el de Clairvaux, canonizado en 1174 por el papa Alejandro III. Esta molesta –y prolongada– atribución, a la que haremos mención más adelante y más *in extenso*, ha venido a ser despejada en la actualidad de forma casi definitiva gracias a las investigaciones realizadas por Robert Bultot, que confirma una vez más el anonimato de esta obrita al tiempo que logra rastrear parcialmente su *fortuna* editorial.²³

A pesar de la plausible asignación del medievalista lovaniense, algunos críticos actuales consideran todavía que este *De contemptu mundi* recuerda, en cierta medida, a los poemas menores de Bernard de Cluny. Sorprendentemente, hacen caso omiso del hecho de que su léxico es ramplonamente limitado, no presenta alusión alguna a los autores clásicos y muestra una total ausencia de aquellos *tropoi* y brillantes recursos lingüísticos tan característicos de este monje. En efecto, resulta un tanto dificultoso detectar en este opúsculo algún eco –por débil y lejano que nos pueda parecer– que permita al lector relacionarlo con el espléndido y formalmente alambicado *De contemptu mundi* del cluniacense (en *tripartiti dactylici caudati* = hexámetros leoninos), aun teniendo en consideración la semejanza del tema fundamental que ambos atacan. Ello no obstante, el hecho de que esta obrita rimada vaya expresamente dirigida a un jovenzuelo (*puer*) y novicio, un tal Reinaldo, recién ingresado

809). Más datos aclaratorios sobre tal ms en Gutiérrez 193, y nota 96 de este mi trabajo. En cuanto al *armarius* de Saint-Martial, hay que señalar que Bernard prefería llamarse Bernardus Iterii, en vez de Iterius. Se dan muchas variantes romances de este apellido (Ithié, Ithier, Ittier, Ythier, Ytier, etc.) en el sudoeste de Francia, todas ellas procedentes de zonas relativamente cercanas a Limoges. Por otra parte, no sabemos con certeza cuál pudiera ser su lugar de procedencia en Limousin, ya que se cuida muy mucho de ocultarlo en las numerosísimas notas marginales que minuciosamente aporta tanto en su *Chronica* como en las muchas copias que salen de sus manos y de las de sus colaboradores en el convento de Saint-Martial de Limoges.

²³ 1967b, especialmente 802-12. Algo semejante sucede, por citar otro ejemplo, con el manuscrito latino del siglo XIV n° 1502 (Bibl. Vat. Ottob[onianus Codex], ff. 1r-7r.), que recoge la *Cartula* y termina así: “Explicit epistule libellus beati Bernardi” (Cf. Avesani 1967, 29-31, en 30; ejemplo adicional en otro ms latino [Bibl. Vat. Ottob[onianus Codex] 3325, s. XV, ff. 39r-46r] en 41, que termina así: “Hunc librum doctor fertur posuisse beatus / Bernardus fratrum firmatus rite minorum. Amen”). Amplía este aspecto Gutiérrez 191-94. Sugiere Bultot, con razonada firmeza, que la *Cartula* no es ni de B. de Clairvaux ni de B. de Cluny. No es tampoco una imitación –en tamaño reducido (374 vv)– del *De contemptu mundi* del monje cluniacense (805-07), atribución defendida primero por Max Manitius (III: 782) y Wilmart 250, nota 1, así como por Gruijs, quien también presenta la *Cartula* como una especie de resumen abreviado de la obra de Bernard de Cluny (76). En fin, Bultot alcanza la conclusión de que “l’auteur de la *Chartula* n’avait pas besoin de l’exemple du moine clunisien pour l’inciter à écrire son *De contemptu mundi*. En présence de deux textes à peu près contemporains et traitant un thème analogue, l’historien doit résister la tentation qui le pousse à supposer comme nécessaire un rapport entre eux [...]. Et dans l’état actuel des connaissances, la seule attitude scientifique est de considérer la *Chartula* comme anonyme” (807). Para su uso y extensión en los ámbitos pedagógicos europeos, véase a 807-12, donde no encuentro ninguna mención a su presencia en los reinos peninsulares hispánicos. No obstante, Gutiérrez señala la presencia de cuatro copias en la Biblioteca de El Escorial (194), que han pasado desapercibidas a la atención de Taylor (nota 75).

supuestamente en la orden cluniacense, se alzaría, a juicio de algunos de estos críticos, como válida prueba a favor de la autoría del cluniacense, ya que la meridiana simplicidad que ostenta pondría en evidencia –argumento *ex contrario*– la gran capacidad de adaptación de éste ante las necesidades de comprensión de unos lectores muy jóvenes y todavía inmaduros.²⁴

Y así parece haberlo creído E. Schröder, quien ve (??) en este poema una cierta evidencia externa de similitud (!!) con la mucho más extensa (2996 versos) del de Cluny, fiado sin duda de la noticia que, por ejemplo, figura en alguno de los siete manuscritos que maneja. En efecto, en el que toma como base de su edición se lee lo siguiente: “Bernardi Morlanensis monachi ordinis Cluniacensis *De vanitate mundi et gloria caelesti liber aureus* (es decir, la *Cartula* o *De contemptu mundi*). Item alii eiusdem libri tres (o sea, el *De contemptu mundi*) eiusdem ferme argumenti...”²⁵

Si se considera lo que hasta aquí se ha señalado sobre la autoría de la *Cartula*, es obvio que entra en liza la ineludible cuestión en torno a las posibles conexiones y eventuales relaciones que pudieran existir entre la forma abreviada de ésta y el *De contemptu mundi* del cluniacense Bernard de Morlaix. Para ello es menester remontarse al último tercio del siglo XIII y reparar en la obra de un historiador germano cuya obra gozó de gran popularidad, Hugo von Trimberg (c.1230-c.1313). En su *Registrum multorum auctorum*, especie de historia literaria versificada y redactada en 1280 que trata de no menos de ochenta poetas escolásticos latino-

²⁴ A este propósito, si bien ignorando lo dicho por Hauréau (1890a, 7), Balnaves, en su completísimo estudio sobre el cluniacense, afirma lo siguiente: “The whole tone of the poem is designed to be suitable for such a young reader, and what may appear at first to be evidence against Bernard’s authorship may rather be an indication of his skill in writing for a particular readership, an art greatly prized in the middle ages” (cap. I, sec. (I) (Works by Bernard and works attributed to him, 11-18, en 17). Para una crítica contundente de su posición, Gutiérrez 2010, 176-77. Para tan apreciados recursos estilísticos desplegados en el sermón medieval, v. Caplan; y Hamesse *et aliae*. Por su parte, Kimon Giocarinis opina que este opúsculo “almost certainly does not belong to” Bernard de Morlaix (320). En otros manuscritos –los más y más modernos– el nombre de Reinaldo se ve sustituido por un vago *amice* o por su sinónimo *dilecte* (Novati 86). Este autor no se priva de exponer su opinión sobre este conocido opúsculo: “E per trecento anni almeno, quest’insulsa accozzaglia di versi godette d’inalterato favore” (37). En cuanto a su contenido, noticia más que suficiente se hallará en Bultot 1967b, 802-04, y mucho más amplia en Gutiérrez 2010, 183-91.

²⁵ Schröder 341-42, donde además aporta unas cuantas noticias complementarias –que omito, por innecesarias– de otros manuscritos que llevan la atribución a Bernard de Cluny. La asignación al de Clairvaux –desconociendo o dejando de lado lo ya advertido por Hauréau (1890a, 4-10)– la explica como consecuencia de errores posteriores (342). Por otra parte, los títulos de *Libellus aureolus* y *Carmen paraeneticum* hacen su irrupción en otros tres manuscrito de procedencia no renana (Österreichische National Bibliothek, Wien, ms nº 898) en los que figura esta atribución, así como en un fragmento de una sola hoja (ms nº 185, h. 80), procedente de la Herzog August Bibliothek, Wolfenbüttel (Niedersachsen = Baja Sajonia) (Preble & Jackson 20). Algunas veces, y debido a su carácter, es llamado *De vanitate mundi* y así viene descrito por Buchwald *et al.* 120-21. Por lo tanto, es preciso tener en cuenta las ediciones alemanas con este título, ya que detrás de él puede ocultarse alguna versión de la *Cartula*.

cristianos y sus respectivas obras, este historiador, después de referirse a Petrus de Riga y su obra, se encara con el que le sigue:

Petro non incongrue iungatur Bernhardus,
 Cuius scripta redolent ut sincera nardus
 Qui docte *composuit* Maiorem et Minorem
Mundi Contemptum indicans se clarum dictatorem.
 Idem quoque *Bernhardus abbas Clarevallensis*
 Erat [...]
 Incipit *Contemptus mundi Maior* Bernardi:
 «Hora novissima, tempora pessima sunt, vigilemus;
 Ecce minaciter imminet arbiter ille supremus»
 [...]
 Incipit *Contemptus mundi Minor* Bernardi:
 «Cartula nostra tibi mandat, dilecte, salute;
 Plura videbis ibi, si non mea dona refutes, etc.»²⁶

Es decir, el abad del monasterio de San Gangolfo, situado en los suburbios de Theuerstadt, cerca de Bamberg (Baviera), ha cometido doble error: no sólo atribuye al de Clairvaux la magna obra del de Cluny, sino que asimismo le confiere la paternidad de la *Cartula*, atribución que –como se ha dicho anteriormente– circulará incólume, refrendada su autoridad por muchos *glossatores* y editores de finales del siglo XV, a lo largo del tiempo. Sin embargo, Bultot se plantea la cuestión siguiente: ¿Ha confundido Hugo von Trimberg a ambos Bernardos, o si se quiere –expresado de otra manera–, el autor del espléndido poema en hexámetros *tripartiti dactylici caudati* –el de Cluny– es también el progenitor de la *Cartula*? Pese a lo dicho anteriormente, no podemos dejar de lado la inicial duda –pregunta retórica– del medievalista de Lovaina, puesto que, además de la tradición manuscrita pertinente, Eilhardus Lubinus (Eilhard Lubin, 1565-1621), profesor de Poética y Teología en Rostock (Mecklenburg Pomerania), en una de las ocho ediciones que se realizan en Europa entre 1557 [la primera, del croata Matthias Illyricus Flacius (Matija Vlačič Ilirik, 1520-75) en

²⁶ Este autor parece que quiere deshacer un error de atribución, circulante en su tiempo, cuando asigna tan tajantemente la paternidad de ambas obras al cluniacense en un intento que resulta fallido. Para la edición de su obra, Langosch 1942 cita en *Secunda distinctio huius opusculi* (174-81), vv 427 y 437a-d-438, en 178. Ver también Behrendt. Hay historiadores que han defendido esta posición hasta hace muy poco (Cavallera col. 1502). Esta atribución se ha venido repitiendo más o menos prudentemente, como, por ejemplo, lo recoge Garin 1958, 95. Billanovich, fundándose en el trabajo clave de Hauréau y con mucha cautela, se anticipa a Bultot y tras hacer alusión a su autoría más extendida (“L’attribuzione più comune è a Bernardo il Certosino”), nos advierte: “Ma è prudente lasciare l’opera anonima” (71a, nota 4). He aquí el inicio del primer libro del *De contemptu mundi* según la edición de Pepin, que sigue a Hoskier: “Hora novissima, tempora pessima sunt – vigilemus. / Ecce minaciter imminet arbiter ille supremus. / Imminet imminet ut mala terminet, aequa coronet, / Recta remuneret, anxia liberet, aetera donet” (12).

Basilea] y 1929 [la de Herman Charles Hoskier (1864-1938) en Londres, en las prensas de Bernard Quaritch], ha publicado en 1610 ambas obras, atribuyéndolas a la pluma de Bernard de Cluny.²⁷ Tal autoría ha sobrevivido, conviviendo con la del de Clairvaux, casi más de dos siglos, hasta que –ya se ha señalado– un erudito francés, Jean-Barthélemy Hauréau (1812-96) ha deshecho tal confusión de modo convincente. Ello no obstante, sus conclusiones no han sido tenidas en cuenta tanto por Max Manitius (1858-1933), a finales del siglo XIX, como más tarde por André Wilmart (1876-1941), los cuales han defendido la autoría única y sostenido que la *Cartula* es una especie de réplica, una imitación del gran poema al que Hugo von Trimberg denomina *Contemptus mundi Maior*.²⁸

Como se ha dicho antes, el anónimo *De contemptu mundi* o *Cartula* forma parte de una vasta producción literaria inspirada en dicho tema, y desde finales del siglo XII

²⁷ Lubin utiliza para su edición los mismos mss estudiados posteriormente por Schröder. Hasta este momento del s. XVI (1557), la persona de Bernard de Cluny era desconocida entre la gente de letras, de suerte que ni Dante ni Chaucer, por ejemplo, lo mencionan en sus escritos. De cuantos mss podrían haber existido, sólo han sobrevivido 15, y todos ellos debieron de tener una circulación muy limitada dentro de los *scriptoria* de su orden monástica, siendo su obra prácticamente ignorada fuera de este ámbito (v. Balnaves 21). Para estas ediciones, síntesis en Ronald E. Pepin xxvi-xxvii. En el libro segundo (resumen en xvi-xvii), Bernard despliega un furibundo ataque a las mujeres –posiblemente el más violento y despiadado de todo el Medioevo– que va desde el verso 445 hasta el 598 (100-10, con traducción inglesa). Tal diatriba ha dado lugar a este comentario de Bultot: “De quelques desordres que se soient rendues coupables bien des femmes à l’époque de Bernard le Clunisien, il exagère. Sa violence traduit la haine née de la peur et d’un reflexe de defense courants dans les milieux monastiques du moyen âge. De telles attaques, dirons-nous avec un critique [Ray C. Petry, “Medieval Eschatology and Social Responsibility in Bernard of Morval’s ‘De Contemptu mundi’”, *Speculum* 24 (1949): 207-17, quien asevera que las acerbos críticas del monje respecto a las mujeres son “as unwarranted as they are unchristian” (209)], ne sont pas d’un chretien” (1964c, 358-59). Fácil acceso a este segmento antifeminista lo ofrece la monografía de Puig Rodríguez-Escalona, quien recoge los hexámetros *tripartiti dactylici* (8-95, con traducción castellana), que se inician así: “Foemina sordida, foemina perfida, foemina fracta / Munda coinquinat, impia ruminat, aterir acta. / Ad scelus, ad bona, fit mala foemina calcar, habena. / Est fera foemina, sunt sua crimina sicut harena” (1995, vv 445-48, 78). Para el tipo de verso utilizado por Bernard de Cluny, v. Martin, en especial 557-58 (Rhymed and Unrhymed dactylic verse); y sobre todo Guggenheimer 61-72.

²⁸ Eilhard Lubin, *Bernardi Morlanensis Monachi ordinis Cluniacensis, De vanitate mundi, et Gloria caelesti, liber Aureus. Ítem alii ejusdem libri tres argumenti* (Rostochii [= Rostock]: Typis Reusnerianis [= Christoph Reusner], 1610). Lubin ha acertado respecto al magno *De contemptu mundi* (que en el título figura como *alii ejusdem libri tres*), pero no en cuanto a la *Cartula*, que en el título figura con los otros nombres que registran algunos manuscritos de los ss. XIII y XIV (*De vanitate mundi, et Gloria caelesti, liber Aureus*). Muy posiblemente éste sea el origen de esta asignación que se arrastra en el tiempo hasta llegar a nuestros días. Hauréau 1890b, aunque en un principio admitió con ciertas reservas esta autoría (XXVII, ii, 20-25, en 24), posteriormente la desechó (1890a, 9-10) sin que se esfumara por ello esta incógnita (v. al respecto Manitius III, 782; Wilmart 250, nota 1). Tal es así que todavía actualmente se ve la atribución de autoría de la *Cartula* en la persona de Bernard de Morlaix (Grendler 113), por citar aquí un solo ejemplo.

hasta llegar a los primeros años del siglo XVI logró gozar de una favorable y creciente acogida como texto destinado al aprendizaje del latín y, por tanto, copiado repetidamente. En efecto, su *fortuna* académica se fue consolidando gradualmente a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV, entrando con otros textos pedagógicos en todos los ámbitos de la enseñanza, desde las escuelas urbanas, regentadas por el clero o los concejos municipales, hasta los primeros años de aprendizaje del latín en los *Studia* europeos.²⁹ No se ha explorado con suficiente detenimiento todo este complejísimo proceso escolástico-escritural, y prueba de ello es el peculiar panorama que presenta esta problemática a medida que nuestro *De contemptu mundi* o *Cartula* queda inserto en un conjunto de otros textos del mismo carácter hasta bien entrado el siglo XVI, como mínimo.³⁰ Como uno más de los integrantes del conocido conjunto escolástico *Auctores octo morales*, en la actualidad son muy numerosos –centenares– los manuscritos que lo contienen –no se ha hecho aún un recuento final de todos ellos– y que debieron circular profusamente, en sus numerosas variantes, por toda la geografía de la Europa occidental.³¹ Es digno de recordar un dato de suma importancia: en

²⁹ Para Francia, v. Pellegrin 1947. Allí también se leía la *Cartula* (73, nota 56); Gabriel. En este colegio parisino, desde su fundación en 1339, se comentaba la *Cartula*, así como la *Vida de Tobías* y el *Facetus*: los tres textos figuraban en la biblioteca de los *pueri* (185). En la Universidad de Perpignan (1380-90) se disponía lo siguiente: “Item baccallarii legentes in lectorio minori legant auctores consuetos, videlicet: Cathonem, *Contentum* (sic) et Thobiam et teneantur facere duo proverbia de mane et duo de vespere et reaudire lectiones lectas et probare nomina et verba in proverbiiis supradictis” (Cf. Fournier II: 678); Paetow, cap. II (Grammar. Decline of the Study of the Language, 33-66), en 54-55. Al comentar este pasaje, ha errado en su interpretación del *Contentum*: “The title *Contentum* seems to be erroneous. Perhaps it should read *Cornutum*” (55). Avesani ha reparado este error (1965, 483, nota 182). Para Toulouse y Perpignan, 53-54. Muy posiblemente estaría en vigor este programa en la universidad de Toulouse, dice Bultot (1967b, 811); Carré. En esta ciudad francesa se leían, en la primera mitad del siglo XV, los *auctores octo morales*, con una clara preferencia por tres de ellos: “Quo ipso, solito more, legatur eis de Cathone, de Faceto, Theodolo vel *aliis hujusmodi actoribus* (sic)” (art. 17, nota 5 [19]). Todavía durante el siglo XVI se seguían empleando los *auctores octo morales* en Troyes (49).

³⁰ A este intrincado objetivo se refieren las palabras de un conocido crítico italiano del primer tercio del siglo XX: “Compare nei codici con aggiunte o mutilazioni di vario carattere e di varia estensione e meriterebbe che alcuno se ne occupasse di proposito, per ricondurlo alla sua forma primitiva” (Bertoni 136-37). Este autor hace referencia también, siguiendo a Dümmler, a la copia de Bernard Itier y se pregunta: “Non potrebe egli essere l’autore (autore, per modo di dire) del *De contemptu mundi*?” (138). Volveremos sobre este punto más adelante en este ensayo (v. nota 99). Por su parte, Bultot se adhiere a lo dicho mucho antes por el italiano: “Les recherches devraient porter sur la tradition manuscrite: localisation des copies dans l’espace et dans le temps, détermination des voies et de l’aire de plus grande diffusion” (1967b, 807).

³¹ Bultot, en la rápida revisión que hace de su *fortuna* editorial (1967b, 808-12), menciona una lista de mss por él mismo confeccionada que llega a 153 (808), advirtiendo asimismo (808, nota 88) que Hans Walther poseía otra de 113 que no había incluido en su ingente obra (1959). En la misma, la *Cartula* figura con el n° 2521 (126), y su título se corresponde con el que aparece en Migne (Pseudo-Bernardus: Carmen paraeneticum ad Rainaldum, cum commentariis). Para detalles sobre estas listas, Gutiérrez 191, nota 61. Para todos estos textos, v. Garin 91-97, con fragmentos textuales e indicaciones bibliográficas sobre los *auctores morales*, así como Grendler 111-17.

algunos de ellos figura como obra anónima o de *auctor incertus*, apreciación que, en el caso de Castilla, llega hasta los años salmantinos de Nebrija. Numerosas fueron también las ediciones que de aquellos *auctores* circularon entre el profesorado y la población estudiantil europea a partir de la primera, salida de las prensas de Lyon en 1488, hasta la de 1553, en la versión póstuma preparada –pese a todas sus fastidiosas restricciones mentales y primerizas bascas filológicas– por Elio Antonio de Nebrija (1441-1522) en diversas prensas castellanas y también en las granadinas de sus sucesores, como consecuencia de su uso en las universidades hispánicas, entre ellas la de Salamanca.³² Su éxito, pues, no se vio mermado en absoluto por las despectivas y sarcásticas críticas de aquellos humanistas que, como el veronés Guarino Guarini (1374-1460), el genovés Leon Battista Alberti (1404-72) y Gasparo Veronese (c.1400-73), todos ellos a la zaga del romano Lorenzo Valla (1407-57), impulsaban con vigor en Italia la penetración de los autores clásicos griegos y latinos en la enseñanza de los *studia humanitatis*.³³

³² Éste es el título que aparece en la primera edición: *AVCTORES cum glossa octo libros subscriptos continentes, videlicet CATHONI; THEODOLI, Faceti, Cartulae, alias de contemptu mundi[.] Thobiadis. Parabolarum Alani. Fabularum Aesopi. Floreti. Impressi Lugduni per Johannem de Prato anno Domini MCCCCLXXXVIII. Die ultima Decembris* [Cf. *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* [= GKDW]. Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke (Leipzig: Karl W[ilhelm] Hiersemann, 1925, n° 2780]. Jean Dupré volvió a editarlos en 17 de marzo, 1489 [2781]; 29 de marzo, 1491 [2784]; y 10 de diciembre, 1492 [2786]. De Lyon salieron también la de Matthias Huss, 1490, y la de Johannes Fabri, 23 de enero de 1490/91. Según Bultot, “[s]on texte n’est malhereusement pas des meilleurs” (1967b, 807, nota 83). Todos estos textos pueden consultarse sin dificultad en la monografía de Pepin 1999, que está basada en la tardía edición de Lyon de 1538 (apud Theobaldum Paganum) y, además de una introducción general, presenta otra particular para cada uno de sus textos; la del *De contemptu mundi* está en 55-57, y su texto en 58-77 (35-65 de la edición lionesa). Tan somera información viene superada y enriquecida por la ofrecida por Gutiérrez, 175-280 (IV. *De contemptu mundi*: Introducción particular): Introducción, 175-99; Bibliografía, 199-207; Texto y traducción, 209-80. Para las ediciones del mismo Nebrija, otros editores y las realizadas por sus sucesores, 46-61.

³³ Lorenzo Valla, en sus *Elegantiae linguae latinae libri VI* (c.1440), ataca con rigor y dureza a aquellos *balbutientes* escolásticos, cebándose de modo especial en el obispo hispalense: “[...] Donatus, Servius, Priscianus, quibus ego tantum tribuo, ut post eos quicumque aliquid de latinitate scripserunt balbutire videantur; quorum primus est Isidorus, indoctorum arrogantissimus, qui cum nihil sciat omnia praecipit. Post hunc Papias aliique indoctiores, Hebrardus, Hugutio, Catholicon, Aymo et ceteri indigni qui nominentur, magna mercede docentes nihil scire, aut stultiorem reddentes discipulum quam acceperunt” (Cf. Garin 1952, 602). Del mismo autor, 1958, 91-92 y 103-04, para los comentarios de dichos humanistas itálicos; para los de Guarino específicamente, v. Grendler 122-24; 126-29; 167-70; para los de Alberti, v. Grayson 1952, donde hace alusión al hecho de que los *auctores octo* desaparecieron de las escuelas más cultas ya en tiempos de Guarino. Mucho antes, en 1372, Giovanni Boccaccio, en carta dirigida a Iacopo Pizzinga, había calificado estos textos como “opuscula parva nec ullam antiquitatis dulcedinem sapientia” (Cf. *Epistolae quae supersunt*, epístola XVIII, 194). No obstante, estos textos sobrevivieron en manos de los pequeños maestros de las escuelas humildes, sobre todo fuera de Italia, ya que la masa de sus maestros de latín se muestran refractarios a sustituir los *auctores octo morales* por las nuevas tendencias humanísticas. Algo semejante sucede en Castilla, incluso a un nivel superior. Hacia 1430 Alberti, refiriéndose a la educación de los niños, asevera que “s’ausassero co’ buoni autori, imparassino grammatica da Prisciano e da Servio, e molto si facessino familiari, non a cartule e gregismi, ma sopra tutti a Tullio, Livio, Sallustio” (Cf. Grayson ed., I, 71). Para Gasparo, v. Sanford,

¿Cuál era la situación por la que atravesaban los estudios latinos en las universidades castellanas, especialmente la de Salamanca, durante los últimos años del siglo XV y primeros del XVI?

No por adolecer de escasez documental hemos de reducir nuestro empeño a diseñar un hipotético panorama histórico que, sin bien escueto y disperso, no se nos antoje como más que suficiente y sólido. A un discreto vislumbre de algunas de sus circunstancias ha contribuido la labor de un manojo de historiadores que nos permiten columbrar una realidad docente-discente bastante cercana a la que de hecho se debió dar en el período aludido, y que gira tanto en torno a los *grammatici* como a los textos que articulaban la enseñanza del latín.³⁴ Tal complejo conjunto de factores, junto a otros aspectos que ahora no vienen al caso, daría lugar a la creación de un cierto número de mutables *curricula* que, con el tiempo, se van a implantar, como en el resto de Europa, en las aulas salmantinas. Los profesores y escolares europeos al conjunto de textos prescritos para la enseñanza del latín le dieron el título colectivo de *auctores*, y *auctoristæ* a los maestros que los empleaban en sus aulas, los cuales, a veces, reunían en sus manuscritos (más tarde en sus ediciones) ocho de estos opúsculos –a veces seis, otras cinco, etc.– y los llamaron *Auctores morales*, integrándolos de lleno en sus respectivos *curricula*. Predominantemente medieval y cristiano, este tipo de *curriculum*, dependiendo del país a que nos refiramos, en medida muy variable no eludía textos de lo que hoy llamamos literatura clásica latina. Y en cuanto que “la poesía enseña la verdad”, siempre se inclinaron por los puramente poéticos, avalados por las facilidades que ofrecían al estudiante para su memorización. Por esta razón, los *auctores* fundían sin distinción en uno, a modo de barojiano saco de holgada capacidad, toda clase de escritos, ya fueren de carácter pagano o cristiano, clásico o medieval, de la época augusta o de la tardoclásica, o bien obras originales de literatura de ficción o manuales pedagógicos, así como poemas épicos hermanados a glosarios de distinta procedencia. Para aquellos *auctoristæ* que los manejaban, todos ellos

donde las críticas del itálico se condensan en este despectivo pasaje: “Non enim probe didicerunt grammaticam nec Priscianum lectitarunt; nil enim aliud legerunt quam *Chartula nostra tibi mictit, Raynalde, salutem et Tres leo naturas et tres habet figuras et Eva columba fuit*” (198); Grafton & Jardine. Excelente resumen en Rico, 19-27, 53-58, 73-78; para Valla y el impacto de sus *Elegantiae*, 22-27; para Erasmo (1469-1536) y sus ataques a “eos viros praeclaros appellandos putabunt quos ego barbariei duces vel praecipuos puto”, 76-90 (cita en 77). Ver también Gutiérrez 192-95.

³⁴ A este propósito, son indispensables los siguientes títulos: Thurot, especialmente 60-135; Baebler, para información y segmentos textuales de muchas de las gramáticas y glosarios empleados durante la Edad Media; el ya mencionado Paetow 33-66; Glauche; Gargan; y Haye. Para Inglaterra, Hunt (III Grammar); para Castilla, ver el epidérmico resumen presentado por Pérez Rodríguez 27-36 (2.4. La Gramática en España). Una reciente visión panorámica, de fácil acceso, sobre las universidades hispánicas de este momento en Lawrance 1995; Gómez Moreno 2008; para la de Salamanca, Martín 2001, en especial 62-66 (La Universidad).

poseían el mismo valor ético-pedagógico, en cuanto que todos ellos enseñaban el latín, la moral cristiana y ofrecían, por añadidura, toda un baturrillo de reglas gramaticales, etimología y amplio léxico que hacían posible –pensaban– la comprensión de aquellos canonizados textos.³⁵

Como sus congéneres europeos, los escolares del Estudio salmantino tuvieron que seguir un *curriculum* normativo consistente en la lectura (las más de las veces parcial) y memorización (total) de unos cuantos *auctores* medievales y la de escasísimos poetas clásicos latinos.³⁶ Esta labor se complementaba con el aprendizaje –¿en la cátedra de retórica?– de la técnica apropiada para poder redactar cartas oficiales según los principios de las llamadas *ars dictaminis* y *ars notaria*. Es más que probable que cada profesor (catedráticos, sustitutos, licenciados, bachilleres, repetidores) *intentara* imponer, dentro del *syllabus* oficial, los autores o textos que considerara oportunos, dando lugar –lo veremos más adelante– a fricciones y enfrentamientos con las autoridades universitarias.³⁷

¿Cuál podría ser el *curriculum*, en qué consistiría, cuáles serían los textos utilizados en las cátedras de Gramática del Estudio salmantino? Situémosnos por un momento en 1492 y dejemos hablar al *grammaticus* más preclaro con que contaba su claustro, “tan suficiente, notoriamente en gramática, para regir la dicha cátedra como

³⁵ Ver, a este propósito, Gutiérrez 2010, 18-22 (La Gramática Travestida de Ética). Así define (sin tizne moral alguno) esta disciplina Ægidius Colonna (1247-1316) en palabras de Juan García de Castrojeriz, obispo de Osma entre 1331 y 1351, en su glosa al *De regimini principum* (c.1285): “La Gramática fué (*sic*) fallada porque no errásemos en la lengua ni en la palabra, según que dice el Sabio, ca por ella aprendemos el latín, que es lenguaje de los filósofos. E si por nos no podemos saber las sus ciencias de los filósofos, conviénenos aprender el su lenguaje, porque las aprendemos dellos” (Beneyto Pérez, Segunda parte, cap. VIII [Cuántas son las ciencias que deven aprender los hijos de los nobles o mayormente los hijos de los reyes e de los príncipes], 473). Ver especialmente Garin 1958, 92; Billanovich 1965, en especial 143-55. En cuanto a su enseñanza, v. Bursill-Hall; para Inglaterra, Bonaventure; Orme 87-115 para los *libri minores* (130-200: IV. The Pre-scholastic Age), en especial 183-200 (The Study of Literature) y 208-38 (V. The Scholastic Age); Hunt, I, 59-79 (3. The *Auctores* and the ‘Liber Catonianus’). Para Italia, Black, en especial el capítulo 3 (The secondary grammar curriculum. The ancient and medieval background), 64-172.

³⁶ Sólo tres títulos: Riché; Bolzoni & Corsi; y Carruthers & Ziolkowski, bibliografía en 299-304.

³⁷ Breve síntesis en Curtius 79-87 (autores leídos en escuelas) y 87-91 (en las universidades), así como 656-59. Más al detalle, Frova; de particular interés son los apartados siguientes: 2.I I, *curricula scolastici: contenuti e modalità di costituzione* (334-41); 3. Il funzionamento dei *curricula scolastici* (341-44); 4. Uomi e libri (344-54); Al di là dei confini (354-60). Sobre la *Cartula* afirma lo siguiente: “Un esempio ben studiato, nell’ambito dei testi per la scuola di base, riguarda la vicenda della *Chartula*; composta in ambiente monastico in funzione di una pedagogia del *contemptus mundi*, è adottata per l’insegnamento della grammatica nelle scuole cittadine, nonostante l’evidente anacronismo dei suoi contenuti” (356, nota 52). Para Italia, Grendler, en especial el capítulo quinto (“The Coming of the *Studia Humanitatis*”), 111-41. Para una síntesis de estos aspectos, Martín Hernández 169-75; para Salamanca en concreto, una visión general en Beltrán de Heredia 1970, en especial 217-41 (“Cuadro de asignaturas y cátedras”). Para la mecánica del funcionamiento interno de su profesorado, v. Marcos Rodríguez 37-40 (“Cátedras y sustituciones de cátedras”). Para las disputas entre bachilleres y repetidores de Gramática, González Olmedo 1944a, 76-83. Para el *ars dictaminis* en la Península Ibérica y en particular en Salamanca, v. Cortijo 2002 y Cortijo & Bleuca 2005.

le hayan debaxo del cielo en toda España, e que si Dios no fisiese por su poder otro tal, que no le ay agora al presente en toda esta tierra”.³⁸ Pues bien, en el prólogo de su *Vocabulario Latino-Hispano*, con una mezcla de acendrado orgullo patrio y una fuerte dosis –estudiadamente deliberada– de ingenuidad, Nebrija confiesa su verdad en cuanto a la estéril labor docente desplegada por él en el Estudio salmantino. No falta en esta declaración una alusión –nada velada– a aquellos *auctores* tan denostados por algunos de sus congéneres itálicos:

Muchos cada día me preguntan [...] cuál de dos cosas me fuera más honesta e más provechosa a la república: enseñar grammática en el estudio de Salamanca, el más lucido de España e por consiguiente de la redondez de todas las tierras (!!!), o gozar de la familiaridad e dulce conversación de nuestra muy illustre e grand Señoría (Juan de Zúñiga, maestre de Alcántara, a quien va dirigida la obra). Porque, hablando sin sobervia, fue aquella mi doctina tan notable que aun por testimonio de los envidiosos e confesión de mis enemigos todo aquello se me otorga: que io fue el primero que abrí tienda de la lengua latina: e osé poner pendón para nuevos preceptos, como dice aquel oraciano Cano (= Cattio). E que ia casi del todo punto desarraigué (???) de toda España los *doctrinales*, los *Pedro Elías*, e otros nombres aun más duros, los *Galteros*, los *Ebrardos*, los *Pastranas*, e otros *no sé que apostizos e contrahechos grammáticos no merecedores de ser nombrados* [...] mas toda aquella industria de enseñar estaba dentro de muy estrechos términos apretada. Porque como gastasse casi todo mi tiempo en *declarar los autores*, ocupado cada día cinco o seis oras en cosa no menos difficile que enojosa, quiero decir la verdad: que no era todo aquel negocio de tanto valor que oviesse de emplear tan buenas oras en cosa que parecía tocar al provecho de pocos: siendo por aventura nacido con mayor fortuna e para obras mayores e que fuessen a los nuestros mucho más provechosas.³⁹

³⁸ Saco la cita de las actas del claustro de 9 de enero de 1476, en el que Antonio de Nebrija presenta su candidatura para la cátedra de Gramática, vaca en aquella ocasión. Estas palabras son parte del informe de los cuatro testigos presentados por el bachiller para avalar su suficiencia. Eran ellos los maestros Pedro Martínez de Osma y Pascual Ruiz de Aranda, el licenciado Fernando de Roa y el entonces bachiller Juan Quintanapalla, futuro rector y catedrático de artes (Cf. Marcos, doc. 914 [223]). Se le confiere la cátedra, que había quedado vacante a la muerte de Alonso o Alfonso Suárez [de Casaprún], el 23 de enero de 1476, a pesar de la apelación de uno de los otros dos opositores, Rodrigo de Alba (doc. 916 [223-24]). González Olmedo (1944a, si no se indica otra fecha) se extiende en los detalles que adornan esta oposición en 59-64, y para el elogio a él dirigido, 163-64.

³⁹ *Aelii Antonii nebrissensis grammatici Lexicon ex sermone latino in hispaniensem impressum Salmantice Anno a natali christiano M. CCCC. XC. ij* (1492), fol. ai vº. No se limita Nebrija a este comentario. Ya había sido mucho más explícito a partir de 1481 en las sucesivas ediciones de las *Introductiones latinae*, que “fueron creciendo, en un proceso apasionante de avances y retiradas tácticas, de depuración y transigencias, al calor de los intereses del autor y las necesidades del público” (Rico 41; ver también 39-53); Codoñer 1983, con una revisión de los *manuales* de la época tardía

Las quejas de Nebrija delataban un hecho incuestionable: su más profundo repudio al obligado y rutinario empleo de unos textos y autores que, en su opinión –más que justificada–, adolecían de falta de interés, carentes del carácter que debía presidir sus propias actividades docentes, con la consiguiente pérdida de tiempo y energías, dignas de “mayor fortuna” y provecho para todos. Sus lamentos, por otra parte, no hacen más que denunciar la inoperancia de una obligación onerosa que no podía eludir, en virtud de unos estatutos que habían legitimado prácticas docentes profundamente arraigadas, a lo largo del tiempo, en el seno del Estudio. De nada servían en aquel momento las reclamaciones y múltiples reticencias que ante el *syllabus* en vigor habían desplegado algunos de sus antecesores en esta cátedra. Vaya por delante un solo ejemplo. En un claustro de rector y consiliarios “contra el maestro (Pedro Suárez de Grado) de Zamora”, catedrático de vísperas de Gramática, se declara que

[L]os señores vicerrector y consiliarios [...] disseron (*sic*) que declarando el *estatuto* que dispone que los catedráticos que non obedecieren a la ordenanza, declaración e mandamiento del rector e consiliarios non sean contados en los salarios de sus cátedras, mandaban e mandaron al administrador e a su fasedor en su nombre que non cuente ni acuda con cosa alguna del salario de su cátedra al maestro de Zamora, por quanto *no ha querido ni quiere leer* cierta lectura de *Evangelios* que le fue asignada e mandada leer [...] fasta que obedezca el dicho mandamiento.⁴⁰

¿A qué estatuto se refieren el vicerrector y consiliarios? ¿En qué estipulaciones académicas se apoyaban las autoridades para ejercer tal presión sobre aquellos catedráticos que desobedecían unas *ordenanzas* no mencionadas? Afortunadamente, contamos con una documentación que, aun pecando de parca, aclara con suficiencia este aspecto en apariencia oscuro del caso académico que nos ocupa. Se trata de los llamados *Estatutos sobre las lecturas de Gramática y sobre los salarios de los bachilleres que regentan los generales de dicha facultad*, redactados con el propósito de reforzar jurídicamente el *curriculum* que consuetudinariamente se seguía en sus

(Donato, Prisciano, Alexandre de Villedieu, etc.), deteniéndose en las *Introducciones* en 113-22; Bonmatí Sánchez. Gil Fernández 2005 afirma que “la presión de la rutina tradicional [...] obligó a Nebrija a introducir en sucesivas ediciones los escolios marginales, los *erotemata* (*scil.* preguntas y respuestas) y los horriblos versos mnemotécnicos” (51).

⁴⁰ Cf. Marcos Rodríguez, 15 de mayo de 1464, doc. 1 [51]. Ver también, para más detalles, González Olmedo 1944a, 35-37. Con frecuencia los profesores mostraban una especial preferencia por ciertos textos, en detrimento de los programados, dando lugar a frecuentes fricciones con los oficiales académicos del Estudio, poniendo en tela de juicio su criterio y autoridad. Así, en el claustro del día 15 de abril del mismo año, “[e]l vicerrector manda que el administrador [...] no pague el salario al maestro Zamora, por no querer leer de *Evangelios*, como se le mandó, cuando acabó la lectura de *Tobías*” (doc. 7, [52]). Días después, en la reunión del 1 de mayo de 1464, “[e]l notario Juan López, de mandato del vicerrector, requirió al maestro Zamora para que leyera de los *Evangelios*; él contestó que tenía apelado, e que leía la *Aurora* porque los repetidores leen en sus casas los *Evangelios* e los estudiantes sacan más provecho de la *Aurora*” (doc. 13 [53]).

cátedras, así como las normas que coordinarían la actuación de todos los enseñantes y establecieran sus respectivas retribuciones, de acuerdo con su jerarquía académica. Ambas cátedras estaban encomendadas a su correspondiente catedrático y a un número indeterminado de bachilleres, regentes y repetidores, cuyo cometido docente se centraba en la *repetitio* o repaso, amás de otras tareas secundarias de orden práctico. Tanto los catedráticos como los regentes de cátedra estaban obligados a completar la enseñanza, organizar actos públicos donde se desplegaban múltiples *quaestiones disputatae* a las que todos los estudiantes se veían obligados a asistir. Por añadidura, se reglamentaban las horas lectivas y también el tránsito de los escolares de un profesor o grado a otro, consignando los emolumentos que habían de percibir por sus servicios docentes. Redactadas con anterioridad, pero aprobadas en 27 de noviembre de 1439, estas ordenanzas entran en vigor en 5 de julio del año siguiente, y en gran medida en ellas cristalizan las disposiciones que emanan de las Constituciones conferidas a la Universidad por los papas Benedicto XIII y Martín V (15, 16, 31) y legitiman una costumbre secular.⁴¹ Es de destacar que fueron elaboradas por una comisión de la misma Universidad formada por nueve miembros, entre los cuales sobresalen Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, cuando era maestro en artes, y Pedro Fernando, bachiller en artes y regente de una de las dos cátedras de Gramática.⁴²

⁴¹ Tomaron parte en esta decisión, entre otros, Pedro Fernández, bachiller en artes, catedrático de Gramática, Pedro Suárez [de Grado, el futuro maestro Zamora, ya mencionado en la nota anterior] y Gonzalo de Burgos, bachilleres, regentes de generales de Gramática (Cf. Beltrán de Heredia, 1966, I, 165). Don Vicente da la fecha de 27 de noviembre de 1440, cuando corresponde a la misma del año anterior. Para las constituciones conferidas por Martín V, por bula emitida en Roma, 20 de febrero de 1422, v. Beltrán de Heredia 1966, II, doc. 647, 177-212, especialmente para la constitución 16, que afecta directamente a la enseñanza de la Gramática para todos aquellos estudiantes que querían obtener el bachillerato en artes –tres años–, previo a cualquier otra disciplina impartida en el Estudio: “Item statuimus et ordinamus quod nullus ad baccalariatus gradum in artibus, nisi prius in grammaticalibus competens instructus” (187). Tal disposición disparó la función propedéutica de esta disciplina en la ciudad del Tormes hasta culminar en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, aumentando eventualmente el número de cátedras a cuatro, sin que por ello dejara de ser una disciplina menospreciada por las otras superiores y también peor pagada (Beltrán 1970, I, doc. 82 [658-62]).

⁴² Ha publicado estos estatutos González Olmedo 191-95. No dice de dónde los toma, pero Beltrán de Heredia nos asegura que han sido extraídos del manuscrito 210 del tomo primero perteneciente al Archivo de la Universidad de Salamanca (A.U.S.), único ejemplar conocido. Según don Vicente, la transcripción del jesuita presenta algunos defectos de lectura y además dice que son de 1440, “cuando el texto mismo indica expresamente la fecha de composición en el claustro de 27 de noviembre de 1439” (1970, 227, nota 15). Así es en verdad, aunque es igualmente cierto que también aparece la fecha de 5 de julio (del año siguiente), momento en que entran en vigor estos estatutos, concretados en 11 artículos. En el caso de las cátedras de Gramática, que eran, como se ha dicho, dos en ese momento (*maior* y *minor*), cada una de ellas tenía, además de catedrático o maestro, unos cuantos bachilleres encargados de los cursos generales o *repetitiones*, quienes habían de mostrar probanza *de moribus et vita* ante las autoridades universitarias. Eran entonces nombrados por el rector y consiliarios –con previo asentimiento de los alumnos que asistían a sus clases–, una vez establecida la moralidad de su conducta y demostrada su competencia. Ver también la monografía de Fuertes, 30-36, donde se ofrece una síntesis somera, pero suficiente –salvados ciertos errores en la identificación de algunos textos– de los estatutos de 1440.

De especial relevancia, en atención a nuestro propósito, es el segmento que trata de los textos preceptuados tanto en la cátedra de *minores* como en la de *maiores*. He aquí el pasaje que los especifica:

Secundum, quod cathedratici grammaticorum continuent lecturas asuetas et hora solita. Ita tamen quod unus illorum legat uno anno pro maioribus, alio uero pro minoribus et a conuerso et cathedraticus qui minoribus legerit, legat Doctrinale, Grecismum et *libros minores*. Quibus scilicet libris minoribus perfectis, legat de Aurora usque ad studii finem. Alius uero cathedraticus legat maioribus Doctrinale, Grecismum, et uno anno Alexandreydem. Alio uero Ouidium, et quia Ouidii lectura per unius anni spacii fieri non poterit, ubi unus ipsorum dimiserit, incipiat alter continuando usque ad finem. Et unusquisque cathedraticorum qualz (*sic*) die sabbati corrigat unum latinum tachabularum eadem die cesante Alexandreydes lectura siue etiam Ouidii, et bachalarii ante prandium nullum actum faciant eadem die. Et cathedratici supradicti a quocumque audiente uel non audiente, si causam legitimam non ostendant, recipiant pro collecta sicut hactenus fuit assuetum...⁴³

Aquí aparecen, pues, los títulos de los textos de precepto programados desde hacía muchos años en las aulas del Estudio salmantino y que ahora, de forma perentoriamente oficial, han de refrendar su presencia y utilización en manos del profesorado y del estudiantado de la ciudad del Tormes. La labor de rotación que debían llevar a cabo los dos catedráticos con sus asistentes descubre unos títulos que, en gran medida, coinciden con los utilizados en las aulas de Gramática no sólo en el

⁴³ González Olmedo 1944a, 192-93. Al acabar el catedrático el libro IX, los bachilleres repetidores comenzaban a revisar dicha materia: “Decimum, quod bachalarii regentes generalia perfecto a cathedratico maiorum *Doctrinale* usque ad ‘pandere proposui’ (v 1500, inicio del libro X), nouiter incipiant principia grammaticalia, ut actenus fuit consuetum” (194). Qué se entendía por *libri minores*, textos de nivel inferior al de los *maiores*, viene sintetizado por Gutiérrez (2010, 17-18). Los alumnos preferían los *Evangelios* y el *Tobias* de Matthieu de Vendôme a las pónicas *Elegiae* del gran Sulmonense (González Olmedo 1944a 37, quien se extiende sobre estos estudios en 29-48). Las referencias a Ovidio son tan ambiguas que no podemos descartar la posibilidad de que también se utilizaran sus *Remedia amoris*, texto de amplia difusión en las escuelas y universidades europeas desde el siglo XIII debido a su carácter moralizante. Váyase a Pellegrin 1957; McGregor, donde examina cinco fuentes de información, de suerte que todas y cada una de ellas “gives Ovid significant place in the curriculum” (39); Hexter; y Canet Vallés. De su moralidad da cuenta John Gower (c.1330-1408), quien en su *Confessio Amantis* (c.1386-90), largo poema de 33000 versos en inglés (Middle English), advierte lo siguiente en su versión romanceada y en prosa: “Et bien asý otros sabidores ladinos [...] en escuelas escriujeron libros [...] asý de las artes e menesteres commo de toda otra sabiduría, entre los quales Ovidio en su poesýa escriujó para los enamorados, ensennádoles cómmo, sy fuesen calientes, do deuyan de tenplar. Por ende, fijo, sy tú tyenes que Amor te aprieta fuertemente, vete para Ovidio e sygue su dotrinar” (Elena Alvar ed. 365 a-b). Para la traducción portuguesa en que se basa Juan de Cuenca, v. Cortijo Ocaña ed. (*eHumanista*, www.ehumanista.ucsb.edu, sección ‘Projects’).

resto de la Europa occidental, sino también en las hispánicas peninsulares.⁴⁴ Muchos de ellos son bien conocidos, como el *Doctrinale* (1199) del franciscano Alexandre de Villedieu (c.1175-1240), “tan amigo de la dialéctica parisina cuanto opuesto a las enseñanzas literarias que enorgullecían a Orléans”.⁴⁵ Compartía la alta prioridad de este texto otro de no menor importancia, el *Græcismus*, una extensa gramática compuesta por más de 4500 hexámetros y escrita antes de 1210 por el francés Évrard de Béthune (m. en 1212), la cual, siguiendo a Ælius Donatus, plantea una serie de *quæstiones* sobre gramática y retórica con el objeto de dilucidar la significación de los vocablos y sus diferencias.⁴⁶ Una vez superadas éstas, se menciona una obra que gozó

⁴⁴ Me limito a dos títulos que confirman lo dicho. De la Torre & Rubió: Para las *escoles majors* y *minors*, ver la Introducción del segundo, 32-64. En las *escoles majors* de la ciudad, en 4 de octubre de 1425, dos “studians en Arts” impartían la enseñanza de “la declinació e [...] de Cató e de *Contentus* (i.e. el *De contemptu mundi*) e de Ebreart e de lo ‘proverbi menor’”, en el primer grado y en el segundo, “de *Tobies* e lo *Doctrinal* e lo *Elaxandre* (sic) e [...] lo ‘proverbi maior’” (nº 125 bis, 192). Esteban 107-13: “Descripción y estudio de los principales *Textos gramaticales universitarios* del siglo XV que vienen –en su mayoría– utilizándose desde el medievo, y aun se prolongan hasta la primera década del siglo XVI” (107); son de interés los *Capítols* para la reunión de las Escuelas de Gramática y Artes del 5 de enero de 1412, por los que se regían las escuelas de la ciudad de Valencia: “Item post faciat vel fieri faciat lectionem de doctrinali pro pueris minoribus. Item post construat illis aliquem *librum poetalem* ut cathonem, contentum (sic), tobiam [...] Item [...] legat continue per totum annum pro maioribus et magis provecis scolaribus de doctrinali continuando ipsum, a principio usque ad finem. Item post prandium [...] legat [...] grecismum vel alium librum, de significationibus vocabulorum et vocabula catholiconis” (A.M.V. Manual de Consells, Año 1408-12, nº 24, fol. 433, nota 14 [107]).

⁴⁵ Rico 12. El *Doctrinale puerorum*, que consta de 2645 hexámetros dactílicos, trata de las partes de la oración, sintaxis, cantidad y metro, y figuras de dicción. Escrito no “pro provecis, sed pro rudibus”, ha sido editado por Reichling, texto en 7-178. Reichling (CLXIX-CCCIII) da noticia de 267 ediciones del *Doctrinale* realizadas durante los siglos XV y XVI. Otra edición más asequible –y rigurosa– es la que ofrece Gutiérrez. Así comienza: “Scribere clericulis paro doctrinale novellis, / pluraque doctorum sociabo scripta meorum.” He aquí un ejemplo que puede ilustrar su orientación docente y su (posible) utilidad: “Rectis as es dat declinatio prima / atque per am propria quaedam ponuntur Hebraea, / dans ae diphthongon genitivis atque dativis. / am servat quartus; tamen en aut an reperimus, / cum rectus fit in es vel in as, vel cum dat a Graecus. / rectus in a Graeci facit an quarto breviari. / quintus in a dabitur, post es tamen e reperitur. / a sextus, tamen es quandoque per e dare debes. / am recti repetes quinto, sextum sociando.” (chap. 1, ll. 29-37, en ed. de Reichling, 8).

⁴⁶ Se ha sugerido que Évrard escribió el *præmium* y los cc. 9-27, mientras que sus colegas redactaron del primero al octavo (Cf. Hunt 94). Ha sido editado por Wrobel. Ver también Lohmeyer. Para las conexiones existentes entre el *Doctrinale* y el *Græcismus*, v. Reichling LXXI y ss. El *Donatus* o *Ars grammatica*, desdoblado en dos, *Ars maior* y *Ars minor*, era un manual de sintaxis que debía ser aprendido de memoria. Fue atribuido a Ælius Donatus, gramático romano del siglo IV, que fue maestro de Jerónimo y admirado por Dante: “[...] quel Donato / ch’a prim’arte degnò porre mano” (Dante Alighieri, *La Divina Commedia*, Paradiso, canto XII, vv 137-38). Ver la clásica edición de ambas en Keil 367-402 y 355-66, respectivamente. Para otra edición más moderna, donde el *Ars maior* se encuentra en 585-674, v. Holtz, que, pese al título, es también muy relevante para el siglo XV; para el *Ars minor*, Merrilees; y Timelli. Para los reinos hispánicos, Closa. En cuanto a estos dos textos, en 1336 se expide en la Sorbonne una *Reformatio* que significa poner en vigor unos estatutos “pro omnibus facultatibus Universitatis Parisiensis, edita a duobus cardinalibus consilio cancellarii et aliquorum magistrorum” que conllevaban la fijación de unos *curricula* que afectaba a todos los estudiantes: “Scolares, antequam ad determinandum in artibus admittantur, congrue sint in grammatica edocti et

del favor del elemento estudiantil, la *Aurora*, especie de paráfrasis versificada de la Biblia que consta de más de 15000 hexámetros y de la que sobreviven más de 445 mss; es obra de Petrus de Riga (c.1140-1209), maestro de teología en París y luego canónigo regular en Reims.⁴⁷

En cuanto a la cátedra de *maiores*, los libros de texto que se señalan son, una vez más, el *Doctrinale* [*puerorum*] y el *Græcismus*, a los que acompañan otros textos idóneos para la traducción, el comentario textual y la composición. Junto a ellas –y dejando de lado el nombre del gran Sulmonense– se menciona la conocida obra de Gautier de Châtillon o de Lille (1135-1201), el *Alexandreis* [*sive Gesta Alexandri Magni*]. Este clérigo francés estudió en Bolonia y fue canónigo en la catedral de Reims. Formó parte de la cancillería de Henry II Plantagenêt hasta que éste mandó ajusticiar a Samuel Beckett. Dedicó su obra más importante, escrita en 5464 hexámetros entre antes de 1176 y 1182, a Guillaume aux Blanches Mains, arzobispo durocorturense. Consta de 10 libros, divididos en seis cantos, y gozó de enorme popularidad como libro de texto en las escuelas superiores desde el siglo XIII hasta finales del XV.⁴⁸ Todos ellos venían acompañados de ciertos textos a los que se confería una gran autoridad, como son el *Salterio*, los *Evangelios* y las *Epístolas*, y cuando llegamos a 1464 –nos informa F. G. Olmedo– “de los atores (*sic*) profanos se leían las comedias de Terencio y algunas cosas de Ovidio”.⁴⁹ Lectura complementaria era la ofrecida por otros conocidos textos auxiliares, que incidían sobre puntos

Doctrinale et *Græcismus* audiverint, dummodo in studiis aut aliis locis ubi grammaticalia didicerint dicti libri legantur” (Denifle & Châtelain IV, 143-48, en 145). Estos estatutos confirman una vieja práctica de más de un siglo que se arrastra, inmovible, hasta principios del siglo XVI (728).

⁴⁷ Véase Beichner, sobre su vida y obra, I, xx-lv; Dinkova-Bruun. Hay fragmentos en Migne (*Patrologia Latina* 264: 17D-42C, en 1-12).

⁴⁸ “Maestre Galter, natural de Francia, fue muy buen clerigo en gramatiga (*sic*) e en los otros saberes, e gran uersificador [...] e por bondad de sí quissosse meter a trabajo por fazer ende obra que se leyesse en las escuelas, e fizolo, e compuso ende un libro grand e bueno e bien uersificado por latin, en que a diez libros en que fabla (el) de Alexandre quando de dolce (*sic*) annos e de los fechos que fizo hasta que murio.” Así se expresaban los redactores alfonsinos de la *General Estoria* (1270-80), los cuales le llaman Maestre Galter y le presentan como autor del “Alexandre de las escuelas”. Ver García Solalinde XIV-XV. En esta obra alfonsina, se llama “el Alexandre” (45) al *Alexandreis*, que es como se le enuncia en estos estatutos. De notable interés es el trabajo de Rolán & Saquero. Ver el apartado 2 [Alejandro en la Literatura Medieval Española (s XIII)], 122-29, esp. 125-26, donde se amplía la noticia sobre los redactores alfonsíes. Para la utilización de los diversos gramáticos en la obra alfonsí, ver asimismo Niederehe, 184-91. Para una excelente edición de la obra del francés, Colker, con una lista de mss existentes en Europa y Estados Unidos (33-38); para su versión castellana, Casas Rigall, especialmente 13-17 (1.1 El *Libro de Alexandre* y sus fuentes).

⁴⁹ González Olmedo 1944a, 37. No he logrado localizar ni el documento de actas ni la fecha asignada por este estudioso. En cuanto a Terencio, además de los ya clásicos trabajos de Webber (1949, 1952 y 1958), es imprescindible el de Gil Fernández 2006, especialmente 435 para la influencia de los profesores itálicos en la enseñanza de la Gramática y su introducción en la Península, y 438-42 para la representación de sus obras durante el siglo XVI. Afirma certeramente Gil que durante el último tercio del siglo XV el rechazo de Terencio por parte del estudiantado procede de la misma dificultad que el latín de este autor entrañaba a causa de la deficiente preparación filológica de los alumnos. Váyase también a Rodríguez-Solás.

gramaticales y vocabulario, de cierta utilidad para resolver problemas de traducción, como son el *Mammotrectus [super Bibliam]* (c.1300) de Johannes Marchesinus da Reggio, franciscano nacido en Marchesio, en Reggio Emilia, profesor en Bolonia; el *Comprehensorium [vel vocabularius ex aliis collectus]*, de un cierto Juan el Gramático (Johannes Grammaticus) o Johannes Filopó; y el *Catholicon*, del dominico genovés Johannes [Januensis] de Balbis (m. en 1298), el cual lo debió de terminar el 7 de marzo de 1286.⁵⁰

Complementaban la labor teórica de estos textos los llamados *libri minores*, cuyos títulos, desafortunadamente, no quedan aquí especificados. Especie de conjunto antológico constituido de diversas obras y opúsculos, su uso continuado origina una serie de cambios tanto en lo que se refiere a su número como a los títulos que lo integran. Este interesante proceso de mutación –algo se ha dicho anteriormente al respecto– está aún por estudiar, y se ha de advertir que las escasas noticias que sobre tal fenómeno aparezcan en este ensayo se inscriben en un espacio y en un tiempo muy específico: el Estudio salmantino de los años finales del siglo XV.⁵¹

Parece ser que en Salamanca los *libri minores* empleados para la traducción y la composición, primero en las dos cátedras de Gramática y luego en las cuatro que están en funcionamiento en los últimos años del siglo XV y primeros del XVI,⁵² eran,

⁵⁰ Para una somera revisión de los textos mencionados, González Olmedo 1944a, 37-41. El título *Mammotrectus* es una deturpación de *Mammothreptus* (en gr. tardío «criado por su abuela») y fue concebido como ayuda tanto semántica como litúrgica y teológica para los frailes jóvenes. Fue editado muy tempranamente: Beromünster (Luzern, Suiza): Helias Heliae von Laufen, 1470; Mainz: Peter Schoeffer, 10 de noviembre, 1470; Venetiis: Nicolas Jenson, 1479. Para la repulsa que manifestaba Nebrija por este texto, v. Rico 70-72. Del *Comprehensorius* hay una edición valenciana, el *Comprehensorius vel Vocabularius. Ex alliis collectus* (Lambertus Palmart, 23 de febrero de 1475). Para las tres primeras ediciones con los tipos creados por Gutenberg (1460, 1469, 1472) de la *Summa grammaticalis quae vocatur Catholicon* y su problemática, v. Venzke.

⁵¹ Una instancia de este fenómeno nos la ofrece Andrés Gutiérrez de Cerezo –del que hablaremos más adelante–, que publica en Venecia, el 23 de marzo de 1491, cinco de estos *libri minores*: los *Disticha Catonis*, el *De contemptu mundi*, el *Floretus*, el *Liber quinque clavium sapientiae* y las *Fabulae* de Esopo, que son los editados y estudiados, como ya hemos advertido, por Gutiérrez (v. su detallada descripción *cum* bibliografía en 15-75, que cubre muy ventajosamente una zona muy considerable de esta laguna informativa). Por su parte, González Olmedo se abstiene de cualquier alusión específica sobre cuáles podrían haber sido los *libri minores* mencionados en el estatuto por él exhumado. Sobre algunos aspectos del proceso de configuración sufrido por el *De contemptu* en particular, v. Berti, quien ve este opúsculo como una tosca fusión de una buena parte de la que él llama *Cartula Rainaldi* con un *Libellus de contemptu humana (sic) vite*, así llamado en el ms n° 434 (cart. s. XV) de Berna, cuya raíz se encuentra en una composición llamada *Dissuasio cupiditatum* procedente de un ms del siglo XI-XII (137). Para dicho ms, v. Hagen 165.

⁵² Nos lo asegura Lucio Marineo Siculo (c.1444-1536), muy en contacto con Salamanca desde 1484: “Professiones autem hujus academiae primae sunt: theologiae divinarumque rerum quinque, in quibus una est sermonis hebraici atque alia psalterii; juris vero pontificii sunt sex; civis autem septem; philosophiae quatuor, quarum una mores, aliae vero rerum naturas edocent; medicinae tres. De siderum quoque motu et cognitione una, alia musicae, dialecticae tres atque rhetorices una et una linguae graecae, grammaticae quatuor. Sunt etiam aliae extraordinariae plures” [*De Hispaniae laudibus libri septem* (Burgis: Fridericus Biel de Basilea, 1497), fol. 21v]. Para los conflictos surgidos entre dos

teóricamente, los siguientes: el conocidísimo *Disticha Catonis*, una colección de sentencias morales compiladas en la antigüedad con aditamentos de la alta Edad Media, aunque todo el conjunto se atribuyó a Marcus Poncius Cato, llamado el Censor (234-149 a. C.), inmovible hasta más allá del siglo XVII;⁵³ el *Liber Aesopi* o *Aesopus*, el muy conocido compendio de fábulas protagonizadas por animales, cuya paternidad caía sobre el llamado Isopete por los hispanos, aunque tal vez fuese la versión seminal en dísticos (c.1175) atribuida tradicionalmente –y en la actualidad puesta en duda– a Gualterius Anglicus (Walter of England, 1133-89), capellán de Henry II de Inglaterra y posteriormente arzobispo de Palermo (1169);⁵⁴ la *Ecloga Theoduli* o simplemente *Theodulus*, un opúsculo anónimo del siglo X, en el que tiene lugar la lucha dialéctica, arbitrada por *Fronesis* (la Sabiduría o Prudencia), entre el pastor ateniense *Pseustis* (la Mentira) y una virgen hebrea descendiente por línea directa del rey David, *Alithia* (la Verdad): el primero recita narraciones salidas de la

famosos profesores en el Estudio salmantino, Jiménez Calvente. Sobre el talante personal de Nebrija, v. Gil Fernández 1996. Visión breve (¡lástima!), pero aguda sobre los *libri minores*, en Rico 59-62, y, sobre todo, la valiosa monografía de Gutiérrez, ya mencionada en múltiples ocasiones dentro de este trabajo (2010).

⁵³ V. Gutiérrez 2010, 109-71 (*Disticha Catonis*: Introducción Particular); Introducción, 109-26; Bibliografía, 126-32, Texto y traducción, 134-171. Consúltese asimismo la ya clásica edición de Boas 1952, en cuyo “Praefatio” ofrece una descripción de mss y lista de incunables (xliv-liv), así como otra de ediciones posteriores (liv-lvi). Respecto a las ediciones españolas, sólo conoce la de Granada de 1534, salida de la imprenta de los sucesores de Nebrija. En cuanto a estudios sobre este texto escolar: Boas, y sobre la presencia de la *Cartula* en varias colecciones, 21, 42-43; Hazelton; González-Blanco, especialmente 21-24 (2. La obra: Los *Disticha Catonis*) y 32-35 (3.2 Las traducciones castellanas); Víctor Infantes 1997, 2008. Para el *Catón* castellano, v. también Barry Taylor 2002, 245-49, con bibliografía; Bizzarri 2002 y 2009; Gago Jover. Tampoco olvida este texto una reconvención sobre la *voluptas* juvenil en libro 4º, dístico nº 30, 1-2: “Cum Venere et Baccho lis est, sed iuncta uoluptas. / Quod lautum est, animo complectere, sed fuge lites” (Gutiérrez 2010, 30, 1-2 [168]). Es el único que se salva de las iras filológicas que Nebrija muestra en la carta nuncupatoria de su primera edición: “Libellus qui sub inscriptione *Catonis* uel potius sub incerti autoris titulo inter puerorum manus ulgo circumfertur, cuiuscunque tandem is sit, continet profecto materiam religiosam et quae ad componendos aetatis illius mores plurimum conducatur, constatque satis uenusto neque contemnendo generis uersu” [*Libri minores de nouo correcti per Antonium nebrissensem* (Logroño: Arnao Guillén de Brocar, 1511?). Ver Gutiérrez 2010, 86.3-8, traducción castellana en 87, [3-8]. Para su detallada descripción y contenido, ver también Martín Abad nº 919, 329b-30a.

⁵⁴ V. Gutiérrez 2010, 281-415 (*Aesopus*. Introducción particular); Introducción, 281-307; Bibliografía, 307-17; Texto y traducción, 320-415. El *Liber Aesopi* era llamado también el *Anonymus Neveleti* porque un jovencísimo erudito helvético, Isaac Nicholas Nevelet (1590-1616?), llevó a cabo una edición con el título de *Mythologia Aesopica* (Frankfurt am Main: Nicolaus Hoffmann, 1610, 486-530), que fue muy popular en Europa. Hasta hace poco se consideraba que la *editio princeps* de la versión castellana se realizó en Toulouse (Johann Parix & Stephan Clebat, 1488) y que luego se editó tanto en Castilla como en Aragón: *Esta es la vida del ysopet con sus fabulas historiadadas* (Zaragoza: Juan Hurus, 1489) y *Libro del Ysopo famoso fabrador historiado en romance* (Burgos: Fadrique Alemán de Basilea, 1496). Sin embargo, hay una edición de 1482, aparecida en Zaragoza y salida de los tórculos de Pablo Hurus y Juan Planck (García Craviotto, nº 2316, I, 361), que ha pasado desapercibida a algunos estudiosos de este texto en romance. Ha sido estudiada por Navarro. Para las otras traducciones, Burrus. Para dos ediciones modernas, Boldrini; Wright.

mitología clásica, mientras que la doncella echa mano de *exempla* procedentes del Antiguo Testamento. Huelga señalar quién de los dos resulta ser el vencedor de este debate,⁵⁵ el *Tobias*, un librito sobre moral, escrito en dísticos por el francés Matthaeus Vindocinensis (Matthieu de Vendôme) en torno a 1185,⁵⁶ el anónimo de finales del siglo XII o principios del XIII llamado *Quinque claves sapientiae* (también *Liber de quinque clavium sapientiae* y *Rudium doctrina*), las cuales son las siguientes: *assiduitas legendi, memoriae commendatio, honor magistri, contemptus divitiarum, frequens interrogatio*,⁵⁷ el manual de urbanidad y buenas maneras, el *Morosi Faceti Liber*, atribuido a un tal Bernardus a quien los bibliógrafos casi siempre han identificado con Bernard de Clairvaux; a éstos les acompañaban el *Floretus*, anónimo de finales del siglo XIV o principios del XV, también erradamente atribuido a ese borroso Bernardus, identificado una vez más con el de Clairvaux.⁵⁸ Finalmente –y

⁵⁵ Así comienza la *Theoduli ecloga*: “Æthiopum terras iam fervida torruit aestas, / In Cancro solis dum volvitur aureus axis, / Compuleratque suas tiliæ sub amœna capellas / Natus ab Athenis pastor cognomine Pseustis”. Ver Hamilton; Green; Orme 2006, 98-100 y 104; una edición moderna: Mosetti Casaretto.

⁵⁶ Para el *Tobias*, también llamado *Tobiae dogmata ad filium*, ver Munari. Ver asimismo Faral 11-14; para Matthieu de Vendôme (c.1120-1202), autor de la famosa *Ars versificatoria*, excelente resumen en 1-14, y para la *Ars*, 106-193, así como en Purcell, en c. III (Matthew of Vendôme’s *Ars versificatoria*), 56-70. Ha sido publicada por Munari (III). De su popularidad entre los estudiantes salmantinos da prueba la noticia registrada en el claustro del día 15 de marzo de 1473, donde se menciona que, durante su lectura, el “bachiller Juan Roquino preguntó a alta vos a todos los oyentes que ende estaban, que serían quasi ciento e cinquenta oyendo d’él, si eran contentos todos que concluyese el dicho libro *Tobías* en lugar de Terencio después de acabado el Salterio, [...] todos *una voce dicentes* respondieron que sí. E el dicho bachiller pidiólo por testimonio” (Marcos Rodríguez, doc. 148 [67]).

⁵⁷ V. Gutiérrez 2010, 555-602 (*Liber quinque clavium sapientiae*. Introducción particular); Introducción, 555-63; Bibliografía, 563-65; Texto y traducción, 568-601. Consta de casi 400 hexámetros leoninos (376 en la edición de Nebrija), divididos en dos libros; en el primero trata de las citadas *claves*, y en el segundo propone *de quinque moderaminibus quæ erga discipulos magister debet habere*, que son los siguientes: *uitiorum correctio, bonorum morum informatio, magistri temperata correctio, magistri discipulos triplex modus docendi, magistri erga discipulos frequens questio cum satisfactione*. Comienza así: “VTilis est rudibus præsentis cura libelli / Et facilem pueris præbet in arte uiam” (1-2, en 568). Termina: “Constituere simul doctores ut ipsum / Suspiciant pueri discipulique rudes” (375-76, en 600). Ver también Avesani 1965b y 1967, 34-35; Bertalot I, 93, notas 2 y 3; ha sido también editada por Vidmanová-Schmidtová 5-35; la obra de Bonvesin da la Riva (c.1240-c.1315), de tema muy afín, está en 37-113, y supera con creces la realizada, con grandes dificultades y en plena guerra mundial, por Franceschini. Avesani piensa que este opúsculo escolar es un “riassunto [...] estremadamente schematico” de la primera parte de la *Vita* (1965b, 64). El *Quinque claves* fue duramente denostado por Nebrija, pese al hecho de que no se abstuviera de publicarlo, tal vez movido por los afanes crematísticos de Arnao Guillén de Brocar y los suyos propios.

⁵⁸ V. Gutiérrez 2010, 419-551 (*Floretus*. Introducción particular); Introducción, 419-40; Bibliografía, 440-43; Texto y traducción, 446-551. Afirma este estudioso que sólo en la edición salmantina de c.1501, realizada por Andrés Gutiérrez de Cerezo, se menciona al de Clairvaux como su autor, si bien exime al burgalés de toda responsabilidad en cuanto a su autoría (420). Ir, para otras atribuciones (John of Garland, Buenaventura, un tal Clemente), a 420-21. El *Floretus sive summa theologiae et flores omnium virtutum* es un opúsculo de 1180 versos cuyos temas más importantes son la moral, los vicios y las virtudes, el dogma y las ceremonias religiosas del cristianismo. Gozó del incondicional interés de los

siguiendo la misma suerte editorial que el *Facetus* y el *Floretus* en cuanto a su autoría–, el *De contemptu mundi*, obra a la que nos hemos referido anteriormente y en torno a la que gira nuestra exploración inicial.⁵⁹

Ésta fue, pues, la base gramatical latina sobre la que se asentaba la formación libresca que poseían todos aquellos letrados –incluidos el «antiguo autor», Rojas y compañía– que, salidos principalmente de las aulas del Estudio salmantino, desarrollaron sus actividades profesionales durante todo el siglo XV, inmersos en aquel escolasticismo que comenzaba a desintegrarse, pero aún vigoroso y dotado de los convenientes recursos que aportaba el establecido estudio del *trivium*.⁶⁰ Las traducciones a la lengua vernácula, como la realizada por Enrique de Aragón –señor de Iniesta y nunca marqués de Villena– de la seudociceroniana *Rhetorica ad Herennium* (1420) y la llevada a cabo por Alonso de Cartagena (c.1384-1456) del *De inventione* (1422) de Cicerón, así como las vaguísimas influencias que pudieran haber venido de la corte papal en Aviñón, junto a las definidas pero aún muy débiles de procedencia italiana, no trastocaron en absoluto sus posiciones en cuanto a la validez de lo que comenzaba a llamarse *studia humanitatis*. Y ello por cuanto que la actitud general que este grupo asumía con respecto a la *grammatica* no hacía más que traslucir el poco aprecio que sobre esta disciplina se mostraba, pese a la favorable

teólogos –especialmente de Jean Gerson (1363-1429), que lo comentó profusamente– hasta muy adentrado el siglo XVI. Así comienza: “NOMine Floretus incipit liber ad bona cœptus. / Semper erit tutus eius documenta secutus” (446). Aparte de la versión de Nebrija editada por Gutiérrez, hay una edición relativamente reciente: Orbán.

⁵⁹ V. Gutiérrez 2010, 175-280 (*De Contemptu Mundi*: Introducción Particular); Introducción, 175-99; Bibliografía, 199-208; Texto y traducción, 210-80. La *Cartula* fue flagelada de forma especial por Nebrija en la carta nuncupatoria dirigida a su protector Juan de Fonseca, “Episcopum Burgensem”: “Atque utinam quemadmodum hoc opus grammaticorum omnium consensu quodam incredibili passim receptum est, ut prima litterarum erudimenta intransibus ab eo enarrandi exordium tradant, ita omnes coniurarent in excidium perniciemque illius quod insequitur operis (el *Disticha*) sub honesto et magna pollicenti indice *De contemptu mundi*” (2010, 8-13, 86; traducción castellana en 87, 8-15). La mayor parte de los textos mencionados (ver notas 42-59) figura en una lista que presenta González Olmedo en su monografía sobre Diego Ramírez de Villaescusa (1944b, 10). Villaescusa fue alumno de Nebrija en Salamanca, donde después de adquirir su bachillerato en artes, estudió teología, siendo sustituto, a los 19 años, en la cátedra de Filosofía moral en 1478 (Marcos Rodríguez, doc. 1123 [265]). En 1480, es decir, a los 21 años, opusó a la cátedra de Retórica, enfrentándose a dos figuras bien caracterizadas del Estudio como eran su antiguo maestro –tenía entonces Antonio 39 años– y el plurivalente Diego de Torres (doc. 1294 [302]), a quienes superó en esta contienda. Para estas oposiciones, González Olmedo 1944a, 107-15.

⁶⁰ Respecto al sentido que adoptaba el aprendizaje del latín en las universidades hispánicas, “se hace evidente la tendencia escolástica a convertir el *Ars* en *Scientia*, a teorizar sobre la lengua latina como modelo universal de lengua considerada como simple instrumento, desatendiendo el uso literario de la tradición clásica” (Calvo & Esparza 161-62). Como resultado de lo cual, el estado de los estudios latinos en Salamanca era deplorable.

ocasión que ofrecían los encuentros de los enviados del rey castellano con los diplomáticos extranjeros, especialmente itálicos, con motivo del Concilio de Basilea (1431-1438-1445) y más allá.⁶¹

En efecto, este autor, que en su pubertad había frecuentado las aulas salmantinas, negaba que “los buenos gramáticos” pudieran entender “cualesquier materias que en latín fuesen escritas”, puesto que –nos advierte– “vemos el contrario, ca muchos bien fundados en la arte de la gramática entienden muy poco en los libros de teología e de derecho e de otras ciencias e artes, aunque son escritas en latín, si non hovieron doctores dellas que los enseñasen”. En otro lugar, exploya lo siguiente:

El gramático: suelen algunos hazer tres grados en gramática. El primero es hablar conuenientemente sin errar en las reglas. El segundo es escribir de manera de prosa que aquí llaman ystoria más metros. Ca aunque el saber de las estorias ni la ynvençión de las cosas que en los versos e metros se dize no es acto de la gramática, pero las reglas de los metros, para ver cuántas síllabas deven auer e qué peso deven llevar, pertenesçe a la gramática, segúnd se contiene en el *Doctrinal* de los gramáticos. E esto es lo más alto a que el gramático llega. E como si diriesse, por mucho que sepa en quanto gramático, no puede más subir.⁶²

Tales afirmaciones no hacen más que corroborar el hecho de que A. de Cartagena se opone rotundamente, y no sólo por razones estamentales, a la finalidad de los *studia humanitatis*, que se centran sobre un conjunto de saberes que se afirmaban al margen del paradigma del tradicional escolasticismo del que se nutrían todos los letrados castellanos del momento. Por otra parte, tales disciplinas poseían una metodología

⁶¹ Para los encuentros de los intelectuales castellanos del momento con sus colegas itálicos, v. Gómez Moreno 1994, 67-80 (III. Contactos personales y novedades literarias) y 296-314 (IX. Viajeros españoles e italianos), en especial 299-302. He aquí en qué consistía, para los romanos del siglo IV, la *grammatica*: “In intellectu poetarum et in recte scribendi loquendive ratione” (Maurus Servius Honoratus, *Commentarius in artem Donati*, en H. Keil, IV, 403-48, cita en 406). En cuanto a su dimensión social durante el siglo XV en Castilla, viene a cuento esta certera observación: “El universitario celoso del monopolio secular ejercido sobre el saber reacciona con agudo sentimiento corporativo ante las pretensiones hegemónicas de los gramáticos en el dominio de las ciencias. Asistimos, pues, a la respuesta estamental al principio básico de los «studia humanitatis»: el estudio del latín como base del saber” (Fernández Gallardo 1999, cita en 217). Por su parte, Lawrance señala: “Los escolásticos mantenían que el conocimiento del latín daba acceso a las ciencias, y por lo tanto el dominio de la *grammatica* quedaba reservado a un estamento determinado, el de los *litterati* profesionales, los clérigos. Para los humanistas, en cambio, el conocimiento del latín también daba acceso, pero no a las ciencias profesionales, sino a la *sapientia* misma” (1991, en 91).

⁶² Para las dos primeras citas, v. Mascagna 32; para la tercera, *Cinco libros de Séneca* (Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 28 mayo 1491), en Libro segundo de las artes liberales, cap. ii, fol. xxiiii rº. Por su parte, Rico resume con acierto la postura de acendrado rigorismo anticlasicista del obispo castellano: “Vale decir: los clásicos están deliberada y paladinamente excluidos de la etapa básica de la formación intelectual” (31).

distinta, presidida por la necesidad de un tipo de análisis filológico que se volcaba sobre el estudio cuidadoso de los autores clásicos de la literatura latina y en menor medida de la griega.⁶³

Algo semejante sucede con Juan de Mena (1411-56), quien a pesar de su breve residencia en la Península Itálica (1441-43) como acompañante del cardenal castellano Juan de Torquemada en el Concilio de Florencia, no refleja en sus obras ninguna muestra de una preocupación, por mínima que fuere, sobre los *studia* pedagógicos, filosóficos y mucho menos filológicos, aferrado, como otro más de sus patrioterros coterráneos, a las fuentes «escolásticas» de las que se nutrían. Es más, la aparente admiración que muestra hacia Virgilio, Lucano y Ovidio ha pasado previamente por el tamiz escolástico del *syllabus* de sus años estudiantiles en Salamanca.⁶⁴

Pero volvamos a Cartagena. De sumo interés en su evolución escrituraria es el período comprendido entre c.1440 y 1454, tramo temporal abierto y cerrado por dos escritos que encarnan el rigorismo patristico-escolástico de su autor: la *Epistula ad Petrum Fernandi de Velasco* y el *Oracional de Fernán Pérez de Guzmán*. De carácter puramente doctrinario, esta última obra retorna al tema de la retórica y la elocuencia al tratar del concepto de «oración», haciendo de las Sagradas Escrituras la primera fuente del conocimiento, de suerte que “[c]omo la sabiduría era ahora atribuible únicamente a Dios, (Pablo de Tarso, Gregorio, Ambrosio, Agustín, Jerónimo) transformaron la vieja «sapientia» en la nueva «scientia»”.⁶⁵ Conviene, por tanto, destacar una frase de este opúsculo en que se pone de manifiesto por parte de su autor una clara actitud de rechazo del clasicismo y una afirmación rotunda del valor epistemológico de la tradición cristiana, superior en todo a la primera. Su finalidad persigue ciertamente un claro objetivo, promocionar el cultivo de la elocuencia sagrada y rechazar de plano el estudio de los oradores paganos, que redundaba en detrimento de aquélla:

⁶³ Tal vez convenga recordar en este punto que lo que se está exponiendo en esta sección de este trabajo no puede desasirse de la problemática, todavía en vigor, sobre la existencia y /o peculiaridades que afectan al llamado hasta ahora humanismo castellano del siglo XV. Ver a este respecto, entre otros, Russell 1978, 207-39; Round 1962; para el estado de los estudios latinos, 210-13; Kohut; Lawrance 1990; según este último, el humanismo vernáculo consiste en “the translation and adaptation of classical works for the entertainment and instruction of nobles and unprofessional readers” (222). Como contrapartida a esta visión, se levanta la muy controvertida de Ottavio di Camillo (1976), incondicional valedor del burgalés, a quien ve dotado de un peculiar humanismo de corte cristiano y nacionalista, en especial el cap. V (La contribución de Alonso de Cartagena al humanismo castellano, 137-93).

⁶⁴ V. Lida de Malkiel. Para la estancia del antiguo alumno del Estudio salmantino en Florencia, v. Beltrán de Heredia, 1966, I, 133-34, y 1970, I, 544-50. Tanto los datos corregidos como los añadidos por don Vicente dejan atrás y prácticamente sin validez los aportados sobre este autor por Street. Ver también Kerkhof 11-32 (Vida y obras de Juan de Mena), así como Gericke.

⁶⁵ Di Camillo 1976, 149; ver también 148-51, donde expone –de modo muy sucinto– las posiciones tan dispares sostenidas por López Estrada, que es la suya, y la de dos conocidos hispanistas británicos, Round y Tate (151-56). Este opúsculo de Cartagena, que salió a la luz en Murcia el 26 de marzo de 1487 (Gabriel Boys Arinyo e maestre Lope de Roca, impresores de libros), ha sido recuperado por González-Quevedo.

[...] e desplázeme cuando veo tender a aquel estilo antiguo, gentil e pagano e con grand stillo ynquerir aquellas oraçiones e viejos tractados que fizieron los griegos e avn los rromanos ante que la santa fee rresçibiesen; e arrédranse de la suaue e sana eloquencia de los santos doctores que agora nombré (Pablo, Jerónimo, Agustín, Ambrosio, Gregorio), e de otros muchos que los siguieron [...].⁶⁶

Más en consonancia con la problemática existente en los años 40 de su siglo en torno a la posición de la Gramática resulta la postura del obispo de Burgos respecto al latín y su enseñanza. Pese a que en los años anteriores había defendido con ardor la práctica de una retórica más atenta a los modelos clásicos y capaz de desbancar de su privilegiada posición a la *ars dictaminis*, Alfonso de Cartagena ignoró con evidente desdén el estudio del latín y no se privó, incluso, de manifestar un ciertamente ofensivo desprecio hacia los gramáticos, cuya función percibe como muy limitada. En él se manifiesta un encubierto temor a que los *studia humanitatis* invaliden la tradición del saber encarnado por los textos canónicos, sobre la base de un conocimiento renovado de los textos literarios de los antiguos. Algo semejante se puede alegar con respecto al valor y función de la poesía, que nunca estudió como disciplina independiente en su período de estudiante salmantino.⁶⁷

No procede en esta ocasión referirse a esta vertiente escrituraria de Cartagena; baste decir que, dejando aparte su ambigüedad y reticencias estamentales, no es arriesgado afirmar que se acerca a ella desde una óptica rigorista, aunque permeable, por más levemente que se quiera, a las cualidades estéticas que pueda presentar. Lo cual no le impide condenar aquellas manifestaciones de la *ars poetica* que, en su sentir, adolezcan de obscenidad y propicien el erotismo pecaminoso, y así ser fiel al espíritu de la letra ciceroniana del *otium honestum*:

A libris itaque illis abstinendum erit, qui inhonestitatem videntur allicere, uti sunt amatoria, bucolica, aliaque poetarum figmenta, que, licet eloquenti stillo et acuta inventione composita sint, magnamque ingenii elevationem ostendent, cum mirabili compositione metrorum exquisitisque verbis

⁶⁶ Cf. Di Camillo 1976, nota 26, en 150. Round interpreta este pasaje como muestra del concepto medieval que tenía Cartagena del saber, y considera que el tipo de elocuencia que defiende su autor es signo que refleja no humanismo, sino un concepto del saber llanamente medieval (208). Por su parte, Di Camillo refuta no muy convincentemente esta opinión en 152-56.

⁶⁷ En efecto, la cátedra de Poesía no se crea en el Estudio hasta 1465. El día ocho de agosto de este año y en casa del maestrescuela, se celebró un claustro presidido por el vicerrector González López de la Torre al que asistieron los diputados y definidores de la Universidad. Todos ellos dijeron “que por quanto el dicho ytaliano Nicolao Antonio era ome sufficiente e útile para la dicha universydad para leer la poetría, e por la mengua que en el dicho Estudio avía de semejantes onbres e de la dicha letura (*sic*), le encargaron la enseñanza de dicha disciplina mientras él quisiesse leer, desde aquí a san Miguel”, asignándole un salario de cinco florines al mes, aumentados, por expresa petición de Nicolao, a seis el siguiente curso (Marcos Rodríguez, doc. 135 [75]). Citado por González Olmedo 41-42.

coagulata dulcem saporem conficiant, in nonnullia tamen eorum materia
obscena et provocativa libidinum est.⁶⁸

En su descargo, se impone adelantar que tal postura estética y ética es producto de la formación que en sus años mozos recibiera en el Estudio salmantino. Esa querencia aflora con nitidez en la *Epistula directa ad inclitum et magnificum virum dominum Petrum Fernandi de Velasco Comitem de Haro*, que se puede fechar –año arriba, año abajo– en torno a 1440. Enviada a su viejo amigo, quien había solicitado del obispo *aliqua scripta scolastici exercicii*, esta misiva no puede ocultar cierta reticencia ante los encomiables afanes intelectuales del conde de Haro (1399-1470), tan proclive a la indagación de ciertas cuestiones de orden académico.⁶⁹ Frente a tal requisición, Cartagena, poseedor de un profundo sentido de las obligaciones estamentales, se mostró un tanto reservado; ello no obstante, le hace entrega de un hermoso códice que contenía en uno dos de los *libri minores*, es a saber, los *Disticha Catonis* y el *Contemptus mundi*. Los hexámetros originales de ambas composiciones van refundidos y glosados en cuadernas monorrimas de tipo goliárdico, y sus versos se ven comparados en dicha *Epistula*, dividida en doce capítulos, con el azúcar con que en las confiterías se recubren las almendras (*confectio*), de ahí el nombre que los asigna: *Cathoniana confectio*, es decir, una especie de *Catón confitado*.⁷⁰

⁶⁸ La cita procede de la carta que envía Cartagena al conde de Haro, de la que hablaremos a continuación; ha sido editada por Lawrance, cap. 9, 50; para el *otium honestum*, v. cap. 3, 35-36. Los cc. 5-11 constituyen una especie de inquisitorial «expurgo textual» que defiende la idea de que los libros científicos, técnicos o *scolastici*, deben ser prohibidos a lectores no profesionales (Lawrance 1991, 88). Váyase, para estos aspectos y el programa educador para la nobleza castellana, a Morrás 1995 y 2002.

⁶⁹ Excelente síntesis de la actitud de Cartagena ante esta situación en Fernández Gallardo, 2008, donde toca la *Epistula* en 199-201. No considera la *Cathoniana confectio* como una especie de *boutade* (suyo es el término) dirigida al conde, actitud que achaca –injustificadamente– a Lawrance. Opina que, simplemente, el obispo se limita a cumplir con la petición del de Velasco, así que “en este sintagma (*i.e. aliqua scripta scolastici exercicii*) cabe incluir la actividad reservada a los profesionales del saber, a los letrados universitarios, cuyo cultivo por parte de los caballeros podía redundar, a juicio de don Alonso, en detrimento del orden social” (201). Para el fondo bibliográfico con que contaba este noble castellano, v. Lawrance 1984, así como Beceiro Pita 1991, para la formación de los nobles castellanos; para la formación palatina del conde Haro, de su padre y abuelo, v. Lawrance, 1979, cap. 4, 37; y Beceiro 2000, donde señala que estos Velasco se educaron junto a los reyes “en calidad de primogénitos de una gran Casa noble” (198).

⁷⁰ Su título (“*Epistola haec a me scripta, Cathoniana vero confectio*”) se encuentra en cap. 11, 59; poco después la denomina “*prefaciuncula*” (cap. 12, 60). En cuanto al códice, que incluye la *Epistula* y las mencionadas obras, se custodia en la Biblioteca Nacional en Madrid y le corresponde el n° 9208 en *Inventario* 1995. Ésta es la descripción que de él se hace en p. 241:

“[Alfonso GARCÍA DE SANTA MARÍA. *Epistola (sic) directa ad inclitum et magnificum virum dominum Petrum Fernandi de Velasco Comitem de Haro* (ff. 1-26v). — 2. [Dionisio CATON: *Cathoniana confectio*. Refundición en verso de los *Disticha Catonis*] (ff. 27-78). — S. XV, pergamino, 292 x 206 mm., enc. Tafílete, de Grimaud]”. Hay que señalar que esta descripción exige una aclaración que afecta al n° 2, ya que, propiamente, los elaborados versos del *Disticha Catonis* quedan contenidos en los ff. 27r-52v, y la versión del *De contemptu mundi* o *Cartula nostra* está incluida en el Libro II, ff.

En la *Epistula*, claro remedo de los proemios de las *Historiae* de Salustio, el pontífice burgalés, pese al gesto de deferencia que ha mostrado al poderoso magnate castellano, no soslaya la ocasión de cualificar, con justeza y sin empacho alguno, el valor baladí y el bajo *status* intelectual de que gozaban estos dos rudimentarios escritos:

Vulgares illos duos tractatus qui ad rudimenta gramaticalis artis pueris adolescentulis tradenda legi solent. Confectos tamen in pulcra ritmorum textura cum consonantia verborum et sententiarum includit. Est enim alter Marci Porcii Cathonis, alter qui *contemptus* (sic) *mundi* vocatur, et veluti amigdala cum nuda et sola offeruntur ut fructus simplices reputantur. Cum vero pigmentarii subtilis manu cuculo aliisque speciebus confecta sub confectionis mixtura traduntur, jam non simplex ac communis fructus sed ut insignis confectio principum convivii assistit, sic tractatus hii licet nudi inter pueros versentur, ritmorum tamen additione confecti etiam magnorum virorum non indecenter se oculis subijcere possunt, praesertim cum ipsorum tractatum dulcissimae exercitanda utilissimae sint [...].⁷¹

Si bien el burgalés no deja de reconocer el ramplón nivel didáctico que estos textos poseen, cosa que por otra parte era sabida de todos, no por ello oculta su deseo de infundir una refinada pulcritud a la elaboración poética a que se han visto sometidos ambos opúsculos escolares. Con tal dudoso recurso pretende dignificar la ínfima calidad intelectual que presentaba el humilde original, haciéndolo de esta suerte digno del alto señor a quien va destinado. Tampoco se ha de pasar por alto el símil utilizado por nuestro obispo al identificar la labor del versificador –fuere el que fuere– con la artesanal pero habilidosa *operatio* del experto repostero, muy en consonancia con la concepción de la *ars poetriae* que destilan sus escritos.⁷² Valga una

52v-78r. El conjunto –sin la *Epistula*– ha sido editado recientemente, con una traducción inglesa, por Taylor 2004.

⁷¹ Lawrance 1979, cap. 11, 59. No pase desapercibido el hecho de que Cartagena da como anónima la versión base del *De contemptu*, origen de la elaboración poética mencionada. En este sentido, sigue la actitud de muchos que, como en el caso de Bernard Itier, consideran a este opúsculo obra de autor desconocido, como consta en multitud de mss dispersados por toda Europa. Uno de ellos será, en Castilla, Elio Antonio de Nebrija.

⁷² Es dudosa la autoría de la *Cathoniana confectio*, pese a lo sugerido hasta ahora. A este respecto es muy significativo el signo de interrogación con que comienza el título de su monografía Taylor, arropado por esta afirmación: “The evidence of authorship remains inconclusive” (2004, xi). Cartagena parece desembarazarse de la posible autoría que pesa sobre la poética *confectio* con que se han adobado y fundido en uno los hexámetros originales de los textos que constituyen la donación al poderoso prócer castellano. No sé hasta qué punto se puede dar crédito a estas sus palabras, dirigidas al conde en la *Epistula*, ante su muestra de (sincera?) humildad y cortedad de acumen poético, propias de la *captatio benevolentiae* al uso: “Nolo tamen ut putes me hanc confectionem composuisse, cum ingenium meum longe inferius sit, neque in ea aliqua mutasse vel addidisse, sed prout in bibliotheca mea ruptam et fere

breve muestra de ello y referida específicamente al inicio del texto en torno al cual, al fin y al cabo, gira todo el proceso de exploración que ha de acabar en la *Tragicomedia*, el *De contemptu mundi*:

154.4 [C]artula nostra tibi mandat dilecte salutem
Sunt qui plus virtutibus viles amant cutes
Set tu spretis vilibus dilige virtutes.
In hiis scripta versibus intra te volutes:
Pauca videbis ibi set non mea refutes.

155 Nunc terrore valido nunc sermone blando
corde tamen fervido morum viam pando.
Hec tu quoque placido corde carpe quando
Dulcia sunt anime solacia que tibi mando.
Sunt re vera dulcia mentem recreando
Sunt et terribilia penas cominando.
Set fac sint utilia bene conversando
Nam prosunt minime nisi serves hec operando.⁷³

Si en el caso del conde de Haro los *Disticha Catonis* y el *De contemptu mundi* podían constituir una especie de forraje espiritual de consumo constante durante los momentos de *otium honestum* del *bellator* castellano, no lo era menos en la mismísima *alma mater* salmantina del obispo burgales, donde los *libri minores* se recetaban como dieta obligada en el rudo y agreste aprendizaje del latín durante el bachillerato en artes.⁷⁴ En efecto, precisamente el mismo año de la toma de

consumptam repereram, transcriptione in lucem trahi et insigni nobilitati tuae destinari decrevi” (Lawrance 1979, c. 11, 59). Váyase además a Boarino; y el artículo-reseña de Giles.

⁷³ Me valgo de la versión que de este texto nos ofrece Taylor (2004), en la que el *De contemptu mundi* se inicia en la cuarta línea de la estrofa 154 (104) y termina en la 308, con sólo cuatro versos: “Tua Deus adiuvet dextra nos festine / nostra sanent vulnera tue medicine / ut simus participes glorie divine / personis trine Deus unite rex sine fine” (206). Consta, pues, de 2040 versos. En otro orden de cosas, cabe destacar cómo cada verso ha originado “una glosa de tres versos goliárdicos rimados con ‘el estribillo’ formado por cada hexámetro del original” (Lawrance 1979, 9). Éste es otro más de los numerosos fenómenos de transmutación que muy frecuentemente experimenta el texto del *De contemptu mundi* hasta llegar a las diversas ediciones de los *libri minores*: las sufridas en esta ocasión, aunque peculiares en extremo, delatan una faceta muy significativa de este complejo proceso, abordado parcialmente por Gutiérrez en su 2010.

⁷⁴ El mismo Cartagena confiesa haber leído con frecuencia en su juventud, tanto en la escuela como en la Universidad de Salamanca (“sed a longis retro temporibus non conspexeram”), estos opúsculos (Lawrance 1979, c. 3, 29-31; Taylor 2004, ix). En cuanto a los mss y primeras ediciones de este texto, es decir, la combinación de los *Disticha Catonis* y el *De contemptu mundi* no incluidos en las de los *libri minores*, muy característica, aunque no exclusiva de la Península Ibérica, váyase a Taylor, xvi (v.

Constantinopla por los turcos otomanos, un esclarecido profesor, Juan Alfonso de Benavente, daba a la luz pública un tratado pedagógico que, muy probablemente, se puede considerar como el máximo exponente del sistema de enseñanza seguido en su Estudio hasta llegar a los últimos años del siglo XV, el *Ars et doctrina studendi et docendi*, dirigido tanto a alumnos como a profesores.⁷⁵ En su primera juventud, Juan Alfonso fue estudiante de artes y tuvo como preceptor a un itálico, Bartolomeo Sanzio da Fermo, *magister rhetoricae*.⁷⁶ Todavía muy joven, desplegó su actividad profesoral, que duró 45 años, enseñando 15 en la cátedra de Retórica; luego en 1418 pasó a la de Vísperas de Decreto y después a las dos de Cánones, jubilándose en 1463. Debió morir hacia 1478. En 1453 escribe su obra, donde explica qué instrucción previa había de tener el estudiante *in utroque iure*: “Primo debet scire bene legere, quia sicut ‘baptismus est ianua omnium sacramentorum’, sic bene legere totius discipline et omnium scientiarum ianua et fundamentum existit”. A continuación, recomienda una asidua ejercitación “in lectura librorum Ecclesie”, así como también utilizar el “Donatum et Priscianum maiorem et minorem et Petrum Blesensem et Robertum” (Pierre de Blois [c.1135-c.1203], maestro en Chartres en 1181, autor (?) del *Verbiginale*, y Robertus Burgundus o de Euremodio?), el *Doctrinale* de Alexandre de Villedieu, el *Grecismus*, Huguccio, el *Catholicon* y el Papias (Pars I, cap. i, & 16, en 50-53), “[et] etiam in poetis aequaliter informetur, quia per hoc textus iurium, hiis coloribus et uerbis poeticis plenis, clarius intelliget”; no sólo eso, sino que “[s]it etiam informatus in epistolari dictamine ut sciat unam epistolam ornate dictare” (55), amás del uso reiterado de los *libri minores* (59, 61, 63, 91 y 97). Su preocupación y lema: “super omnia sit studens in loquendo bene latiniter exercitatus” (18, 297). En cuanto a las dotes que debe poseer el profesorado, quedan desplegadas en el apartado *Qualitates docentibus necessariae* (92-93). Según él mismo confiesa, las prácticas

nota 24) y xx-xxix; en cuanto a sus traducciones en castellano durante los siglos XIV y XV, xxiv-xxv. De su *status* didáctico en Salamanca dan prueba las actas del 24 de mayo de 1464, en la que se hace constar la remisión de la multa impuesta al maestro de Zamora. En dicha reunión las autoridades universitarias “dixieron que por quanto ellos por sí e por la dicha vniuersidad auían ordenado e declarado cierto estatuto cerca de los cathedráticos, bachilleres e rrepetidores de gramática, en que mandaron e declararon ciertas cosas, asý cerca de la lectura de Euangelos (*sic*) *post libros minores, Cato e Contentus (sic)*, como de colleta (*i.e.* colecta) e tiempo de leer e otras cosas...” (Cf. González Olmedo 1944a, 36). Esta cita muestra con claridad la importancia del maridaje a que se somete el empleo de los *Disticha Catonis* y del *De contemptu mundi* en la enseñanza de la disciplina gramatical, así como el continuado uso de este tándem en las aulas salmantinas.

⁷⁵ Hay una edición moderna: Alonso Rodríguez, donde se hallará una síntesis de su actividad docente en 22-30. De este estudio salen también los pocos datos que propongo a continuación. Véase también Closa 1977. Sobre la trayectoria vital de este profesor y su significación como canonista, de nuevo Alonso Rodríguez 1964.

⁷⁶ Así menciona la labor de este profesor y su vinculación didáctica en dos disciplinas: “et ad artem orthographie per magistrum Bartholomeum [Sancium] de Firmo compositam, qui fuit preceptor meus in rethorica facultate” (Closa 1977, 53). Ver las escasas noticias sobre el itálico, sacadas de un rótulo de expectativas dirigido a Benedicto XIII el 14 de octubre de 1403 a favor de los familiares del catedrático de prima de Decretos Toribio García de Sahagún, embajador de la Universidad ante el papa, en Beltrán de Heredia, 1966, I, doc. 323, 556; véase asimismo a Gómez Moreno 1994, 302, nota 546.

mnemotécnicas por él desarrolladas permitirían a sus alumnos aprender de memoria hasta mil títulos de leyes (!!!), listas en todo momento en su mente para apoyar una argumentación, enriquecer un alegato o embellecer un discurso (84-86).⁷⁷

No permitamos que se rían de nosotros los extranjeros, los cuales, cuando nos oyen hablar en latín, por más ciencia que mostremos, no pueden contener la risa y se ríen de nosotros.⁷⁸

En estos dolidos términos –muy propios de su vehemente carácter– se expresaba Nebrija una treintena de años más tarde cuando en su *Repetitio secunda*, que trata *De corruptis hispanorum ignorantia quarundam litterarum uocibus*, se lamenta del deplorable grado de corrupción en el uso del latín en que estaban sumidos el profesorado y el estudiantado de la Academia salmantina en 1485.⁷⁹ Y no es de

⁷⁷ Contra la extravagante desmesura a que había llegado esta práctica entre el profesorado salmantino se alza la cáustica diatriba de Andrés Gutierrez de Cerezo [de río Tirón], dirigida a sus antiguos colegas salmantinos en su *Ars grammatica* (Burgos: Fadrique Alemán de Basilea, 12 de marzo de 1485): “Quid referam de iis qui se inaniter iactant in memoria omnia se habere omniaque suis scholasticis cum opus est sine libris memoriter dicere et legere? Cum post pauca non legere, sed crocitare, stridere, rudere, hinnire, coaxare, gracillare et mussare uidentur” (Cf. Gutiérrez 1998, 746). Para algunos aspectos de esta práctica mnemotécnica, v. Ianuzi. Un caso muy representativo de esta desmesurada afición al uso de la memoria se nos ofrece en la persona de Fernando de Córdoba. Lorenzo Valla admiraba su asombrosa memoria y habilidad dialéctica, pero al mismo tiempo encontraba que “lingua latina facultas poetica tanta ei adest, quantam Hispania docere aut aliqua provincia potuit” (Cf. Bonilla 55; para sus posibles estudios en Salamanca, 136-37). Di Camillo (1976) le ha dedicado su atención partiendo de esta obra, y lo ha calificado como “refractario al humanismo, cuando no abiertamente hostil. [...] Fernando de Córdoba representa la esterilidad y decadencia de un escolasticismo caracterizado por sus refinadas técnicas de argumentación, pero carente de entusiasmo por la especulación y la investigación filológica” (231-32; ver también 231-41).

⁷⁸ Traducción del texto latino de la *Repetitio secunda* por González Olmedo 1942, 74. Puesta a salvo su ignorancia sobre el *syllabus* seguido en la Escuela de medicina en aquellos momentos, señala con indignado pesimismo este jesuita: “Los juristas no entendían apenas su Código y Digestos, porque apenas sabían latín; los médicos no leían las obras de Plinio el Viejo (*Medicina Plinii*, resumen apócrifo del libro XXX de la *Naturalis Historia*, de principios del siglo IV) ni las de Cornelio Celso [*De medicina octo libri* (Florencia: Nicolaus Laurentius, 1478)], porque tampoco lo sabían; [...] los mismos gramáticos, que no conocían más latín que el de sus Mamotretos y Catholicones, tenían que contentarse con traducir penosamente el *Catón* y los famosos *Libros Menores*” (107). A este tenor, viene a cuento el dato que nos ofrece Alonso de Palencia (1423-92) en el *Argumento de la obra emprendida*, donde declara que la reina Isabel le rogó que “tomasse cargo de interpretar los vocablos de la lengua latina segund la declaracion del vulgar castellano (que se dize Romance) Sabiendo bien la mesma inuentora de cosas muy prouechosas: la grand difficultad que incurren los de españa mediana mente principiaados enla latinidad: quando por vocablos latinios menos conocidos buscan de entender los no conocidos” (*Universal vocabulario*, fol. 1v° b).

⁷⁹ En estos momentos le respaldaban el prestigio obtenido por el éxito de las varias reediciones de su gramática latina (1482, 1483 y 1485), así como su ausencia de Salamanca al servicio de Juan de Zúñiga (o Estúñiga), maestre de Alcántara, desde 1486 a 1503, año en que volvió a ganar la cátedra de prima de

extrañar esta actitud de desagrado por parte del catedrático de Gramática ante sus colegas y discípulos, puesto que, junto a sus muchas estrecheces económicas, tenía que hacer frente a su tediosa e irritante tarea de enseñar latín –antes lo hemos señalado– utilizando aquellos odiosos y odiados *libri maiores* y *minores* canonizados por la autoridad académica y no por “el discernimiento histórico” y “la filología crítica”.⁸⁰ Lo cual no hacía más que confirmar un hecho palmario: la ínfima calidad y estima académicas de aquella disciplina y el descrédito profesional de aquellos que a su enseñanza se dedicaban, minados ella y ellos por la rutina, fruto de la inercia intelectual que imperaba en aquel Estudio.⁸¹

Si con la presencia de Nebrija en Salamanca apenas se pudieron constatar cambios sustanciales capaces de afectar tanto al *status* de los gramáticos como al de la misma disciplina en su doble dimensión docente y discente, la ausencia de Antonio debió de significar una especie de remanso de paz para sus adversarios. Lo cierto es que –carecemos de datos al respecto– el *curriculum* gramatical no acusó ninguna mutación notable en su despliegue académico: continuaron usándose aquellos textos que ya

Gramática, que había quedado vaca al morir su titular (González Olmedo 1944a, 117-21). El sevillano, como era su obligación –descuidada por muchos de sus colegas–, leyó esta *Repetitio* ante toda la Universidad, y al año siguiente la publicó. Para estas fechas, el resumen Sánchez Salor, 645-646. De la agrafopatía que atenazaba a la mayor parte del profesorado salmantino ya se hacía eco Juan Alfonso de Benavente en su *Ars et Doctrina*: “[...] debet (magister) omnia ista vel in scriptis, ut fit apud ytalicos, qui hoc modo maiorem fructum circa discipulos et circa librorum compositionem faciunt, vel in mente usa, ut yspanorum superbia vana consuetudo servat, compilare” (Alonso Rodríguez ed. 85). Hay numerosos ejemplos de multas impuestas a catedráticos por *repetitiones* o *lectiones* no cumplidas, recogidas por los *Extractos de los libros de claustros* entre 1464 y 1481 (ver «II. Índice de materias», entradas *Repeticiones* y *Repetidores de gramática*, en Marcos Rodríguez 353b).

⁸⁰ Cf. Rico 49. Ver también el panorama descrito por Codoñer 2002, especialmente 725-47 (El latín en la Universidad. Primera etapa [1480-1520/1530]).

⁸¹ Ya lo hemos visto en el caso de Alfonso de Cartagena y Juan Alfonso de Benavente, a los que podrían añadirse fácilmente otros nombres de literatos y «hombres de sciencia», como el de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-70), que estudió Derecho y Teología durante diez años (1424-34) en Salamanca, cuyas invectivas, muy semejantes a las de su patrón Cartagena, muestran con claridad que los *studia humanitatis*, en su opinión, dañaban descaradamente disciplinas tradicionales como la exégesis bíblica, la filosofía en sus dos ramas (moral y natural), el derecho, etc.: “En suma, destruí[n] la razón de ser de la Universidad de Salamanca” (Cf. Rico 33-34). O Juan de Lucena (c.1430-1506), licenciado en Decretos por la misma universidad. En carta de 1481, llena de ironía ante el repentino afán de aprender que brota en la corte de Isabel y Fernando, se dirige a Fernand Álvarez Zapata, “notario regio secreto” al tiempo que se identifica como “el suprascripto Notario de Lucena”, deseándole “salud y perseverancia en deprender (latín)”. En su consideración de la labor discente de su colega, afirma, despectivo, lo que sigue: “ca solo latin non es mas saber que saber otra lengua, lo cual no solamente los omes, que aun las aves lo saben, papagayos, cuervos, picas, tordos, malvises, linerudos y todas las aves que tienen lenguas redondas hablaran latin, y aun greco, si los muestran”. No se priva tampoco de minusvalorar a su modo la disciplina y sus cultivadores: “Gramática non quiere mas decir que letras compuestas. Comienzan sus preceptos de literas a, b, c, d, e, y, por ende, por ser vos gramático, non penséis vos por eso ser sabidor” (*Epístola exhortatoria a las letras*, en Paz y Melia 209-17, citas en 211 y 212, respectivamente). Ver, para Sánchez de Arévalo y Juan [Ramírez] de Lucena en su paso por Salamanca, Beltrán de Heredia, 1966, 135.

constituían la base y fundamento del rudimentario conocimiento del latín que tenían los alumnos, perdidos, “post pauculos versus”, en el marasmo provocado por aquellos cánones salidos de los “gramáticos nefastos”.⁸² La falta de aquellos *studia humanitatis* que propugnaba Antonio profundizaba aún más aquel escolasticismo medieval carente de un conocimiento adecuado del latín y, consecuentemente, minaba los cimientos sobre los que asentaban todas las otras disciplinas, desde la teología a la medicina, pasando por las dos filosofías, decretos y ambos derechos.⁸³

Desinant iam desinant barbari in terra dominari nostra, es el indignado lamento que airea el burgalés Andrés Gutiérrez de Cerezo (c.1459-1503). En efecto, triunfaban los bárbaros, favorecidos por dos factores, es a saber, las mismas exigencias curriculares junto al incremento del número de estudiantes que necesariamente se veían obligados a pasar por las horcas caudinas del aprendizaje del latín. De esta suerte, se daba una coyuntura académica muy peculiar en el seno del Estudio: la

⁸² Andrés Gutiérrez de Cerezo, en el prefacio de su *Ars grammatica*, alude a las posibles dificultades con que se encontraba el estudiante al enfrentarse con este canonizado texto: “Igitur gratia Spiritus Sancti precibus intemeratae Virginis Mariae impetrata, solutis habenis, Alexandri [sc. de Villadei] doctrinam totis uiribus noctu et die laborando, incepti restaurare, primum, si quae deerant, aliunde mutando; secundum, si qua superarant, quodam moderamine tollerando; tertium, si quae rudibus scholasticis erant cognitum difficilia, ea ipsa clariora effeci” (*Ars Grammatica* [Gutiérrez I, 10]). En la *breuis oratio* dirigida a su protector Luis [Vázquez] de Acuña [y Osorio], obispo de Burgos (1456-95), al final de su *Ars*, Cerezo replica a sus detractores, denunciando agriamente su incapacidad didáctica en claro perjuicio para sus estudiantes, así como los extremos de extravagancia a que había abocado el abuso de los recursos mnemotécnicos de su docencia: “Quid referam de iis qui se inaniter iactant in memoria omnia se habere omniaque suis scholasticis cum opus est sine libris memoriter dicere et legere? Cum post pauca non legere, sed crocitare, stridere, rudere, hinnire, coaxare, gracillare et mussare uidentur. Quid per quadriuia totiens funditis scholasticos nostros epistolas et euangelia, sanctorum gesta et homilias et psalterium et reliqua quae sancta habet ecclesia nescire construere, cum uso illa destruere noueritis optime? [...] Dediscite iam, si pudor ullus est, usquam maledicere, discite benedicere, nisi mauultis Cerbeream rabiem aduersus uso excitare” (746, traducción castellana en 747). González Olmedo hace una extensa, aunque epidérmica descripción de este manual en 1944a, 167-80.

⁸³ Cf. Rico 41-52, que recoge el panorama intelectual y la práctica del día a día en el Estudio, que dan lugar a la descomunal campaña del esforzado *grammaticus* iniciada con las *Introducciones* de 1481. En la misma línea se instala Cerezo, quien al ser acusado por sus detractores de brevedad en su obra, contraataca acusándolos de ágrafos: “Breuius tamen uso, qui nihil in lucem editis” (*Ars grammatica* [Gutiérrez II, 748]). En cuanto a la medicina, es indicativo de la falta de capacidad creativa en esta disciplina el siguiente dato: prescindiendo de tres libelos contra la peste y el resumen nosológico, malamente rimado, *Sumario de la medicina con un tratado sobre las pestíferas bubas* (Salamanca: Antonio de Barreda, 1498) del entonces jovencísimo (25 años) licenciado Francisco López de Villalobos, todos ellos redactados en romance, nos encontramos con sólo dos obras médicas escritas en latín: la *Praxis medica* (c.1490), aunque con recetas en castellano, salida de las manos del catedrático de prima de Medicina, Fernán Álvarez Abarca, el tercer «doctor de la Reyna», y el brevísimo *Tractatus de saphati* (Salamanca: «Typ. Nebrissensis», 1496), del regente de cátedra Francisco Núñez de la Hierba (c. 1460-1504/1505). Váyase, para el primero, médico del rey Fernando, a Amasuno 1990, 99-108, y para el segundo, 121. En cuanto a la *Praxis medica*, se halla en el ms 4220 (ff. 1r-68r) de la Biblioteca Nacional de Madrid, y una copia manuscrita (8 de mayo de 1504) del *Saphati* en el ms 9/443 (*olim* Salazar y Castro F 37), ff. 69v-78v, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; se encontrará una breve síntesis del contenido del primero en García Ballester, 331-32, y del *De saphati* en 250.

necesidad de una edición de los *libri minores* accesible al estudiantado salmantino, obligado a contar con una herramienta menos engorrosa que la que suponía el manejo de los múltiples y distintos manuscritos –corruptos en mayor o menor grado en su mayoría– que encerraban el nefando contenido didáctico de aquellos textos.⁸⁴ De tal situación es consciente el mencionado Cerezo, antiguo alumno y luego profesor de latín, tanto en el Estudio como después en el convento de San Agustín de esta misma ciudad. Andrés debió llegar a Salamanca –así nos lo dice su moderno editor y profundo conocedor de su vida y obra– en torno a 1476, es decir, cuando tenía unos 17 años. Siendo ya bachiller, fue nombrado por Nebrija, a la sazón ya catedrático de Gramática, como su sustituto en junio de 1479 y durante un período de tiempo que no podemos precisar. Pasó posteriormente al convento de los agustinos a desempeñar la misma función docente en circunstancias nada felices que él mismo se encarga de airear de forma un tanto vaga. Para el 21 de noviembre de 1485 ya residía en Burgos, según consta en los *Registros* o *Actas* catedralicias, donde se da noticia del finiquito entre Andrés y el editor de su *Ars grammatica* en aquella ciudad, Fadrique de Basilea. Permanece allí hasta poco antes del 29 de abril de 1490, y tras una brevísima estancia en Santo Domingo de la Calzada «proveydo de la cathedra de gramatica», entra en la orden de los benitos y se traslada a Oña, ingresando en el convento de San Salvador y llegando a ser su abad desde 1495 hasta su muerte, acaecida en 1503.⁸⁵ Pues bien, conocedor como era de las condiciones un tanto precarias que abrumaban a sus estudiantes latinistas y también de las ventajas económicas que una edición de los *libri*

⁸⁴ Para la cita, v. *Ars grammatica* (Gutiérrez II, 744). Respecto a las ediciones de Lyon y otras ciudades francesas a partir de 1488, no podemos asegurar que llegaran a Salamanca antes de la que edita Andrés en Venecia (¿Cristoforo de Pensis o Bernardino Benalio o Christophorus [de Bottis] Cremonensis?, 23 de marzo, 1491). Ver también nota 32 de este trabajo. Hay documentadas otras cinco ediciones de los *Libri minores* realizadas en vida de Cerezo y descritas puntilliosamente por Gutiérrez (2010, 34-42): Valladolid (Pedro Giraldi y Miguel de Planes, 1497), que es, en realidad, Tolosa [de Francia, la *Tholosa Gallorum*] (Henricus Mayer, 18 septiembre, c. 1494); Burgos (Fadrique [Friedrich Biel] de Basilea, 20 octubre, 1496); Pamplona (Arnao Guillén de Brocar, 5 enero, 1499); Toledo (Pedro Hagenbach, 17 agosto, 1499); Salamanca (Johannes Gysser, c.1501). Además del trabajo ya mencionado de Gutiérrez 2010, 24-61, para los posteriores editados por Andrés Gutiérrez de Cerezo (914-17), Dionisio Sedeño (918) y Antonio de Nebrija (919-21), ver Norton (Abad) 328a-30b. El conquense Juan de Maldonado (c.1485-1554), antiguo alumno de artes y después de derecho en Salamanca, se queja en su *Paraenesis ad politores litteras adversus grammaticorum vulgum* (Burgos: Juan de Junta, 1529) de que todavía en los primeros años del siglo XVI se utilizaba el *De contemptu*, junto a la obra del jovencísimo Michele Verino (1465-82) *De puerorum moribus disticha*, así como el *Floretus*, el *Mensae doctrina*, el *Thobias* y el *Collectae*, en la enseñanza del latín en el Estudio (Cf. Asensio & Alcina 37). Para las actividades de los copistas, v. Rodríguez Díaz.

⁸⁵ Resumen al máximo las noticias sobre este personaje aportadas por Gutiérrez en su edición del *Ars grammatica* I (Introducción y Apéndices), 13-35. Para sus maestros en el Estudio (“inter quos praeceptorem meum Antonium, oliumque Alfonso Xuarem [de Casaprún], quorum auctoritatem sum aemulatus”), v. *Ars grammatica* II, 10. Para su nombramiento como sustituto de Nebrija, I, 18-19; para su estancia en el convento de San Agustín, 21-22; Burgos, 22-31; Santo Domingo de la Calzada, 29-30; San Salvador de Oña, 32-35. Váyase también al mismo autor 2007, 147-74, y 11-58, a contrastar con Pérez Avellaneda.

minores podría deparar, Gutiérrez de Cerezo es el iniciador de una prolongada actividad editora (1491-c.1501) que se va a continuar, ya en el siglo siguiente, con Dionisio Sedeño (1504) y se alarga con Nebrija (1511?, 1517?, c.1518-20,) y otros editores en su nombre (1525, 1526, 1529), hasta llegar a sus herederos, sus hijos Sancho y Sebastián (1534, 1545 y 1553).⁸⁶

¿Cuáles podrían ser los motivos que movieron a Cerezo a editar los cinco textos nefandos⁸⁷ que vieron la primera luz en Venecia y en 1491, tan distantes de la Salamanca que ya había abandonado en 1485? Muy posiblemente la respuesta parcial coincida con la que sugiere Marco A. Gutiérrez respecto a su edición de la *Ars grammatica* de 1485, en el sentido de que Cerezo tuviera la esperanza de que su edición de los *Libri minores* pudiera ser adoptada como conjunto antológico para su uso en la Universidad, ya que “le hubiera proporcionado, además de un considerable prestigio, una no despreciable fuente de ingresos”.⁸⁸ El momentáneo fracaso

⁸⁶ Gutiérrez Galindo 2008. Sobre la actitud conservadora de Gutiérrez de Cerezo, 4-7; sobre la de Dionisio Sedeño, 7-10; sobre la de Nebrija, 10-13. En cuanto a los aprietos económicos que sufre éste, que iluminan su aparentemente inexplicable decisión de publicar estos textos de la forma en que lo hace, así como de las perspectivas crematísticas que tal empresa suponía, ver Rico 59-61; Gil Fernández, 1996, 142; y Gutiérrez, quien considera que la carta nuncupatoria que la acompaña “es en sí misma la respuesta que él urdió para no salir malparado del reto que le suponía navegar entre la Escila de editar unos textos destinados al uso escolar y la Caribdis de no mancillar su reputación de hombre erudito” (2008, 10-12, cita en 11).

⁸⁷ Recuerdo aquí los cinco principales *libri minores* que debieron de circular por las aulas salmantinas desde hacía bastante tiempo, y que aparecen, junto a otras obrillas, oraciones e himnos devotos, en la edición de Venecia del 23 de marzo de 1491: el *Disticha Catonis*, el *De contemptu mundi* o *Cartula*, el *Floretus*, el *Quinque claves sapientiae* y el *Aesopi fabulae* (v. nota 52). Respecto a la nebulosa que se cierne sobre el impresor véneto, Rino Avesani señala: “[...] per i tipi, pare, di Bernardino Benalio e contiene appunto i *Disticha*, la *Chartula*, il *Floretus*, il *Liber quinque clavium sapientiae* e l’*Esopus*. Inaltrè si apre e si chiude rispettivamente con i *Sudores in laudem nostrae Dominae* e alcuni *Hymni et lectiones* del monaco benedettino Andrea Gutierrez (*sic*) da Cerezo nella diocesi di Burgos, che preparò la raccolta per la stampa, attribuendosi anche la paternità del *Liber quinque clavium*” (1967, 89-90). Gutiérrez cree también que fuese Benalio el responsable de esta edición (2010, 34). En cuanto a la última afirmación de Avesani, es preciso señalar que es errada, ya que nunca Cerezo podría haberlo hecho, aun queriendo, dada la secular pervivencia y popularidad de que gozaba el *Quinque claves sapientie*. Para una explicación, Gutiérrez, quien afirma que “una suplantación de este tipo no cuadraría con el talante de rectitud y honradez que adornaba la figura de quien tomó la cogulla benedictina y llegó a ser abad del monasterio de san Salvador de Oña (Burgos)” (2010, 36).

⁸⁸ Cf. Gutiérrez Galindo 1998, I, 24, nota 45. Gutiérrez señala que Cerezo, en el colofón de la edición de su *Ars grammatica* de 1485, hace referencia al Cancelario de dicha universidad por aquel entonces, Gutierre [Álvarez] de Toledo, hermano del duque de Alba y futuro obispo de Plasencia, en clara solicitud de favor (20, nota 31). ¿Por qué no los editó en Salamanca o incluso en la más cercana Burgos, donde podría haber contado con los recursos técnicos y monetarios de un Juan de Burgos –quien publica en junio de este mismo año de 1491 la tercera edición de su *Ars Grammatica*– o incluso de Fadrique de Basilea, que los ha de reeditar en 1496? En último caso, si sus deseos respecto a Salamanca no se cumplieron, el hecho de que sus *Libri minores* vieran de nuevo la luz en lugares tan dispares como los señalados anteriormente, da fe de su popularidad, incluso en la ciudad del Tormes, donde finalmente ven de nuevo la luz en torno a 1500-01 (v. nota 86). Para la difusión de su manual gramatical por el resto de la Península y Europa, v. Gutiérrez Galindo 2003.

económico de Cerezo nada tiene que ver, por otra parte, con el establecido uso que en las aulas salmantinas –y fuera de ellas– se hacía de algunos de los *libri minores*, entre los que figuraba, naturalmente, la *Cartula* o *De contemptu mundi*, al que no era ajeno, ni mucho menos, el nombre de Bernardo como su supuesto autor. No es, por otra parte, extraño que entre la multitud de manuscritos y *peciae* de toda índole que circularían, tanto en el Estudio como en su entorno ciudadano, se encontraran algunos en los que figurara también Bernardo como autor de este opúsculo.⁸⁹ De ello se hacen eco algunas ediciones que desde la ya mencionada de Jean Dupré circulaban por Europa hasta llegar a finales del siglo XV y primeros años del XVI, en las que sus editores o *glossatores* tratan de eliminar esta ambigüedad y, conservando el nombre de *Bernardus*, se decantan decididamente por el de Clairvaux. Ello no obstante, en varias ediciones en solitario de este opúsculo, sólo se menciona a *Bernardus* en su calidad de autor, como, por ejemplo, la que edita en Leipzig Arnaldo de Colonia en 1493; la de Heinrich Quentel en Colonia 1499, y otra que sale de las prensas de Rouen en la década de los 90.⁹⁰ Algo semejante sucede con otras cinco ediciones castellanas,

⁸⁹ Este fenómeno se arrastraba desde muy atrás en el tiempo (ver nota 22). Valga un solo ejemplo. En el *Compendium moralium notabilium* (escrito entre 1295 y los primeros años del siglo XIV), especie de prontuario de sentencias de variada procedencia que circuló en multitud de mss (se conservan ocho en España) por toda Europa, su autor, el juez paduano Geremia da Montagnone (c.1255-1321), inserta varios versos, referidos a la muerte, que proceden de “Bernardus in libro Contemptus mundi” [*Epytoma sapientie. Compendium moralium notabilium ad utilitatem et commodum omnium christicoliarum* (Venetiis: impensa Petris Liechtensteyn, 1505), Vª parte, IVº libro, 3ª rubrica, “De mortis naturalitate”, fol. 144rªa]. Para más datos sobre este curioso escrito y su relación con el de Juan Ruiz, v. Cuartero Sancho, en especial 232-33; para su difusión por la Península ibérica, Gómez Moreno 1994, 37-38. Para su relación con un texto de economía relacionado con un (pseudo) Bernardo (v. nota 14), Miguel Franco 2008.

⁹⁰ “I codici che lo hanno tramandato non si contano e numerose sono anche le edizioni antiche, perchè, oltre ad essere stato stampato fino al 1501 al meno otto volte da solo e quattro volte insieme ai *Disticha Catonis*, fu compreso tra gli *Auctores octo* e quasi sempre, tra i *Libri minores*” (Avesani 1967, 31). Por su parte Goldsmidt así lo afirma: “[...] there are at least eight separate incunabular editions of the *De contemptu mundi* alone, under the name of St. Bernard of Clairvaux, also mostly French (GKDW. 3949-56)” (30). En cuanto a las tres ediciones citadas en el texto: *Bernardi de contemptu (sic) mundi et appetitu super celestium bonorum versibus conscriptus hexametris [...] impressum (sic) Lyptzck (i.e. Leipzig) per Arnoldum de Colonia Anno gratie M. cccc. xcij. Pridie nonas octobris. 4. g. ch. c.f. 19 h 11ff*, que se corresponde con el 3952 de GKDW, asignada a Bernard de Clairvaux, siguiendo la tendencia general. Nótese, a este respecto, que en el título sólo aparece el nombre *Bernardus* y por lo tanto sin ninguna asignación específica a ninguno de los tres mencionados hasta ahora, es decir, Itier, el de Cluny y el de Clairvaux; ver también Edwards, H 2904*, IBP 926, BSB-Ink D-50, GKDW 3952 (Pseudo-Bernardus), 68a, donde también se atribuye su autoría al abad cisterciense]. Otra edición germana es la siguiente: *Bernardus. De contemptu mundi* [Köln: Heinrich Quentel], 1499 (GKDW 3953). Para la de Rouen: *Bernardus. De contemptu mundi* (Rothomagi: per Laur[entium] Hosingue et Jamet[um] Louys pro Jacobo le Forestier, s.a.). La primera parte de este poema termina en fol. 11ª, línea 10: “Hoc tibi det munus qui regnat trinus et unus”, es decir, como la *Chartula* editada por Schröder (v. 373 [354]) y el v. 375 (y último) de la edición de Gutiérrez (2010, 240). El libro lo hace de esta manera: “Explicit liber de contemptu mundi Impressus Rothomagi per Laurentium Hosingue et Jametus louys. Pro Jacobo le forestier” (Cf. Abbot, nº 122, 40). Para el sistema de propagación textual mencionado, la ya clásica monografía de Destrez.

aunque aquí difieren un tanto: Salamanca (Typ. Nebrissensis: «*Introductiones*», c.1487-90), Zaragoza (Johannes Hurus, c. 1488-90), Valencia (Nicolaus Spindeler, c.1495), Sevilla (Meinardus Ungut et Stanislaus Polonus, c.1495) y de nuevo Salamanca (Typ. Nebrissensis: «*Gramática*», c. 1500).⁹¹ En éstas, de manera similar a la *Catoniana confectio* que de las manos de Alfonso de Cartagena pasa a las del conde de Haro, nuestro opúsculo viene ayuntado a los *Disticha Catonis* como si a los ojos de sus editores constituyese un todo, aparentemente asignado a Catón. Algo semejante sucede en otra posterior salida de Salamanca hacia 1501 (Juan Gysser), donde se puede leer, en el título interior del contenido, lo siguiente: “Catho cum Contentu (*sic*) mundi” (fol. aii v^o).⁹² Por otra parte, no deja de ser excepcional el hecho de que cuando Nebrija, obligado por sus estrecheces económicas, lleva a cabo las distintas ediciones de los *Libri minores* (Logroño, 1511?, 1517?, Burgos, c.1518-20, etc.), presenta la *Cartula o De contemptu mundi* sin ninguna mención a su supuesto autor, el tan traído y llevado Bernardo; lo cual significa, a mi entender, que daba esta *quisquilia* (así la designa en la carta nuncupatoria de su primera edición) por anónima. Se oponía de esta suerte a la opinión general vigente desde hacía mucho tiempo en Castilla y que quedará rota en los últimos años del siglo XV como consecuencia de la más que probable aparición en Salamanca de cualquier ejemplar salido de las prensas tanto transpirenaicas, especialmente las de Lyon (1488-99), como de las peninsulares, llevadas a cabo por Andrés Gutiérrez de Cerezo durante su vida, en las que ya se ha impuesto el nombre del cisterciense.⁹³ De ahí que, más bien –pienso– sean las

⁹¹ García Craviotto, I, nn. 1524-26 (236). Respecto a la edición de Zaragoza (ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, volumen facticio I-279.3) conviene señalar lo siguiente: en la página 38r figura un título, *Cato et contentus* (sic); y en la 45v (inicio del *De contemptu*, separado sólo por una línea del final del primero) y al margen izquierdo, un anónimo lector, en nota manuscrita de letra gótica, advierte: “Incipit liber beati bernardi de contemptu mundi ut posideamus gloriam eternam”. Esta versión del *De contemptu*, que termina en la página 51r, consta de 448 versos. Tan generalizada opinión queda expresada también por Dionisio Sedeño –tal vez siguiendo a Cerezo– en la “prefatiuncula ad lectorem” (fol. 9r) que de este opúsculo hace en su edición toledana de los *Libros menores* (c. 1504): “Quantum oneris in libello *De mundi contemptu* (qui passim a diuo Bernardo editus putatur) [...]” (Cf. Gutiérrez 2010, 613 [Appendix V]).

⁹² Véase, como ejemplo, la descripción que hace Haebler de la de Sevilla: “CATO, De contemptu mundi. — sin indicaciones tipográficas, pero en Sevilla, por Men. Ungut y Stanislaos polono, ca. 1495. —4°. — 12 hjs no fols. — sign: A8 B4. — á línea tirada. — 28 líneas en cada plana. — letra romana de un solo tamaño. — capitales de imprenta, sustituidas algunas veces por minúsculas. — fil: la mano y estrella. [...] (Explicit): fo. (B4) verso lin. 7: Exitus ostendet: quo mundi gloria tendit. // FINIS. — [...] Existe en la Bibl. Nac. De Lisboa, donde antiguamente formaba parte de un tomo de varios en el que estaban también varios incunables de Salamanca y otros. No lo hallo mencionado por ninguno de los bibliógrafos lo que de un libro sin indicaciones tipográficas no es raro” (Haebler, I, 138, 61; para la edición salmantina (*Cato cum contemptu mundi*) que Haebler supone realizada c.1500, ver I, 139, 61-62. En ella se puede constatar una vez más la continua y tradicional vinculación que se daba entre ambas obras (v. nota 74). Información sobre todas ellas en Gutiérrez 2010, 118-20, especialmente en 119.

⁹³ Para el despectivo término usado por Nebrija, v. Gutiérrez 2010, 86.14, que lo traduce como “desecho literario” (87.16). Para la última de estas ediciones, que lleva ya el título de *Libros menores*

versiones manuscritas circulantes en Salamanca, antes y después de la aparición de la *Comedia* y fruto de las circunstancias académicas a que se ha hecho referencia en páginas anteriores, las que testimonian la autoría de este impreciso Bernardo y que recoge no sólo el «antiguo autor», sino que también lo hacen sus continuadores, desde la *Comedia* hasta la *Tragicomedia*. Ésta, tal vez, fuese la razón que podría explicar el hecho de que, de nuevo ante las palabras proferidas por Sempronio con que hemos iniciado esta exploración, figurase –a secas– su nombre, sin más explicaciones, puesto que, como es obvio, el texto que queda implícito era de sobras conocido en el ámbito académico de la ciudad del Tormes. Conviene, pues, hacer referencia a este proceso.

Si como complemento a lo dicho anteriormente enfocamos ahora nuestra atención no sólo sobre las ediciones de los *Auctores octo* y de su subdivisión, los *Libri minores*, sino también hacia el contenido informativo aportado por sus distintos editores e innominados *glossatores*, queda en evidencia un hecho incontrovertible: la mayor parte de ellos –continuando una tradición de casi tres siglos– adjudican la identidad de este opaco Bernardo al que durante ese tiempo había conseguido una cota de popularidad poco común, el gran cisterciense, despejando así –erradamente– la enojosa incógnita que se cernía en torno a la paternidad de aquel tan conocido *De contemptu mundi*.⁹⁴

con los hymnos glosados, v. Martín Abad nº 914, 328b. No menciono las posteriores a su muerte (915-17), que quedan ya fuera del alcance de la *Comedia* y pueden consultarse fácilmente en este catálogo (328a-29a), y más pormenorizadas en la edición de Gutiérrez (42-45). Es dato sumamente esclarecedor el hecho de que la edición véneta de 1491 realizada por Cerezo presenta un texto del *De contemptu* que tiene 307 versos, termina *ex abrupto* y “nada parece indicar que en ese punto se produzca un final, ni siquiera parcial, de la obra en cuestión. [...] Todos los indicios apuntan [...] al hecho de que la aludida expresión *dispersos* que utiliza el humanista burgalés en su Carta nuncupatoria significa en la práctica que los textos están tomados directamente de fuentes manuscritas” (Gutiérrez 2008, 7, para la cita, y 2010, 198-99). La opinión de Gutiérrez –que yo comparto– está basada en estas líneas de la carta nuncupatoria (*Appendix II*) que abre la edición: “Deinde cum anima aduertissem ultra illa praecepta esse opus quibusdam libellis (quibus scholastici artis literariae documenta possent imitari partium orationes et construyendo et ordinando totis uiribus insudauit ut in hoc uolumine fuissent compacti), quos ita dispersos itaque corruptos habebant ut nihil aut parum certi ualerent persentiscere” (608), que pueden encontrarse traducidas al castellano en su totalidad en González Olmedo 1944a, 171.

⁹⁴ En cuanto a esa tradición, remito a las páginas anteriores, en las que tal vez de una manera sucinta en exceso, se ha hecho alusión a algunos casos de adjudicación de la *Cartula* a Bernard de Clairvaux, de modo especial al de Hugo von Trimberg y su obra. Esta tendencia se acrecienta a medida que transcurre el tiempo hasta llegar a los últimos años del siglo XV, que son los que sirven de marco cronológico tanto al «antiguo autor» como a los otros responsables de la *Comedia* e incluso de la *Tragicomedia*. Tal vez a ello contribuyera asimismo, por lo menos en Salamanca, la propagada sentencia asignada (incorrectamente) a Bernard de Clairvaux que recoge el autor anónimo de la *Celestina comentada*, que bien podría estar circulando por la ciudad en tiempos del «antiguo autor» (v. nota 17). Respecto a la posible identidad de este anónimo, véase al artículo de Fernández Rivera, quien piensa fuese Bernardino Daza (1528-8?), catedrático de Derecho civil en Valladolid. En cuanto a las ingerencias de

Y así era, en efecto. En la edición lionesa de Jean Dupré (1488), el desconocido *glossator* del *De contemptu mundi* confiesa lo siguiente al aludir a su autor:

Qui fuit causa efficiens? Communiter tenetur quod *beatus bernardus* qui erat monachus albus et multum juvenis et habebat unum socium quem diligebat multum et putabat eum de ordine ponere: et cum non potuit. Et cum vidit quod non poterat: fecit istum librum et transmisit ei: et ipsum legeret diligenter et perlecto libro, negligeret istum mundum et haereret ad gaudia paradisi.⁹⁵

Esta misma (fantasiosa) glosa, con ligerísimas variantes –más bien, errores– se repite en otras ediciones lionesas, como es el caso de las de Mathias Huss (1492 y 1494),⁹⁶ y la de Johannes Pivar de 1499, por aducir sólo dos ejemplos.⁹⁷

Si ahora nos centramos en las ediciones realizadas por Cerezo y en concreto en el *De contemptu mundi*, es preciso destacar el hecho de que en todas ellas tiene cabida este opúsculo, tanto en la primera de Venecia (1491) como en la última de Salamanca

glossatores y commentatores y el uso de las glosas y comentarios en el Medioevo, bien sean marginales o interlineales, ver Lesne 626-29, que si bien se refiere a un período de tiempo limitado (ss. VIII-XI), es también estudio muy adecuado para los siguientes, el XV incluido.

⁹⁵ No he visto esta edición y me guío por lo que afirma Mencke VI, 127. Descripción muy escueta en Panzer, n° 2780, I, 538.

⁹⁶ *Auctores octo cum glossa* (Lugduni: M[agistrum] Mathias Huss, 23 de enero de 1492). El colofón dice así: “Auctores (*sic*) octo opusculorum cum glosematibus diligentissime emendatos explicuit industrius vir. M. Mathias huss Alamanus ad decimum calendas fabruarias Anno. M. CCCC. XCJJ”. Mendoza Díaz-Maroto, en un estudio de los incunables de dos bibliotecas de la ciudad de Albacete, la Pública y otra particular, que oculta bajo sigla (*Bpart*), se enfrenta a un ejemplar –rarísimo– de esta edición que se custodia en esta última. En este artículo describe el *De contemptu mundi* (hoja 89 del II.-4, 240-41) y atribuye esta obrita, así como el *Floretus*, a Bernard de Cluny (236), a pesar de que en la glosa del texto de ambas figura el nombre del gran cisterciense: *beatus Bernardus* (para el *De contemptu mundi*) y en cuanto al *Floretus* la siguiente frase: “Floretus est quidem liber metricus a Sancto Bernardo Clarevallis editus”. Pese a ser consciente de lo que afirma la glosa que figura después de los diez primeros versos de la *Cartula* –que, por cierto, son idénticos a los de la versión editada por E. Schröder–, se apoya en lo dicho por Kenney & Clausen 852, en una especie de regreso a lo que afirmaba Hugo von Trimberg en su *Registrum multorum auctorum*. La de 1494 presenta este título: *Auctores octo cum glossa. Auctores octo opusculorum cum commentarijs diligentissime emendati* (Lugduni: per Magistrum Mathiam Huss alamanum, 9 jun. 1494), y como se ha dicho, en el proemio, como en la anterior del mismo editor, se atribuye el *De contemptu mundi* a Bernard de Clairvaux.

⁹⁷ He aquí su título: *Auctores octo opusculorum cum commentarijs diligentissime emendati: videlicet. Cathonis. Theodoli. Faceti. Cartule alias de conte[m]ptu mundi. Theobiadis. Parabolarum alani. Fabularum esopi. Floreti* (Lugduni: Johannes Pivar, 3 dic. 1499). En la *glossa* correspondiente a la *Cartula* se lee una información que difiere mínimamente de la ofrecida por las ediciones lionesas de Matthias Huss (1492 y 1494): “[...] Et primo quis fuit causa efficiens et communiter tenetur quod beatus Bernardus qui erat monachus albus et erat multum iuuenis: et habebat vnum socium quem diligebat multum: et putabat eum de ordine ponere: et tamen non potuit quando vidit quod non poterat: fecit istum librum et transmisit ei: vt ipsum legere diligenter et prolecto isto libro negligeret istum mundum: et hereret ad gaudia paradisi”.

(c.1501). En todas ellas figura como autor el abad cisterciense, como acredita con claridad la información que suministra el Índice inicial, redactado en romance, que sobre el contenido de los *libri minores* se lee en aquélla (hoja 1 verso):

Los libros que en este volumen se contienen son los siguientes: // El Caton, con el libro llamado *Contento (sic)*, cuya obra es de sant Bernardo; // El Floreto, el qual contiene seys principales partes [...]; // Contiene mas las quinque claves de la Sabiduria, con las cinco pro- // piedades que a de tener el maestro; // Contiene las Fabulas del Esopo; // Contiene mas los hymnos con otros muchos que faltavan; // Contiene mas las lecciones de Job con el Credo, Salve regina, el Pa- // ter noster con el Ave Maria.⁹⁸

Llegados a este punto, y a falta de otros datos objetivos que corroboren o rechacen lo hasta aquí presentado, se impone resumir lo anteriormente expuesto a fin de llegar a una conclusión en torno al primer aspecto que al principio de esta larga exposición quedaba señalado, la identidad del poeta mencionado en «Mira a Bernardo».

Pues bien, conviene recordar y señalar de nuevo que la primera vez que irrumpe su nombre en el *De contemptu mundi* se produce en un ms que supuestamente data de la segunda mitad del siglo XII. Tal atribución muy probablemente sea debida a la fama adquirida por el abad de Clairvaux, al calor de su canonización en 1170 y de su reputación como autor misógino. Como consecuencia de este fenómeno, se extendería esta atribución a lo largo del tiempo hasta llegar, por lo menos en Castilla y especialmente en Salamanca, hasta el momento de la gestación de la *Comedia*, como bien muestran las ediciones realizadas por Cerezo, por ejemplo.⁹⁹ En cuanto al

⁹⁸ Gutiérrez nos ofrece este Índice completo, que por lo menos se encuentra en las ediciones de 1491 y de 1499, como *Appendix I* en su estudio (2010, 605). Al final del libro, en el fol. 90 se lee: “Impressum Venetiis, anno M. CCCC. LXXXXI, die vigesimo // tertio Marcii”. [GKDW 2801]. En la nota correspondiente a esta página señala que es posible que dicha noticia “estuviera en otras ediciones de A[ndrés] G[utiérrez de] C[erezo], como c94, c96, c08 y c10, pero no lo podemos saber con seguridad porque falta el folio en cuestión en los ejemplares que se nos han conservado”. En efecto, la misma descripción del Índice en romance, con la misma asignación de autoría de la *Cartula* (“El caton con el libro llamado coteto (*sic*) cuya obra es de sat (*sic*) bernardo”) al de Clairvaux, se da también en la que cierra el siglo: *Opuscula quaedam metrica et primo Cato de moribus* (Pamplona: Arnao Guillén de Brocar, 5 enero, 1499), h. 1rº, que finaliza así: “Expliciunt auctores interlineares quinque libros continentes: videlicet Catonis. Cartule alias de Contemptu mundi [...]. Impressum Pampilone per magistrum Arnal- // dum guill[u]m de brocaro. Anno domini millessimo // cccc. xcix. Die quinta mensis Januarii” (h. A-q6 rº). Al verso, escudo del impresor, y debajo este título en romance: *Libros menores*. En cuanto a la ausencia de mención del *De contemptu* en la carta nuncupatoria, v. Gutiérrez, que considera este hecho como “sorprendente” (2010, 25).

⁹⁹ El ya mencionado Giovanni Bona (v. nota 22), en carta dirigida al procurador general de su Orden (cisterciense) y fechada el 14 de octubre de 1663, le comunica que ha hallado dicho ms del siglo XII –con el contenido de una versión de la *Cartula I*– y le propone que el benedictino maurista Jean-Luc d’Achery (1609-1685), bibliotecario de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, lo incluyera entre los *spuria et dubia* en la edición de las obras de Bernard de Clairvaux que tenía en curso. D’Achery, el eterno enfermo, no pudo llevar a cabo su labor, que fue continuada y terminada por Jean Mabillon en

segundo Bernardo, el de Cluny, se puede afirmar con plena certeza que, debido a la oscuridad de su vida monástica y escasa expansión de su magna obra, nunca pudo llegar su nombre a las aulas del Estudio de la ciudad del Tormes ni en su totalidad ni aun fragmentada. Su *descubrimiento* en pleno siglo XVI es testimonio probatorio del desconocimiento que de su figura y obra se tenía hasta entonces. En cuanto a Bernard Itier, se podría adelantar esta posible conjetura, más que hipótesis: como consecuencia del proceso de reproducción manuscrita llevada a efecto por otros escribas, se desgajaron de sus copias, por causas desconocidas aún, tanto su apellido (Iterii) como su cometido monacal (*armarius*), quedando en ellas incólume el nombre de *Bernardus*, sepultada así su misma identidad personal, que de esta forma quedaría absorbida por la del cisterciense. De todo este oscuro proceso darían prueba algunos de los manuscritos que del *De contemptu mundi* circularían por toda la Europa occidental, así como, tal vez, en Salamanca desde mucho antes de la gestación de la *Comedia*. De esta manera, algunas de ellas –a contracorriente– contribuyeron a reafirmar la autoría de este opaco Bernardo entre los escolares y profesores del Estudio, que utilizaron, como hemos visto anteriormente, este manual escolar, tal como de ello da cuenta, ya en el terreno de la ficción literaria, el criado de Calisto.¹⁰⁰

Es obvio que lo expuesto hasta ahora en este estudio no tendría ninguna validez si no viniera avalado por algún segmento del texto a que hemos hecho referencia hasta este momento, es a saber, el *De contemptu mundi* o, si se quiere, la *Cartula*. La tarea se facilita extraordinariamente al contar en la actualidad con una edición de este texto académico basada en alguna de las versiones que circularían por Salamanca desde muy antiguo, y de las que tanto la de Cerezo como la posterior de Nebrija son testigos de su existencia. Es así que nada nos impide pensar con certeza que tanto el «antiguo autor» como todos aquellos que, de una manera u otra, intervinieron en la confección de la *Comedia de Calisto y Melibea*, tuvieron a su alcance –o incluso sabían de memoria– cualquiera de las versiones del libelo en cuestión. Su conocimiento por

1667. Poco antes, en 1663, el jesuita Pierre Poussin publica el ms Chigi L.IV.106 (s. XIV), creyéndolo *editio princeps*. Ver más detalles sobre este (supuesto) ms del siglo XII en Gutiérrez 2010, 193, donde expone con exactitud las circunstancias que rodeaban a dicho ms. Un excelente resumen de las actividades intelectuales de los mauristas, en Linage Conde; para Jean Mabillon y Jean-Luc d'Achery, 144-45. Ver también nota 16 de este trabajo en lo concerniente al abad cisterciense y la sentencia a él asignada.

¹⁰⁰ He aquí una posible explicación: en el sintagma *Bernardus Iterii armarius* se produce la elipsis de los dos últimos elementos al desconocer cuál podría ser el significado del segundo (*Iterii*, percibido como toponímico) en su relación con el tercero (*armarius*), y, consecuentemente no tener sentido, en la opinión de alguno de estos escribas, el núcleo constituido por ambos. Por otra parte, ¿llegaría a tomarse el verbo *scripsit* en la errada acepción de componer, de crear un texto, haciendo del copista autor y atentando contra la misma declaración de Bernard? Contrástese lo dicho aquí con lo sugerido por Giulio Bertoni en nota 30.

parte de todo individuo conectado con el Estudio salmantino queda fuera de dudas, y nada sorprendente sería el hecho de que de todos fueran conocidos tanto este opúsculo como –para muchos– el nombre de su autor. Consecuentemente –y volviendo de nuevo a lo dicho por Sempronio– no sólo los oyentes sino asimismo los lectores de la *Comedia* sabían con certeza a qué parte (o partes) del *De contemptu mundi* se estaba refiriendo el criado de Calisto. En tales versos las ideas misóginas expresadas son de meridiana evidencia y huelga, por tanto, cualquier comentario que sobre ellas se pueda instrumentar.¹⁰¹ Helas aquí, según la edición de los *Libri minores* que nos ofrece Marco A. Gutiérrez, figurando en la nota correspondiente su traducción castellana, labor también de su editor:

- 86 Causa grauis scelerum cessabit amor mulierum,
Colloquium quarum nihil est nisi virus amarum,
Præbens sub mellis dulcedine pocula fellis.
Nam decor illarum laqueus fallax animarum
- 90 Cum uerbis blandis, fallacibus atque nefandis¹⁰²
Illaqueant stultos et ferunt ad Tartara multos.
Tempora transibunt et gaudia uana peribunt,
Et parient fructum tristem per sæcula luctum.
Omnibus hoc dico, ne se subdant inimico,
- 95 Ne supplantetur qui captus in his retinetur. (vv 86-95, 218)¹⁰³

¹⁰¹ Esta misoginia, herencia de la que arraiga en el medio monástico europeo altomedieval, viene presentada por una autoridad en la materia de esta forma: “[M]onastic writers, who were writing for a monastic audience, quite naturally were concerned chiefly with the relation of monks to women, so that, since chastity and virginity were essential to religious life, it was woman as a danger to their vocations who was most frequently described. It would be grossly unscientific to take these monastic writers in their monastic treatises as representative of medieval thought on womanhood, for they are not intending to write primarily on women as women, their greatness or littleness, but solely on women as dangers to monastic observances” (Jarret, c. III, Women, 69-90, cita en 69). Ver también Pejenaute, con un escueto resumen histórico en 347-53.

¹⁰² El físico sevillano maestro Stéfano (1381), al advertir que la cura del paciente debe acogerse a la sensatez y sabiduría del médico más que a las palabras del sofista, se encara con aquellas *vetulæ* que temerariamente se dedican a esta profesión: “Aún con esta visitaçión emutescan las viejas encantaderas, por que omeçidas son en non obrando nin seyendo so rraýz çierta de la eçelentíssima siençia (*sic*) medeçinal, afirmando de sanar de todo en todo, con *uerbis blandis e nefandis*, la enfermedat que non conocen” (*Libro de uisitatione et conciliatione medicorum*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms 18052, col. 11-296, cita en 147). Pienso que en este pasaje este médico, al reproducir casi *verbatim* el verso aludido, delata su formación libresca, adquirida muy posiblemente en cualquier *studium* peninsular, así como su conocimiento del *De contemptu mundi*, haciendo de él un ejemplo más del médico llamado entonces *letrado*, pasado por el obligado aprendizaje de la *grammatica* y de sus establecidos textos. Para los escasos datos que poseemos sobre las actividades de este galeno (*fl.* 1346-81), al servicio personal del arzobispo Pedro Gómez Barroso (1380-90), ver Amasuno 1996, 117-20, y en 2002, 68-69; otros datos biográficos y referencias a su producción médica, en García Ballester 297-301.

¹⁰³ “Un grave motivo de desastres acabará el amor de las mujeres; / las conversaciones de éstas nada son sino ponzoñas ingratas, / que bajo el dulzor de la miel proporcionan copa de hiel. / Pues el atractivo de

- 477 Audi doctrinam, si uis uitare ruinam.
 Fœmina res fragilis, res lubrica, res puerilis,
 Mobilis, indocilis, nil in ea nisi lis.
- 480 Cor rapit et tollit et ferrea pectora mollit.
 Prima uirum primum mulier deiecit ad imum.
 Non es Sansone maior Daud et Salomone.¹⁰⁴
 Fœmina credentem decepit prothoparentem.
- 485 Si Dominum quæris, fuge colloquium mulieris
 Colloquium quarum nihil est nisi uirus amarum.
 Ebrius ille nimis est qui submersus in imis,
 Propter fœtorem mundi qui perdit honorem.
 Alea, Bacchus, amor mulierum reddit egenum. (vv. 477-89, 248 y
 250)¹⁰⁵
- 713 Sed, quia serpenti mendaci credit uxor,
 Decipitur coniunx qua mediante ruit.
- 715 Hanc Deus ex costa sociam formauerat illi,
 Vt subiecta uiro uiueret ipsa suo.
 Sed fuit exitium cui debuit auxiliari

las damas es engañosa trampa de almas. / Con palabras amables, falsas y detestables / seducen al majadero y conducen al infierno a gran número. / Los tiempos pasarán y los goces vanos desaparecerán, / y dejarán como fruto triste duradero luto” (210, 86-95). Estos versos se corresponden con los mismos que aparecen en la edición de Migne (1309B 9-1309C 3) y Schröder (vv 83-92, [347-48]), que recogen sólo la *Cartula I*. Respecto al v 87, Anselmus Cantaruensis (Anselmo de Canterbury) aduce lo siguiente: “Femineum fuge colloquium, vir sancte; caveto / Fêmeas, si vis vincere, blanditias.” (*Carmen de contemptu mundi*, en *Patrologia Latina* 158: 687B-706B, 1-14, en 696C [7]). Para el *topos* de la huida como solución heroica por parte del varón, v. Muriel 315-18.

¹⁰⁴ En este verso 483 y teniendo en cuenta la lejanía textual de ese *dilecte* a quien va dirigida la *Cartula* en v 1 (210) (*Chartula nostra tibi mandat, dilecte, salutes*), así como la mucho más próxima indicación que aparece en v 477 (*Audi doctrinam, si vis vitare ruinam*), reemplazo la tercera persona del singular (*est*) del verbo *esse* –la que aparece en la edición de Gutiérrez– por la segunda. No me adhiero a su postura conservadora, puesto que, por otra parte, al percibir justamente que este *est* “no se incardina bien en el contexto y, además, no se ajusta a ninguna tradición conocida”, añade que “las cosas cambiarían si leyéramos *es* (eres), pues entonces cobraría pleno sentido: ‘tú no eres más que Salomón, David y Salomón’” (251, en aparato crítico). Ésta es la solución adoptada por mí en la traducción (v. nota 106).

¹⁰⁵ “Escucha mi doctrina, si quieres evitar tu ruina. / La mujer es cosa frágil, cosa escurridiza, cosa pueril, / el corazón se lleva y arrebatada, y las voluntades de hierro desbarata. / Al hombre del inicio (Adán) la mujer primera (Eva) arrojó al precipicio. / Una mujer a Sansón dominó, a David y a Salomón. / No eres más que Sansón ni que David ni Salomón. / Una mujer confiado engañó a nuestro primer antepasado. / Si al Señor encontrar quieres, evita conversar con mujeres. / Las conversaciones de éstas nada son sino ponzoñas ingratas. / En exceso está ebrio el que se ha hundido en el precipicio, / el que a causa del hedor del mundo pierde su honor. / El juego, Baco, el amor a las mujeres dejan de recursos pobres” (249, 477-80, y 251, 481-90). Obsérvese que el verso 87 (*Colloquium quarum nihil est nisi uirus amarum*) se repite en el 486.

- Et submersa prius mersit ad ima parem.
 Et, quia fallacis fallacia fallere sponsum
 720 Verba solent, sponte fallit mulier uir per mulierem.
 Hoste malo mala fit mulier uir per mulierem.
 Credit uterque malo factus uterque malus.
 Hostis eum fallit per eam, sed eos perimendo
 Tollit utrunque Deo donat utrunque sibi.
 725 Hostis fœmina uir temptat lætatur obedit
 Et trino mortis uulnere peccat homo.
 Clausa puella domo iuuenis delatus ab urbe
 Et fœtens tumulo Lazarus ista notat.
 Adam peccauit, sed ei caro fœmina serpens
 730 Fluxa dolosa tumens hoc monuere nephas.
 Hunc miserando Deus redimens, mundans reparansque
 Sanguinem fonte sacris sanat, adornat, alit.
 Risus, uita, decus pro fletu, morte, pudore,
 Sic redemit homini compatiente Deo.
 735 Fœmina causa fuit humanæ perditionis,
 Qua reparatur homo fœmina causa fuit.
 Et submersa prius mersit ad ima parem.
 Et, quia fallacis fallacia fallere sponsum
 Verba solent, sponte fallit et ipsa suum.
 Hoste malo mala fit mulier uir per mulierem.
 740 Credit uterque malo factus uterque malus.
 Fœmina causa fuit cur homo ruit a paradiso;
 Qua redit ad uitam fœmina causa fuit.
 Fœmina prima parens iterum reddit illum
 Quem facit esse pium fœmina uirgo parens.
 745 Eua fuit medium quod homo foret absque patrono,
 Virgo fuit medium quod Deus esset homo.
 Fœmina prima parens exosa maligna superba;
 Fœmina uirgo parens casta benigna pia. (vv. 713-44, 264 y 266)¹⁰⁶

¹⁰⁶ “Pero, puesto que a la engañosa serpiente creyó la mujer, / es engañado el esposo y por mediación de ella cae. / A ésta Dios de una costilla había formado como compañera para aquél, / de manera que ella misma viviera sometida a su marido. / Pero fue la ruina para quien debió servir de ayuda, / y hundida ella antes hundió hasta el abismo a su compañero. / Y, puesto que al esposo las falaces palabras de una falaz / suelen engañar, por voluntad engañó también ella misma al suyo. / Por un malvado enemigo mala se hace la mujer, a través de la mujer el hombre. / Confiaron antes en el malvado, se hicieron ambos malvados. / El enemigo le engañó a él a través de ella, pero a éstos destruyendo / arrebató los dos a Dios, se obsequia los dos a sí mismo. / El enemigo tienta, la mujer se regocija, el varón obedece, / y por esta triple herida de muerte peca el hombre. / La joven encerrada en casa, el joven apartado de la ciudad / y Lázaro hediondo en el sepulcro esto dan a entender. / Adán pecó, pero a éste la carne efímera, la mujer / engañosa y la serpiente amenazadora le indujeron a tal impiedad” (265 y 267).

- 797 Sperne uagam Venerem, fuge blandiloquam mulierem,
Rem despectuam, rem fluxam remque nociuam.
Omnibus illa modis res est plenissima nodis
- 800 Resque uentosa, res uilis, res uitiosa.
Nemo modum seruare potest imbutus amore
Et quæcumque iuuat posse iuuare putat.
Cum sis imago Dei, res inclita digna trophei,
Hæres cœlorum, comes et gemma deorum,
- 805 Fulgentem cultum, fallacem despice uultum.
Forma decora foris intus est plena doloris,
Stercoris atque luti pecorisque simillina bruti.
Despice fœtorem Veneris, sectare pudorem.
Hæc mens insanit, hæc corpus frangitæ, inanit. (vv 797-809, 270)¹⁰⁷

No quedaría saldada la cuestión que nos ocupa en esta ocasión si no se hiciera referencia a la respuesta que enuncia Calisto (haciendo suyo –y distorsionando– el aserto contenido en v 483) al burlesco grave discurso de Sempronio y que concierne tanto a personajes bíblicos –Adán, Salomón y David– como también a dos personajes más que conocidos –Aristóteles y Virgilio–, ahora sí víctimas por excelencia de las malas artes de la(s) mujer(es). Así lo manifiesta el amo en réplica a lo dicho por su criado: «Di pues, ese Adam, ese Salomón, ese David, ese Aristóteles, ese Vergilio, esos que dices como se sometieron a ellas, ¿soy más que ellos?» (41).¹⁰⁸

¹⁰⁷ “Rechaza al inconstante Amor, huye si una mujer te trata lisonjeramente, / cosa abyecta, cosa efímera, cosa nefasta. / En toda eventualidad aquélla es una cosa rebosante de dificultad, / y una cosa caprichosa, una cosa sin valor, una cosa licenciosa. / Nadie de la mesura es fiador una vez impregnado de amor, / y todo lo que agrado le causa, que ayudarle puede piensa. / Pues eres imagen de Dios, cosa importante, merecedora de premios, / heredero de celestes premios, compañero y perla de los seres divinos, / el reluciente vestido desprecia y el rostro maquillado. / La apariencia elegante exterior por dentro está llena de dolor, / de estiercol y de lodo, y es muy parecida a un animal no domesticado. / Desprecia la fetidez del Amor, ve en pos del pudor. / Ésta la mente desvaría, ésta el cuerpo destroza, vacía” (271).

¹⁰⁸ El «antiguo autor» sabiamente pone en boca de Calisto un *locus* retórico (*ex maioribus ad minora*, es decir, argumento de más a menos) que tan certeramente conceptúa el calagurritano Quintiliano (c.35-c.95) de esta forma: “Sed ut sunt exempla interim tota similia ut hoc proximum, sic interim ex maioribus ad minora, ex minoribus ad maiora ducuntur” (*Institutio Oratoria*, 5, 11, 9-12). Son de sumo interés las observaciones que nos depara el autor de *Celestina comentada* sobre las posibles fuentes que aluden a la presencia de todos estos nombres en la obra (v. ff. 26v-27r, en 40-41). Es de destacar, no obstante, que se abstiene decididamente de intentar identificar a nuestro Bernardo; es más, lo omite por completo, privándonos así de cualquier recurso encaminado a este fin. En cuanto al conocido episodio en que Aristóteles queda ridiculizado y escarnecido por Phyllis, *exemplum* que surge en el siglo XIII, v. Smith, en especial cap. 3 (Tales of the Mounted Aristotle, 66-102) y cap. 4 (‘Body It Forth’: The Mounted Aristotle as Visual Example, 103-37). Respecto a Virgilio, limitémonos a recordar que en la misma *Celestina* se hace alusión al festivo suceso de que es protagonista el poeta/mago (VII, 70, en 171

Es de sobras sabido que esta serie de nombres, muchos siglos antes de la aparición de la *Comedia*, habían experimentado una peculiar transmutación histórica por lo que respecta a su personalidad. A causa de diversas circunstancias y razones, todas ellas recordadas y siempre actualizadas por las distintas tradiciones escriturarias –tanto las bíblicas como las literarias–, habían alcanzado la categoría de prototipos masculinos víctimas de la maldad, innata en su opinión, de la hembra. En efecto, a lo largo de la Edad Media, este fenómeno se origina en la literatura patrística con una intención marcadamente represiva y moralista, y ya en los siglos XI-XIII, con la ayuda de la reforma gregoriana, se hallan fuertemente estandarizados, cargados, por añadidura, de un simbolismo propio: Adán es el primer hombre, creado directamente por Dios y padre de toda la humanidad; David representa la piedad hacia Dios, Sansón encarna la fortaleza y Salomón la sabiduría. De suerte que este cuarteto forma parte de la historia sagrada de la Iglesia (los *historiales*), y no es nada sorprendente que hagan su aparición en la *Comedia*. Nos hallamos, pues, ante otra de las incontables ocasiones en las que, durante siglos, sus nombres irrumpen en la letradura, constituyendo por tanto uno de los *topoi* más manidos en la literatura no sólo latina, sino también en la vehiculada en cualquiera de las lenguas vernáculas del occidente europeo durante el Medioevo. Así, Anselmo de Canterbury, en su ya mencionado *Carmen de contemptu mundi*, recurre al mismo procedimiento que el que instrumenta Calisto: “Nec docto Salomone quidem tu doctior esse, / Nec David sancto sanctior esse potes. / Si Loth, Sansonem, si David si Salomonem, / Femina dejecit, si quis modo tutus erit[?]”¹⁰⁹

Es más, dentro de este ámbito semántico de corte tendenciosamente misógino, no es infrecuente ver asociados los tres personajes bíblicos que irrumpen en la *Comedia* incluso en el mismo orden que en ella figuran, es decir, Adán, Salomón y David. Este es el caso que recogen los vv. 481-83 del *De contemptu mundi* –con el aditamento de Sansón– que hasta ahora nos ha ocupado, al que fácilmente podríamos añadir otros testimonios casi contemporáneos, como es el que ofrece uno de nuestros Bernardos, el limusín Bernard Itier. De la misoginia del *armarius* de Saint-Martial de Limoges se tiene constancia cierta, y a este respecto es interesante el dato que sigue. En el ms Paris BN lat 3237, que recoge un resumen de su *Vita sancti Iohannis Baptistae sumpta ex quatuor evangelistis* (ff. 104r-05v), este monje confecciona en el margen de este

y 646-47), y que, mucho antes, había recogido el *Libro de buen amor* (ee 262-68); váyase asimismo a su breve narración y comentario en Comparetti 327-28.

¹⁰⁹ *Patrologia Latina* 158: 697a [7]. La *Celestina Comentada* (Anónimo) menciona y califica de “proposito que comunmente se dize” el dicho siguiente: “«Adam, Sansonem, regem David et Salomonem foemina decepit: quis modo tutus erit?»” (fol. 22v, 27). Por su parte Hans Walther recoge en su voluminosa obra este proverbio, que difiere muy poco del recordado por aquél: “Adam Sansonem Petrum David et Salomonem / Femina decivit. Quis modo tutus erit?” (1963, nº 519). Por consiguiente, se ha de asumir el uso (y abuso) de este *locus classicus* como normal y al alcance de cualquier pluma durante el Medioevo, y así parece advertirlo con justeza Marcos Celestino en su comentario sobre este pasaje de *Celestina*: “Pero ¿no se tratará más bien de un lugar común, de unos nombres (Adán, Salomón, David, Goliat...) que desde la Edad Media ejemplifican a personajes que sucumbieron ante la mujer?” (Marcos Celestino 83).

último folio (105v) una lista de quince mujeres que causaron graves daños a sus maridos y amantes, desplegando sus nombres en parejas: “Eva. Adam / Dalida. Sansom. / Naamas. Salomonem. / Bersabee. David. / Jezabel. Achat / [...] Fredegundis. Chilpericum”.¹¹⁰ Es de notar que algunos de tales personajes tienen una procedencia bíblica, como otros son héroes pertenecientes a la tradición histórica romana (Cleopatras. Antonium et Iulium / Libia. Octavianum Augustum), o bien cristiana (Eudoxia. Arcadium) e incluso nacional (los ya citados Fredegunda y Chilperico I). Nótese que de los varones nombrados en las cuatro primeras parejas, todos ellos hacen acto de presencia en el *De contemptu mundi* y solamente Sansón queda fuera de la lista del «antiguo autor». Por otra parte, el criterio seguido por Bernard en la confección de la suya es muestra inequívoca de los clásicos *topoi* medievales respecto a la mujer, y así lo expresa la estudiosa checa que ha rastreado muchos de los comentarios marginales que, de puño y letra del mismo Bernard, han llegado hasta nosotros: “In this case, the unifying idea does not seem to be difficult to decode, since it is explicitly stated: it is a list of women who made their men err or wander in a number of ways (*errare facerunt multis modis*)”.¹¹¹ En otras palabras, Bernard echa mano de los consabidos *topoi* del mismo modo que lo hacen multitud de escritores medievales, como es, por ejemplo, el caso de Roger de Caen, Hildebert de Lavardin (c.1055-1133), Marbode de Rennes (1035-1123), Petrus Pictor (*fl.* c.1100), o incluso Geoffrey Chaucer (c.1343-1400), entre otros muchos.¹¹²

Si ahora nos adentramos en el legado literario de Castilla, no es menester bucear en demasía por su contenido para topar con varios casos en que aflora con claridad el *topos* del sabio caído. De la era cesárea de 1388 (1350) es la versión romanceada del *Roman de Troie*, del monje francés Benoît de Sainte-Maure (m. en 1173), que ya circulaba con regularidad en el medio erudito salmantino y de la que se hace eco el mismo «antiguo autor» y sucesores. En esta obra, en la que se narra el encendido amor que siente Aquiles por Policena, hija de la reina de Troya, Écuba, sorprendemos al héroe mientras espera con impaciencia el retorno del mensajero que había enviado a la troyana para pedir la mano de su hija a cambio de abandonar el sitio de la ciudad. He aquí el pasaje en que irrumpe el consabido *topos*, así como el socorrido recurso retórico del *ex maioribus ad minora*, tan semejante al esgrimido por Calisto:

¹¹⁰ Cf. Doležalová, cita en 94; para más ejemplos, 95. Agradezco aquí a su autora el envío de una copia de este artículo.

¹¹¹ Doležalová 94.

¹¹² Puig Rodríguez-Escalona 1994; Smith, donde estudia el uso del *exemplum* medieval en la *ars praedicandi* como instrumento de manipulación sobre las pasiones del auditorio en cap. 1 (The Power of Women and the Rhetoric of Example, 1-20), así como el *topos* de la caída en varios autores medievales (Roger de Caen, Hildebert, Marbode, Petrus Pictor, etc.), 31. En cuanto a Chaucer, cumple señalar que en la primera sección de la Penitencia del *Parson's Tale* que titula *Remedium luxuria*, se lee: “Ful oft time I rede, that no man trust in his owen perfection, but he be stronger than Sampson, or holier than David, or wiser than Salomon” (Tyrwhitt ed., 573). Ver también Friend.

Mas si fue en el mundo omne a quien ualiesse contra el amor seso o fardimento o ualentia, çertas non. Ca non ualio a Sanson. Njn a Salomon, njn a Daudid, que fueron omnes de grand seso et de grand entendimiento. Pues, ¿qué fare yo? Ca si yo ensandezco, o salgo de carrera o rrazon, non puedo y al fazer.¹¹³

Si continuamos con nuestro muestreo y recalamos ahora en la conocida obra de Alfonso Martínez de Toledo (1438), a la que tanta importancia se ha concedido en virtud de ver en ella, desde Puymaigre (1873) hasta nuestros días, una fuente de citas y remites respecto a los pasajes de la *Comedia* que estamos comentando, de nuevo aparece el mismo *topos*, si bien aumentado con la presencia, entre los caídos, de Aristóteles y Virgilio. No por ello es obligado establecer una relación de dependencia de ésta respecto a aquélla. A mi entender, la presencia en ambas de este ampliado *topos* responde a la inveterada utilización de un canon regular al alcance de cualquier letrado del siglo XV, para quien el *exemplum* de las vergonzantes desventuras tanto del filósofo como del poeta, sufridas a causa de la conducta de una mujer, era perfectamente conocido. Es de toda evidencia que en el tratado reprobatorio del loco amor del capellán de Juan II y Enrique IV nos encontramos una vez más con otro ejemplo de la acusada proclividad que muestran muchos autores medievales a utilizar tan socorrido tópico. A este mismo respecto, lo mismo podríamos decir que sucede en otras obras castellanas posteriores, como pueden ser el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* (c.1470) o *Repetición de amores* (1497), de Luis Ramírez de Lucena, pongamos por caso y como punto final a esta relación.¹¹⁴

¹¹³ Parker 214-15. Como hace tiempo nos mostró Stephen Gilman, esta obra era bien conocida no sólo del «antiguo autor», sino también de Rojas, haciendo su aparición en la *Comedia*. Considera que partió del epítome latino (*Historia destructionis Troiae*) realizado por Ægidius Colonna (Guido delle Colonne) en 1287 (326-27). No hay que descartar la posibilidad de que tal vez conociera la traducción realizada a finales del siglo XIV por Juan Fernández de Heredia (m. en 1396), o la traducción del anónimo redactor de la *Crónica troyana* –también del s. XIV–, o incluso el romanceamiento en prosa que lleva a cabo en 1443 Pedro de Chinchilla para el tercer conde de Benavente, Alonso Pimentel Enríquez (v. Peláez Benítez 48-56: Traducciones en los siglos XIV-XV).

¹¹⁴ Ya señalaba estas circunstancias en 1979 el mismo Forcadás, quien afirmaba que “el autor del primer acto de *LC* hubo de tener más fuentes a su disposición, de dicho lugar común, que la pretendida única del *Corbacho* de Talavera” (13). Por otra parte, hace un rápido recorrido a través de otras obras –tanto castellanas como catalanas– que van desde el *Libro de buen amor* (ee. 258 y 261) hasta *Repetición de amores*, mostrando con suficiencia cuán difundido estaba este *locus communis*, tan bien nutrido por la misoginia reinante y en el que tenían holgada cabida los mencionados personajes (12-13). De la misma opinión es Peter E. Russell: “[S]ería muy arriesgado atribuir sólo a la lectura de ese libro (el *Corbacho*) la aparición en *LC* de un *topos* tan divulgado en otras obras literarias y doctrinales del siglo XV” (120). Ver, además, la sucinta pero suficiente información que sobre este tema suministran las *Notas complementarias* de la edición de *Celestina* utilizada en este trabajo (Lobera *et al.*), hechas las salvedades pertinentes respecto a la identidad de nuestro Bernardo (538-39) que en ellas se presentan (537-41).

Si ante lo hasta ahora expuesto diésemos por aceptables las premisas establecidas al principio de esta monografía, una de las conclusiones a las que se habría de llegar en nuestra consideración del tramo textual que de la *Comedia* se ha realizado, debiera ser que la llamada *Cartula*, o, si se quiere, este *De contemptu mundi*, asignado a nuestro Bernardo, constituiría otra más de las fuentes escolásticas que sirvieron de base de creación a ese «antiguo autor», tan estrechamente vinculado a la génesis de esta zona de la obra. Lo cual, por otra parte, nos remitiría a otras cuestiones que afectan de manera subsidiaria a la obra y están relacionadas con sus posibles concomitancias con otras afines, como es la de Alfonso Martínez de Toledo (1398-1468), arcipreste de Talavera y antiguo alumno del Estudio salmantino, de donde sale en sus años mozos (en la década de los años 20) como bachiller en Decretos.¹¹⁵ Por lo tanto, teniendo en cuenta el hecho de que el toledano recibió el tipo de educación académica a que se ha aludido anteriormente, no veo impedimento alguno para considerar que, como sucede con el «antiguo autor», Alfonso no sólo se vio influido –*velis nolis*– por las mismas lecturas que tuvieron que realizar tantos y tantos estudiantes que, generación tras generación, salieron de las aulas de la institución académica de la ciudad del Tormes, sino que también las desplegó en su obra. Lo cual nos podría llevar a la conclusión final de que este tan traído y llevado *De contemptu mundi* pudo ser también –otra más– fuente directa de inspiración de aquella misoginia tan evidente que se da en ambas obras, es decir, en *El Arcipreste de Talavera que habla de los vicios de las malas mugeres e Complexiones de los hombres* y en la *Comedia de Calisto y Melibea*.¹¹⁶

¹¹⁵ Hay, por lo menos, tres documentos en los Archivos de la Universidad de Salamanca en los que consta que Alfonso era *in decretis baccalarius*, y son los que publica Beltrán de Heredia 1966, II, 359-60 (doc. 840), 370-71 (doc. 852), y 371-72 (doc. 853). Para su muerte en enero-febrero de 1468, y en todo caso antes del 7 de marzo de este año, Beltrán de Heredia 1967, III, 130-31 (doc. 1218a) y 131-33 (doc. 1218b). Para su paso por el Estudio salmantino y otras circunstancias de su vida y viajes, v. 1970, I, 132-33; y sobre todo, I, 551-80 [XXV. Alfonso Martínez de Toledo Arcipreste de Talavera (1398-1468). Puntualizaciones biográficas].

¹¹⁶ Éste es el título de la primera edición de la obra de Alfonso, que sale a la luz el 10 de mayo de 1498 en las prensas sevillanas de Meynardo Ungut y Stanislao Polono. Más de un año después, el 29 de octubre de 1499 y en las de Pedro Hagenbach, aparece en Toledo la segunda edición con este título tan significativo: *Tratado contra las mugeres que con poco saber mezclado con malicia dicen e facen cosas no devidas*. Dado el hecho de que existe un solo ms [Escorial, h-III-10 (*olim* III-M-14 y III-e-6)] y tomando en consideración las fechas de sus primeras ediciones, me parece sumamente improbable que el «antiguo autor» pudiera conocer dicha obra, a no ser –claro está– que fuera él mismo su autor, como parece conjeturar Gerli (v. texto correspondiente a la nota 4).

Obras citadas

- Abbot, Thomas Kingsmill, ed. *Catalogue of Fifteenth-Century Books in the Library of Trinity College, Dublin, and in Marsh's Library, Dublin*. 2^a ed. Dublin: Hodges, Figgis, & co., 1977 [1905].
- Allen, Prudence, sister. *The Concept of Woman: The Aristotelian Revolution, 750 B.C.-A.D. 1250*. Montreal / London: Eden Press, 1985.
- . *The Concept of Woman. Volumen II The Early Humanist Reformation*. Grand Rapids, MI: William B. Eerdmans Publishing Co., 2002.
- Alonso Rodríguez, Bernardo. *Juan Alfonso de Benavente: canonista salmantino del siglo XV*. Cuadernos del Instituto Jurídico Español 17/Instituto de Historia de la Universidad Pontificia de Salamanca 1. Madrid / Roma: CSIC, 1964.
- . *Juan Alfonso de Benavente, Ars et Doctrina studendi et docendi*. Bibliotheca Salmanticensis II. Salamanca: Universidad Pontificia, 1972.
- Alvar, Elena, ed. John Gower. *John Gower. Confesión del Amante. Traducción de Juan de Cuenca (s. XV). Edición Paleográfica*. Anejos del BRAE 45. Madrid: Real Academia Española, 1990.
- Alvar, Carlos, & J. M. Lucía Megias, coords. *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 21. Madrid: Castalia, 2002.
- Alverny, Marie-Thérèse d'. "L'écriture de Bernard Itier et son évolution." *Medievalia et Humanistica* 14 (1962): 47-54.
- Amasuno, Marcelino V. *La escuela de medicina del Estudio salmantino (siglos XIII-XV)*. Acta Salmanticensis, Historia de la Universidad 52. Salamanca: Universidad, 1990.
- . *La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*. Estudios de historia de la ciencia y de la técnica 12. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- . *Medicina ante la ley. La licentia practicandi y el ejercicio de la medicina en la Castilla bajomedieval*. Estudios de historia de la ciencia y de la técnica 21. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002.
- . *Sobre la 'aegritudo amoris' y otras cuestiones fisiátricas en la Celestina*. Anejos de la Revista de Filología Española 97. Madrid: CSIC, 2005 [2006].
- Andrault-Schmitt, Claude, ed. *Saint-Martial de Limoges: ambition politique et production culturelle, Xe-XIIIe siècles: actes du colloque tenu à Poitiers et Limoges du 26 au 28 mai 2005*. Limoges: Pulim [= Presses Universitaires de Limoges], 2006.
- Anónimo. Louise Fothergill-Payne†, Enrique Fernández Rivera, & Peter Fothergill-Payne, eds., con la colaboración de Ivy Corfis, Michel Garcia, Fabienne Plazolles. *Celestina comentada*. Textos recuperados XX. Salamanca: Universidad, 2002.

- Archer, Robert. *Misoginia y defensa de las mujeres. Antología de textos medievales*. Col. Feminismos 63. Madrid: Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer, 2000.
- . *The Problem of Woman in Late Medieval Hispanic Literature*. Series A, Monografías 214. London: Tamesis, 2005.
- Armistead, Samuel, James Monroe, & Joseph Silverman. "Was Calixto's Grandmother a Nymphomaniac Mamlūk Princess? (A Footnote on "Lo de tu abuela con el ximio" [*La Celestina*, Aucto 1])." *eHumanista* 14 (2010): 1-23.
- Asensio, Eugenio, & Juan Alcina Rovira. *Juan Maldonado y el humanismo español en tiempos de Carlos V. Humanismo y Renacimiento 1*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1980.
- Avesani, Rino. "Il primo ritmo per la morte del grammatico Ambrogio e il cosiddetto 'Liber Catonianus.'" *Studi medievali* (Serie III) 6.2 (1965a): 455-88.
- . "Leggesi che cinque sono le chiavi della sapienza." *Rivista di cultura classica e medioevale: Studi in onore di Alfredo Schiaffini* 7 (1965b): 62-73.
- . *Quattro miscellanee medioevali e umanistiche: contributo alla tradizione del Geta, degli Auctores Octo, dei Libri Minores e di altra letteratura scolastica medioeval*. Note e discussione erudite 11. Roma: Edizioni di storia e letteratura, 1967.
- Baebler, Johann Jakob. *Beiträge zu einer Geschichte der lateinische Grammatik im Mittelalter*. Halle [an der Saale]: Verlag der Buchhandlung des Waisenhauses, 1885. [Rep. Hildesheim: Gerstenberg Verlag, 1971].
- Balnaves, [Francis] John. *Bernard of Morlaix. The literature of complaint, the Latin tradition and the Twelfth-Century "Renaissance."* Ph.D. thesis, Australian National University, 1997.
- Beceiro Pita, Isabel. "Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)." *Anuario de Estudios Medievales* 21 (1991): 571-90.
- . "La educación: un derecho y un deber cortesano." Ed. José-Ignacio de la Iglesia. *La enseñanza en la Edad Media: X Semana de Estudios Medievales (Nájera 1999)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2000. 175-206.
- Behrendt, Leo. *The Ethical Teaching of Hugo of Trimberg*. Studies in German 1. Washington, D.C.: The Catholic University of America, 1926. [Rep. New York: AMS Press, Studies in German 1, 1970].
- Beichner, Paul E[dward]. *Aurora. Petri Rigae Biblia versificata. A Verse Commentary on the Bible*. Publications in Mediaeval Studies XIX. 2 vols. Notre Dame, IN: University of Notre Dame, 1965.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Acta salmanticensia, Historia de la Universidad 12, 13 y 14. Salamanca: Universidad, 1966-67.
- . *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Acta salmanticensia, Historia de la Universidad 17 y 19. Salamanca: Universidad, 1970.

- Beneyto Pérez, Juan. *Glosa castellana al "Regimiento de Príncipes" de Egidio Romano*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005 [1947].
- Bernaldo de Quirós Mateo, José Antonio. "El bachiller Fernando de Rojas acabó (y empeoró) la *Comedia de Calisto y Melibea*. Veinte ejemplos." *Etiópicas* 5 (2009): 162-84.
- Bertalot, Ludwig. *Studien zum italienischen und deutschen Humanismus*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1975.
- Bertoni, Giulio. "Nota sopra un poemetto scolastico medievale. Il «De contemptu mundi»." *Archivum Romanicum* 12 (1928): 136-38.
- Biaggini, Olivier. "Mise en scène et subversion de l'*auctoritas* dans la *Célestine*." Ed. Carlos Heusch. *De la lettre à l'esprit. Hommage à Michel Garcia: témoignages et travaux de ses collègues, amis et anciens doctorants*. Lyon: Éditions Le Manuscrit, 2009. 76-116.
- Billanovich, Giuseppe. "Leon Battista Alberti, Il *Graecismus* e la *Chartula*." *Lingua nostra* 15.3 (1954): 70b-71b.
- . "Auctorista, humanista, orator." *Rivista di cultura classica e medioevale: Studi in onore di Alfredo Schiaffini* 7.1-3 (1965): 143-63.
- Bizzarri, Hugo O[scar]. "*Refranes y dichos de Aristóteles de toda la filosofía moral*: Manuscrito Zabálburu IV-206." *Incipit* 24 (2004): 131-80; 25-26 (2005-06): 641-71; y 27 (2007): 265-333.
- . "Misceláneas catonianas." Ed. Carlos Heusch. *De la lettre à l'esprit. Hommage à Michel Garcia: témoignages et travaux de ses collègues, amis et anciens doctorants*. Paris: Éditions Le Manuscrit, 2009. 117-37.
- Black, Robert. *Humanism and Education in Medieval and Renaissance Italy. Tradition and Innovation in Latin Schools from the Twelfth to the Fifteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Blamires, Alcuin (with Karen Pratt & C. W[illiam] Marx), eds. *Woman Defamed and Woman Defended. An Anthology of Medieval Texts*. Oxford: Clarendon Press, 1992.
- Bleuca, Alberto. "«Minerva con el can» o los falsos problemas filológicos." *Revista de Literatura Medieval* 14.1 (2002a): 37-46.
- . "Defending Neolachmannianism: On the Palacio Manuscript of 'La Celestina.'" Eds. Peter Robinson & H. T. M. van Vliet. *Variants. The Journal of the European Society for Textual Scholarship*. Turnhout: Brepols, 2002b. I: 113-33.
- Bloch, R. Howard. "Medieval Misogyny. Woman as Riot." Eds. R. Howard Bloch & Frances Ferguson. *Misogyny, Misandry, and Misanthropy. Edited and with a New Introduction*. Berkeley: University of California Press, 1989. 1-24.
- Boarino, Gerald. "Los Dichos de Q[ui]nto Curcio. Traducción atribuida a D. Alfonso de Cartagena." *Bulletin Hispanique* 70. 3-4 (1968): 431-36.

- Boas, Marcus. "De librorum Catonianorum historia atque compositione." *Mnemosyne* (New Series) 42 (1914): 17-46.
- . *Disticha Catonis recensuit et apparatu critico intruxit Marcus Boas. Opus post mortem edendum curavit Henricus Johannes Betschuyver*. Amstelodami: North-Holland Publishing Co., 1952). [Versión electrónica: Ulrich Harsch 2005].
- Boccaccio, Giovanni. Ed. Aldo F. Massèra. *Buccolicum carmen, carminum et Epistolarum quae supersunt, scripta breviora*. En *Opera latine minori*. Bari: Gius[eppe] Laterza & Figli, 1928.
- Boldrini, Sandro. *Gualtiero Anglico. Uomini e bestie: le favole dell' 'Aesopus latinus' (testo latino con una traduzione-rifacimento del '300 in volgare tuscano)*. Lecce: Argo, 1994.
- Bolzoni, Lina, & Pietro Corsi, eds. *La cultura della memoria. Temi e discussioni*. Bologna: Il Mulino, 1992.
- Bonaventure, Brother. "The Teaching of Latin in Later Medieval England." *Mediaeval Studies* 23 (1961): 1-20.
- Bonilla y San Martín, Adolfo. *Fernando de Córdoba (1425?-1486?) y los orígenes del Renacimiento filosófico en España. Episodio de la historia de la lógica*. Madrid: Librería General de Victoriano Juárez, 1911.
- Bonmatí Sánchez, Virginia. "Les grammairiens anciens et modernes dans les 'Introductiones latinae' d'Antonio de Nebrija." Ed. Irène Rosier. *L'héritage des grammairiens latins de l'Antiquité aux Lumières (Actes du colloque de Chantilly, 2-4 septembre 1987)*. Paris: Bibliothèque de l'information grammaticale/ Louvain: Peeters, 1988. 293-302.
- Botta, Patrizia. "El paso de la *Comedia* a la *Tragicomedia*." Ed. Juan Carlos Conde. *Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas' Tragicomedia de Calisto y Melibea (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington)*. Spanish Series 137. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2007. 91-113.
- Brown, Carleton. "'Mulier est hominis confusio.'" *Modern Language Notes* 35.8 (1920): 479-82.
- Buchwald, Wolfgang, Armin Hohlweg, & Otto Prinz. Tr. Jean-Denis Berger, Jacques Billen. *Dictionnaire des auteurs grecs et latins*. Petits dictionnaires bleus. Turnhout: Brepols, 1991.
- Bultot, Robert. *La doctrine du mépris du monde en Occident, de Saint Ambroise à Innocent III*. Louvain: Éditions Nauwelaerts, 1964a.
- . "La doctrine du mépris du monde chez Bernard le Clunisien." *Moyen âge* 70 (1964b): 179-204.
- . "La doctrine du mépris du monde chez Bernard le Clunisien (suite et fin)." *Moyen âge* 70 (1964c): 355-76.

- . "Anthropologie et spiritualité: à propos du *contemptus mundi* dans l'école de Saint Victor." *Revue des sciences philosophiques et théologiques* 51 (1967a): 3-22.
- . "La 'Chartula' et l'enseignement du mépris du monde dans les écoles et les universités médiévales." *Studi medievali* (Serie III, VIII.2) (1967b): 787-834.
- Burrus, Victoria A[nn]. "The *Esopete ystoriado* and the Art of Translation in Late Fifteenth-Century Spain." Ed. Roxana Recio. *La traducción en España, ss. XIV-XV. Anejos de Livius* 1. León: Universidad de León, 1995. 149-61.
- Bursill-Hall, Geoffrey L[eslie]. "Teaching Grammars of the Middle Ages. Notes on the Manuscript Tradition." *Historiographia linguistica* 4.1 (1977): 1-29.
- Calvo Fernández, Vicente, & Miguel Ángel Esparza Torres. "Una interpretación de la *Gramática Castellana* de Nebrija a la luz de la tradición gramatical escolar." *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 5 (1993): 149-80.
- Canet Vallés, José Luis. "Ars amandi et reprobatio amoris: trois formules de l'amour médiéval." Eds. Dolores Jiménez & Jean-Christophe Abramovici. *Eros volubile. Les Métamorphoses de l'amour du Moyen Âge aux Lumières. Actes du colloque organisé par le Département de philologie française et italienne de l'Université de Valence et l'Institut français de Valence (4-7 mars 1998)*. Paris: Éditions Desjonquères, 2000. 11-21.
- Canivez, Joseph Marie, ed. *Statuta capitulorum generalium ordinis cisterciensi*. Louvain: Bibliothèque de la Revue d'histoire ecclésiastique, fasc. 1, 1933.
- Caplan, Harry. "Rhetorical Invention in Some Mediaeval Tractates on Preaching." *Speculum* 2.3 (1927): 284-95.
- Carré, Gustave. *L'enseignement secondaire à Troyes, du Moyen Age à la Révolution*. Paris: Hachette, 1888.
- Carruthers, Mary, & Jan M[ichael] Ziolkowski, eds. *The Medieval Craft of Memory. An Anthology of Texts and Pictures (Material Texts)*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press, 2002.
- Casas Rigall, Juan, ed. *Libro de Alexandre*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica. Madrid: Editorial Castalia, 2007.
- Cátedra, Pedro M[anuel]. *Del Tostado sobre el amor*. Bellaterra: Stelle dell'Orsa, 1986.
- Cavallera, Ferdinand. "Apocryphes attribués à saint Bernard." *Dictionnaire de spiritualité, ascétique et mystique, doctrine et histoire*. Paris: Beauchesne, 1931. I: cc. 1499-1502.
- Clairvaux, Nicholas de. *Epistolae*. Ed. Migne. *Patrologiae cursus completus (Series Latina: I-CCXVIII) (= Patrologia Latina)*. Paris: Apud Garnier, 1844-64, 196: 1610C.
- Closa Farrés, Josep. "Notas sobre la difusión medieval hispana del *Arte menor* de Elio Donato." *Anuario de Filología* 2 (1976): 37-55.
- . "Latín medieval y latín universitario reflejados en el tratado *Ars et Doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente." *Durius. Boletín castellano de estudios clásicos* 5/9-10 (1977): 197-210.

- Clúa Ginés, Isabel. "El 'De contemptu mundi' de Inocencio III y la miseria de la condición humana." *Insula* 674 (2003): 3-6.
- Codoñer, Carmen. "Las *Institutiones latinae* de Nebrija: tradición e innovación." Ed. Víctor García de la Concha. *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Academia Literaria Renacentista III. Salamanca: Universidad, 1983. 105-22.
- . "Las Humanidades en Latín." *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen III.2: Saberes y confluencias*. Acta salmanticensis, Historia de la Universidad 63. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002. 723-56.
- Colker, Marvin L[eonard]. *Galteri de Castellione Alexandreis*. Thesaurus mundi, Bibliotheca scriptorum latinorum mediae et recentiori aetatis 17. Patavii: In aedibus Antenoreis, 1978.
- Comparetti, Domenico. Tr. Edward F[elix] M[endelssohn] Benecke. *Vergil in the Middle Ages*. London: S[wan] Sonnenschein / New York: MacMillan & Co., 1895 [1872].
- Connolly, Jane Ellen. *Translation and Poetization in the cuaderna via. Study and Edition of the Libro de miseria d'omne*. Spanish Series 33. Madison, WI: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1987.
- Cortijo Ocaña, Antonio, ed. John Gower. *Confessio Amantis*. En *eHumanista* (www.ehumanista.ucsb.edu), Sección 'Projects'.
- . *El 'Tratado del amor carnal' o 'Rueda de Venus'. Motivos literarios en la tradición sentimental y celestinesca (ss. XIII-XVI)*. Pamplona: Eunsa, 2002.
- Cortijo Ocaña, Antonio, & Luisa Blecua. *Boncompagno da Signa. La rueda del amor. Los males de la vejez y la senectud. La amistad*. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos 2005.
- Cuartero Sancho, María Pilar. "La paremiología en el *Libro de Buen Amor*." Eds. B. Morros & F. Toro. *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el "Libro de Buen Amor"*. Alcalá la Real: Ayuntamiento, Centro para la edición de los clásicos españoles, 2004. 215-34.
- Curtius, Ernst Robert. *Literatura europea y Edad Media latina*. México, D.F.: F[ondo de] C[ultura] E[conómica], 1955.
- Damián, Pedro, san. *De bono religiosi status et rariorum animantium tropologia*. Ed. Migne. *Patrologiae cursus completus (Series Latina: I-CCXVIII) (= Patrologia Latina)*. Paris: Apud Garnier, 1844-64, 145: 789B-90B.
- Denifle, Henricus, & Æmilius Châtelain, eds. *Chartularium Universitatis Parisiensis. MCCCL-MCCCLXXXIII*. Paris: Fr[atres] Delalain, 1897.
- Destrez, Jean. *La pecia dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIVe siècle*. Paris: Éditions Jacques Vautrain, 1935.
- Di Camillo, Ottavio. Tr. Manuel Lloris. *El Humanismo Castellano del Siglo XV*. Valencia: Fernando Torres Editor, 1976.

- . "Ética humanística y libertinaje en *La Celestina*." Ed. Santiago López-Ríos. *Estudios sobre la CELESTINA*. Serie Clásicos y Críticos, Col. Fundamentos 198. Tres Cantos (Madrid): Ediciones Istmo, S. A., 2001. 579-600.
- Díaz de Montalvo, Alonso. *Fuero real*. Burgos: Juan de Junta, 1533.
- Dinkova-Bruun, Greti. "Additions to Peter Riga's *Aurora* in Paris, Bibliothèque nationale de France lat. 13050." *Mediaeval Studies* 69 (2007): 1-57.
- Doležalová, Lucie. "Ad hoc List of Bernard Itier (1163-1225), Librarian of St. Martial de Limoges." Ed. Lucie Doležalová. *The Charm of a List: From the Sumerians to Computerised Data Processing*. Newcastle upon Tyne, UK: Cambridge Scholars Publishing, 2009. 80-99.
- Domínguez, Frank. "Monkey Business in *Carajicomedia*: The Parody of Fray Ambrosio de Montesinos as «Fray Bugeo»." *eHumanista* 7 (2006): 1-27.
- Dronke, Peter. *Bernardus Silvestris, Cosmographia*. Textus Minores 53. Leiden: E[vert] J[an] Brill, 1978.
- Dubno, Barbara [Ann] Riss, & John K[evin] Walsh. "Pero Díaz de Toledo's *Proverbios de Séneca* and the Composition of *Celestina*. Act IV." *Celestinesca* 11.1 (1987): 3-12.
- Dümmeler, Ernst Ludwig. "Die handschriftliche Überlieferung des lateinischen Dichtungen aus der Zeit der Karolinger. III." *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde* 4 (1879): 511-82.
- Edwards, A[nthony] S[tockwell] G[arfield], gen. ed. *Incunabula: The Printing Revolution in Europe, 1455-1500. Author Index*. Reading, Berkshire / Woodbridge, CT: Research Publications International, 1992.
- Esteban, León. "Filología y Humanismo en la Universidad Española del siglo XV y mediados del siglo XVI." *Claustros y estudiantes. Congreso internacional de las universidades americanas y españolas en la edad moderna. Valencia, noviembre de 1987*. Valencia: Universidad, Facultad de Derecho, 1989. 103-27.
- Faral, Edmond. *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle. Recherches et documents sur la technique littéraire du Moyen Age*. Bibliothèque des Hautes Études, fasc. 238. Paris: Librairie Honoré Champion, 1923.
- Fernández Gallardo, Luis. "En torno a los 'studia humanitatis' en la Castilla del Cuatrocientos: Alonso de Cartagena y los autores antiguos." *En la España medieval* 22 (1999): 213-46.
- . "Primeros contactos, primeros tanteos con el quehacer de los humanistas (1420-1434)." *La corónica* 37.1 (2008): 174-215.
- Fernández Rivera, Enrique. "La autoría y el género de *Celestina comentada*." *Revista de Filología Española* 81.2 (2006): 259-76.
- Forcadas, Alberto M. "'Mira a Bernardo' y el 'judaísmo' de *La Celestina*." *Boletín de Filología Española* 13 (1973): 27-45.
- . "'Mira a Bernardo' es alusión con sospecha." *Celestinesca* 3.1 (1979): 11-18.

- Fournier, Marcel. *Les statuts et privilèges des universités françaises depuis leur fondation jusqu'en 1789*. Paris: Émile Bouillon, 1890-94.
- Franceschini, Ezio. *Bonvicini de Ripa. Vita scolastica*. Testi e documenti di storia e letteratura latina medioevale 5. Padova: Gregoriana editrice, 1943.
- Friend, Albert C. "Sampson, David, and Salomon in the *Parson's Tale*." *Modern Philology* 46.2 (1948): 117-21.
- Frova, Carla. "Scuola e università." Eds. Guglielmo Cavallo, Claudio Leonardi, & Enrico Menestò. *Lo spazio letterario del Medioevo. Volume II La circolazione del testo*. Roma: Salerno Editrice, 1994. 331-60.
- Fuertes Herreros, José Luis. *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529. Mandato de Pérez de Oliva, rector*. Acta Salmanticensia, Serie de Historia de la Universidad 37. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984.
- Funes, Leonardo. "Proverbios del sabio Salomón." Eds. Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías. *Diccionario filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*. Nueva Biblioteca de erudición y crítica 21. Madrid: Editorial Castalia, 2002. 931-33.
- Gabriel, Astrik L[adislas]. *Student Life in Ave Maria College, Mediaeval Paris. History and Chartulary of the College*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 1956.
- Gago Jover, Francisco. *Textos y concordancias de las versiones castellanas de la «Disticha Catonis»*. Spanish Series 128. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2003. [Edición en CD-ROM].
- García Ballester, Luis. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Barcelona: Ediciones Península | HCS, 2001.
- García Craviotto, Francisco, coord. *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988.
- García Solalinde, Antonio. Alfonso X. *Alfonso el Sabio, General Estoria. Primera Parte*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1930.
- García Valdecasas, José Guillermo. *La adulteración de La Celestina*. Col. Literatura y Sociedad 68. Madrid: Editorial Castalia, 2000.
- Gargan, Luciano. "Le note «conduxit»." Libri di maestri e studenti nelle università italiane del Tre e Quattrocento." Ed. Jacqueline Hamesse. *Manuels, programmes de cours et techniques d'enseignement dans les universités médiévales. Actes du Colloque international de Louvain-la-Neuve, 9-11 septembre 1993*. Louvain-la-Neuve: Université Catholique de Louvain, Institut d'Études médiévales, 1994. 385-400.
- Garin, Eugenio. *Prosatori latini del Quattrocento*. La Letteratura italiana, storia e testi 13. Milano / Napoli: Riccardo Ricciardi Editore, 1952.
- . *Il pensiero pedagogico dell'Umanesimo*. I Classici della pedagogia italiana 2. Firenze: Coedizioni Giuntine-Sansoni, 1958.

- Gascón Vera, Elena. "El tema de *De contemptu mundi* en Castilla, a mediados del siglo XV." *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 53 (1977): 19-37.
- Gericke, Philip O[tto]. "Juan de Mena (1411-1456)." Eds. Frank Domínguez & George D. Greenia. *Castilian Writers, 1400-1500*. Col. Dictionary of Literary Biography 286. Detroit, MI: Gale Group, 2004. 109-26.
- Gerli, E[dmund] Michael. "*La Celestina*, Act I, reconsidered: Cota, Mena...or Alfonso Martínez de Toledo?" *Kentucky Romance Quaterly* 23 (1976): 29-46.
- . "'Mira a Bernardo': alusión sin sospecha." *Celestinesca* 1.2 (1977): 7-10.
- Gil Fernández, Juan. "Perfil humano de Antonio de Nebrija." Ed. Francisco Rafael de Pascual. *Humanismo y Císter. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas Españoles*. León: Universidad, 1996. 137-51.
- Gil Fernández, Luis. "Los *Studia Humanitatis* en España durante el reinado de los Reyes Católicos." *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 2 (2005): 45-68.
- . "Terencio en España: Del Medievo a la Ilustración." Coords. Maria de Fátima de Sousa e Silva et al. *Estudios sobre Terencio*. Granada: Universidad de Granada / Universidade de Coimbra, 2006. 431-60.
- Giles, Ryan. "Interpreting Authority in Fifteenth-Century Spain: Alonso de Cartagena's *Por Marcelo* and the *Cathoniana Confectio*." *La corónica* 35.1 (2006): 293-300.
- Gilman, Stephen. *La España de Fernando de Rojas. Panorama intelectual y social de «La Celestina»*. Persiles CVII. Madrid: Taurus, 1978 [1972].
- Giocarinis, Kimon. "Bernard of Cluny and the Antique." *Classica et mediaevalia* 27 (1966): 310-48.
- Glauche, Günter. *Schullektüre in Mittelalter. Entschung und Wandlungen des Lektürekansons bis 1200 nach den Quellen dargestellt*. München: Arbo Gesellschaft, 1970.
- Goldschmidt, Ernst Philip. *Medieval texts and their first appearance in print*. Oxford: Oxford University Press, 1943. [Rep. New York: Biblio & Tannen Publishers, 1969].
- Gómez Moreno, Ángel. "Clerecía." Eds. Carlos Alvar & Ángel Gómez Moreno. *La poesía épica y de clerecía medievales*. Historia crítica de la Literatura Hispánica 2. Madrid: Taurus, 1988. 134-37.
- . *España y la Italia de los humanistas: primeros ecos*. Biblioteca románica hispánica, estudios y monografías 382. Madrid: Gredos, 1994.
- . "Las universidades en la época de los Reyes Católicos." Eds. Nicasio Salvador Miguel & Cristina Moya García. *La literatura en la época de los Reyes Católicos*. Biblioteca Aurea Hispanica 52. Madrid: Iberoamericana, Editorial Vervuet, 2008. 59-77.
- González-Blanco García, Elena. "Las traducciones romances de los *Disticha Catonis*." *eHumanista* 9 (2007): 20-82.
- González Olmedo, Félix. *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentador eclesiástico. Pedagogo. Poeta*. Madrid: Editora Nacional, 1942.

- . *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*. Madrid: Editora Nacional, 1944a.
- . *Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537). Fundador del Colegio de Cuenca y autor de los "Cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan."* Humanistas y pedagogos españoles. Madrid: Editora Nacional, 1944b.
- González-Quevedo, Silvia. *El Oracional de Alfonso de Cartagena: edición crítica (comparación del manuscrito 160 de Santander y el Incunable de Murcia)*. Hispanófila 28. Valencia: Ediciones Albatros, 1983.
- González Rolán, Tomás, & Pilar Saquero Suárez-Somonte. "La imagen polimórfica de Alejandro Magno desde la Antigüedad latina al Medievo hispánico: edición y estudio de las fuentes de un desatendido *Libro de Alexandre* prosificado." *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 23.1 (2003): 107-52.
- Grafton, Anthony, & Liza Jardine. "Humanism and the School of Guarino." *Past and Present* 96 (1982): 134-68.
- Grayson, Cecil. "Cartule e grecismi in Leon Battista Alberti." *Lingua nostra* 13.4 (1952): 105b-06b.
- , ed. Leon Battista Alberti. *I libri della famiglia*. En *Opere volgari*. Scrittori d'Italia 234. Bari: Gius[epe] Laterza, 1960.
- Green, R[oger] P. H. "The Genesis of a Medieval Textbook: The Models and Sources of the Ecloga Theoduli." *Viator* 13 (1983): 49-106.
- Greenia, George D[aniel]. "The Tragicomedia as a Canonical Work." Ed. J. C. Conde. *Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas' Tragicomedia de Calisto y Melibea (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington)*. Spanish Series 137. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2007. 341-63.
- Grendler, Paul F[rederick]. *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*. Baltimore / London: The Johns Hopkins University Press, 1989.
- Ground, Nicholas G[renville]. *Pero Díaz de Toledo: a study of a fifteenth-century 'converso' translator and his background*. Ph.D. thesis, Oxford University, 1967.
- Grujjs, Albert. "Jean de Schoonhoven, *Epistola de contemptu mundi*. Édition critique et analyse doctrinale." *Bulletin Du Cange* 33 (1963): 35-97.
- Guggenheimer, Eva [Auguste] H[orowitz]. *Rhyme effects and rhyming figures; a comparative study of sound repetitions in the classics with emphasis on poetry*. De proprietatibus litterarum, series major 18. The Hague: Mouton, 1972.
- Gutiérrez Galindo, Marco A[ntonio]. *Alejandro de Villadei 1199. El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del siglo XII*. Clásicos Latinos Medievales 2. Madrid: Ediciones Akal, S. A., 1993.
- . *Andreas Gvterrivs Cerasianvs 'Ars Grammatica'*. Tomo II. Estudios y monografías 3. Burgos: Universidad de Burgos, 1998.

- . *Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503): La repercusión de su Ars grammatica dentro y fuera de España. Homenaje en el V Centenario de su muerte*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura, 2003.
- . “Bibliografía en torno a Gutiérrez de Cerezo.” Eds. M. A. Gutiérrez Galindo & María Luisa Lobato. *El otro humanismo castellano: Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503)*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2007. 147-74.
- . “Vida y obra del humanista burgalés Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503): estado de la cuestión.” Eds. M. A. Gutiérrez Galindo & María Luisa Lobato. *El otro humanismo castellano: Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503)*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2007. 11-58.
- . “Nebrija, Cerezo y Sedeño como editores de los *Libri Minores*: Tres actitudes filológicas diferentes.” *Res Pvblica Litterarum* (Suplemento monográfico “Tradición clásica y Universidad”) (2008-33): 3-14.
- . *Libri minores*. Col. *Ael[ii] Antonii Nebrissensis Gramm[atici] Opera 7*. Salamanca: Universidad, 2009 [2010].
- Haebler, Konrad. *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*. Madrid: Ollero & Ramos, Editores. S.L., reimp. facs., 1997 [1897].
- Hagen, Hermann. *Carmina medii aevi maximam partem inedita, ex bibliothecis Helveticis collecta*. Bernae: Apvd Georgium Froebium et soc., 1877 [Rep. Hildesheim: G[eorg] Olms, 1975].
- Hamesse, Jacqueline, et aliae, eds. *Medieval sermons and society. Cloister, city, university*. Textes et études du moyen âge 9. Louvain-La-Neuve: Fédération Internationale des Instituts d’études médiévales, College Cardinal Mercier, 1998.
- Hamilton, George L[ivingstone]. “Theodulus: A Mediaeval Textbook.” *Modern Philology* 7.2 (1909): 167-85.
- Haro Cortés, Marta. “Proverbios de Salomón.” *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003. 127-30.
- . “Aristóteles, los sabios judíos y Salomón en una colección de sentencias inédita, *Palabras breves: dichos de sabios*.” *Revista de Filología Española* 88.1 (2008): 37-66.
- Hauréau, Jean-Barthélemy. *Des poèmes latins attribués à saint Bernard*. Paris: Klincksieck, 1890a.
- . *Notices et extraits de quelques manuscrits latins de la Bibliothèque Nationale (I-VI)*. Paris: Klincksieck, 1890b.
- Haye, Thomas. *Das lateinische Lehrgedicht im Mittelalter. Analyse einer Gattung*. *Mittellateinische Studien und Texte* 22. Leiden / New York / Köln: E. J. Brill, 1997.

- Hazelton, R[ichard]. "The Christianization of 'Cato': the *Disticha Catonis* in the light of late mediaeval commentaries." *Mediaeval Studies* 19 (1957): 157-73.
- Herrero Prado, José Luis. "La educación del príncipe Enrique IV." *Revista de poética medieval* 7 (2001): 11-52.
- Hexter, Ralph J[ay]. *Ovid and Medieval Schooling. Studies in Medieval School Commentaries on Ovid's 'Ars Amatoria', 'Epistulae ex Ponto', and 'Epistulae Heroidum'*. Münchener Beiträge zur Mediävistik und Renaissance-Forschung 38. Munich: Arbo-Gesellschaft, 1986.
- Holtz, Louis. *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical. Étude sur l' 'Ars Donati' et sa diffusion (IVe-IXe siècles) et édition critique*. Paris: CNRS [Centre National de la Recherche Scientifique], 1981.
- Hunt, Toni. *Teaching and Learning Latin in Thirteenth-Century England*. Historiographica Linguistica 21. Cambridge: D[erek] S[tanley] Brewer, 1994.
- Ianuzzi, Isabella. "La 'disciplina' de la memoria: tradición clásica y su recepción pedagógica en la Universidad de Salamanca a mediados del siglo XV." *Res Pvblica Litterarvm* (Suplemento monográfico "Tradición Clásica y Universitaria") (2008): 3-14.
- Infantes, Victor. "El *Catón* hispánico: versiones, traducciones y transmisiones." Ed. J. M. Lucía Megías. *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997. II: 839-46.
- . "Una edición desconocida de los *Disticha Catonis*." *Hibris: Revista de bibliofilia* 46 (2008): 30-36.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. XIII (8500 a 9500)*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1995.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. XV (10201-11000)*. Madrid: Dirección General de Libros y Bibliotecas, 2001.
- Janson, H[orst] W[aldemar]. *Apes and ape lore in the Middle Ages and the Renaissance*. Studies of the Warburg Institute 20. London: University of London, Warburg Institute, 1952.
- Jarret, Bede. *Social Theories of the Middle Ages 1200-1500*. London: Frank Cass and Co. Ltd, 1926.
- Jiménez Calvente, Teresa. "Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil." *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 14 (1998): 187-206.
- Keil, Heinrich. *Grammatici latini*, IV. Bibliotheca scriptorum graecorum et romanorum teubneriana. Lipsiae: [Benedictus Gotthelf] Teubner, 1864.
- Kenney, E[dwin] J., & W[endell] V. Clausen. Tr. Elena Bombín. *Historia de la Literatura Clásica. II. Literatura latina*. Madrid: Gredos, 1989.
- Kerkhof, Maxim[iliaan] P[aul] A[driaan] M[aria], ed. Juan de Mena. *Laberinto de fortuna*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica 9. Madrid: Editorial Castalia, 1997.

- Kohut, Karl. "El humanismo castellano del siglo XV. Replanteamiento de la problemática." *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Venecia, 1980)*. Roma: Bulzoni Editore, 1982. II: 639-47.
- Krahmer, Shawn M[adison]. "The Virile Bride of Bernard of Clairvaux." *Church History* 69.2 (2000): 304-27.
- Lacarra, María Eugenia. *La Celestina*. Spanish Series 109. Madison, WI: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995.
- Langosch, Karl. *Das Registrum multorum auctorum des Hugo von Trimberg. Untersuchungen und kommentierte Textausgabe*. Germanische Studien, Heft 235. Berlin: E[mil] Ebering, 1942 [Repr. Nendeln (Eschen, Liechtenstein): Kraus Reprint, 1969].
- Lawrance, Jeremy. *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*. Publicaciones del Seminario de Literatura Medieval y Humanística. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1979.
- . "Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro: Inventario de 1445." *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 1 (1984): 1073-1111.
- . "Humanism in the Iberian Peninsula." Eds. Anthony Goodman & Angus Mackay. *The Impact of Humanism on Western Europe*. London / New York: Longman, 1990. 220-58.
- . "La autoridad de la letra: un aspecto de la lucha entre humanistas y escolásticos en la Castilla del siglo XV." *Atalaya: Revue française d'études médiévales hispaniques* 2 (1991): 85-105.
- . "The Universities in Spain at the End of the Middle Ages." *Atalaya: Revue française d'études médiévales hispaniques* 6 (1995): 21-40.
- Lazzari, Francesco. *Il «contemptus mundi» nella scuola di S. Vittore*. Napoli: Istituto italiano per gli studi storici in Napoli, 1965.
- Leclercq, Jean. *La femme et les femmes dans l'œuvre de saint Bernard*. Paris: Éditions de Pierre Téqui, 1983. [*La mujer y las mujeres en la obra de san Bernardo*. Zamora: Monte Casino, 1997].
- Lemaitre, Jean-Loup. *Bernard Itier. Chronique. Texte établi, traduit et commenté par Jean-Loup Lemaitre*. Les classiques de l'histoire de France au Moyen Age 39. Paris: Les Belles Lettres, 1998.
- . "Un bibliothécaire model? Bernard Itier, bibliothécaire de Saint-Martial de Limoges (1195-1225)." Eds. Anne Bérroujon, E. Décultot, M. P. Donato, et al. *Bibliothèque numérique de l'enssib. Histoire des bibliothécaires, Lyon, du 27 au 29 novembre 2003*. 2003. 4-22. <http://www.enssib.fr/bibliotheque-numerique/document-1337>.
- Lemartinel, Jean. "Quelques remarques sur le texte de *La Célestine*." *Mélanges à la mémoire d'André Joucla-Ruau*. Études littéraires 2. Aix-en-Provence: Éditions de l'Université de Provence, 1978. 865-69.

- Lesne, Émile. *Histoire de la propriété ecclésiastique en France. IV. Les livres, 'scriptoria' et bibliothèques du commencement du VIIIe à la fin du XIe siècle.* Lille: Facultés Catholiques, 1938.
- Lewis, Robert E[nzer]. *Lotario dei Segni (Pope Innocent III): De miseria condicionis humane.* Athens, GA: The University of Georgia Press, 1978.
- Lida de Malkiel, María Rosa. *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español.* Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica 1. México, D.F.: Colegio de México, 1950.
- Lilao Franca, Óscar, & Carmen Castrillo González. *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. I Manuscritos 1-1679bis.* Obras de Referencia 12. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1997.
- Linage Conde, Antonio. "Los mauristas o maurinos." *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 1.1 (1991): 141-50.
- Lobera, Francisco J[osé], et al. *Fernando de Rojas (y «antiguo autor»). LA CELESTINA Tragicomedia de Calisto y Melibea.* Biblioteca Clásica 20. Barcelona: Crítica, 2000.
- Lohmeyer, Karl [Heinrich]. "Ebrard von Béthune. Eine Untersuchung über den Verfasser des 'Graecismus' und 'Laborinthus.'" *Romanische Forschungen* 11 (1901): 412-30.
- Lubin, Eilhard. *Bernardi Morlanensis Monachi ordinis Cluniacensis, De vanitate mundi, et Gloria caelesti, liber Aureus. Ítem alii ejusdem libri tres argumenti.* Rostochii [= Rostock]: Typis Reusnerianis [= Christoph Reusner], 1610.
- Luca, Giuseppe de. *Prosatori minori del Trecento. I. Scrittori di religione.* Milano / Napoli: Riccardo Ricciardi, 1954.
- Manitius, Max. *Geschichte der lateinischen Literatur des Mittelalters.* Handbuch der Altertumswissenschaft 9. Munich: Beck, 1911-31.
- Marciales, Miguel, ed. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea.* Al cuidado de Brian Dutton & Joseph T[homas] Snow. Illinois Medieval Monographs 1-2. Urbana & Chicago: University of Illinois Press, 1985.
- Marcos Celestino, Mónica. "Tradición clásica y ecos literarios de Grecia y Roma en *La Celestina*." *Estudios humanísticos. Filología* 28 (2006): 73-120.
- Marcos Rodríguez, Florencio. *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481).* Acta salmanticensia, Historia de la Universidad, Tomo VI, núm. 3. Salamanca: Universidad, 1964.
- Martin, Janet. "Classicism and Style in Latin Literature." Eds. Robert Louis Benson et al. *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century.* Center for Medieval and Renaissance Studies. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1982. 537-68.
- Martín, José Luis. "La ciudad y la Universidad de Salamanca en torno a 1500." Eds. Felipe B[las] Pedraza Jiménez et al. *La Celestina. V Centenario (1499-1999). Actas del Congreso Internacional Salamanca, Talavera de la Reina, Toledo, La Puebla de Montalbán 27 de septiembre a 1 de octubre de 1999.* Colección

- Corral de Comedias. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 2001. 49-78.
- Martín Abad, Julián. *Post-incunables ibéricos*. Madrid: Ollero y Ramos, 2001.
- Martín Hernández, Francisco. *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*. Vitoriensia 14. Vitoria: Editorial Eset, Seminario Diocesano, 1961.
- Martínez de Toledo, Alfonso. Ed. E. Michael Gerli. *Alfonso Martínez de Toledo. Arcipreste de Talavera o Corbacho*. Letras Hispánicas 92. Madrid: Cátedra, 1981.
- Mascagna, Rosalba, ed. *Alonso de Cartagena. La Rethórica de M. Tullio Cicerón*. Romanica Napolitana 2. Napoli: Liguori, 1969.
- McGregor, James H[arvey]. "Ovid at School: From the Ninth to the Fifteenth Century." *Classical Folia* 32 (1978): 29-52.
- Mencke, Friedrich Otto. *Miscellanea Lipsiensia Nova, ad incrementum scientiarum, ab hiis qui sunt in colligendis eruditorum novis actis occupati per partes publicata*. Lipsiae: Apud F[riderici] Lanckisii [= Friedrich von Lanckisch] Haeredes, 1743.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. "Incunables en bibliotecas de Albacete." *Al-Basit* 31 (1992): 229-67.
- Merrilees, Brian S[uart]. "Teaching Latin in French: Adaptations of Donatus' *Ars minor*." *Fifteenth-Century Studies* 12 (1986): 87-98.
- Migne, Jacques-Paul, ed. *Patrologiae cursus completus (Series Latina: I-CCXVIII)* (= *Patrologia Latina*). Paris: Apud Garnier, 1844-64.
- Miguel Franco, Ruth. "El texto de la *Epistola de cura rei familiaris* en el *Compendium Morale* de Geremia da Montagnone." *Revista de Literatura Medieval* 20 (2008): 81-100.
- . "La *Epistola de rei familiaris* atribuida al Pseudo Bernardo: consideraciones sobre la génesis y difusión de sus traducciones hispánicas." *The Bulletin of Hispanic Studies* 86.4 (2009): 485-502.
- Morrás, María. "Sic et non: en torno a Alfonso de Cartagena y los '*studia humanitatis*'." *Evphrosyne. Revista de Filología Clásica* 23 (Lisboa, 1995): 333-46.
- . "Alfonso de Cartagena." Coords. Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías. *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica 21. Madrid: Castalia, 2002. 93-127.
- Morros Mestres, Bienvenido. "«Mira a Bernardo» y los autores de *La Celestina*." *Medioevo romanzo* 26.2 (2002): 296-310.
- Mosetti Casaretto, Francesco. *Ecloga: il canto della Verità e della menzogna*. Per verba. Testi mediolatini con traduzione 5. Firenze: SISMEL-Edizioni del Galluzzo, 1997.

- Munari, Franco. *Matthei Vindocinensis Opera II*. Racolta di Studi e Testi 152. Roma: Storia e letteratura, 1982.
- . *Opera III*. Racolta di Studi e Testi 171. Roma: Storia e letteratura, 1988.
- Muriel Tapia, María Cruz. *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*. Cáceres: Guadiloba, D. L., 1991.
- Navarro, Carmen. "El incunable de 1482 y las ediciones del *Ysopete* en España." *Quaderni di lingue e letterature* 15 (Verona, 1990): 157-64.
- Niederehe, Hans-Josef. *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*. Madrid: Sociedad General Española de Librería (SGEL), S. A., 1987.
- Norgate, Kate. *John Lackland*. Charleston, SC: BiblioBazaar, 2009.
- Norton, Frederick J[ohn]. Ed. Julián Martín Abad. *La imprenta en España 1501-1520. Edición anotada, con un nuevo «Índice de libros impresos en España, 1501-1520» por Julián Martín Abad*. Madrid: Ollero & Ramos, Editores. S. L., 1997.
- Novati, Francesco. *Attraverso il medio evo. Studi e ricerche*. Biblioteca di cultura moderna 13. Bari: Gius[eppe] Laterza & Figli, 1905.
- Olsen, Birger Munk. *La réception de la littérature classique au moyen âge (IXe-XIIIe siècle). Une étude comparative*. Copenhagen: Museum Tusulanum Press, 1995.
- Orbán, Árpád. *Liber floretus, herausgegeben nach der Hs. Utrecht, U. B. 283. Mittellateinischen Jahrbuch 16*. Kastellaun / Hunsrück: A[lois] Henn Verlag, 1979.
- Orme, Nicholas. *English Schools in the Middle Ages*. London: Methuen, 1973.
- . *Medieval Schools: From Roman Britain to Tudor England*. New Haven, CO / London: Yale University Press, 2006.
- Paden Jr., William D[oremus]. *De monachis rithmos (sic) facientibus. Hélinant de Froimont, Bertran de Born, and the Cistercian General Chapter of 1199.* *Speculum* 55 (1980): 669-85.
- Paetow, Louis John. *The Arts Course at the Medieval Universities with Special Reference to Grammar and Rhetoric*. Studies 3, n° 7. Urbana-Champaign, IL: University [of Illinois] Press, 1910.
- Palencia, Alfonso de. *Universal Vocabulario en latín y en romance. Reproducción facsimilar de la edición de Sevilla, 1490. Tomo I*. Madrid: Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1967.
- Panzer, Georg Wolfgang Franz. *Annales typographici ab artis inventae origine (ad annum MDXXXVI)*. Norimbergae: Impensis Jo[hannis] E[berhardi] Zeh, Bibliopolae MDCCXCIII. [Rep. Hildesheim: G. Olms, 1961].
- Parker, Kelvin M[ichael]. *La Versión de Alfonso XI del Roman de Troie. MS. H-J-6 del Escorial*. ALP Medieval Studies 2. Norman, IL: Applied Literature Press, 1977.
- Paz y Melia, Antonio, ed. *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*. Sociedad de Bibliófilos Españoles 29. Madrid: Manuel Tello, 1892.

- Pejenaute Rubio, Francisco. "Femina, dulce malum: un «oxímeron» recurrente en la poesía latina medieval." *Archivum: Revista de la Facultad de Filología* 46-47 (1996-97): 347-70.
- Peláez Benítez, María Dolores. *Pedro de Chinchilla. Libro de la historia troyana*. Madrid: Editorial Complutense, 1999.
- Pellegrin, Élisabeth. "La bibliothèque du College de Hubant, dit de l'Ave Maria à Paris." *Bibliothèque de l'école des chartes* 107 (1947): 68-73.
- . "Les 'Remedia amoris' d'Ovide, texte scolaire médiéval." *Bibliothèque de l'école des chartes* 115 (1957): 172-79.
- Pepin, Ronald E. *Scorn for the World: Bernard of Cluny's De contemptu mundi. The Latin Text with English Translation and an Introduction*. Medieval Texts and Studies N° 8. East Lansing, MI: Colleagues Press, 1991.
- . *Auctores octo. An English Translation of Auctores octo, a Medieval Reader*. Medieval Studies 12. Lewiston, N.Y.: Edwin Mellen Press, 1999.
- Pérez Avellaneda, Marino. "Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1458-1503): apuntes biográficos." Eds. M. A. Gutiérrez Galindo & María Luisa Lobato. *El otro humanismo castellano: Andrés Gutiérrez de Cerezo (c. 1459-1503)*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2007. 59-84.
- Pérez Rodríguez, Estrella. *El Verbiginale[.] Una gramática castellana del siglo XIII*. Lingüística y Filología 9. Valladolid: Universidad de Valladolid / Caja de Ahorros y M[onte de] P[iedad] de Salamanca, 1990.
- Perseigne, Thomas de. *Commentarii in Cantica Canticorum X*. Ed. Migne. *Patrologiae cursus completus (Series Latina: I-CCXVIII) (= Patrologia Latina)*. 206: 670B.
- Preble, Henry, & Samuel Macauley Jackson. *The Sources of "Jerusalem the Golden" Together with Other Pieces Attributed to Bernard of Cluny*. Chicago: University of Chicago Press, 1910.
- Prieto, Antonio, ed. *La Celestina*. Ávila: La Muralla, 1967.
- Puig Rodríguez-Escalona, Mercè. "El 'Libro de miseria de ome', versión libre del 'De contemptu mundi.'" *Livius. Revista de estudios de traducción* 4 (1993): 177-90.
- . "Tratamiento y desarrollo del topos de los 'sabios caídos' en las literaturas latina, catalana y castellana." *Actas del VIII Congreso Nacional de Estudios Clásicos de la S.E.E.C. (Madrid, Septiembre 1991)*. Madrid: Ediciones Clásicas, 1994. 813-31.
- . *Poesía misógina en la Edad Media latina (ss. XI-XIII)*. Avrea sæcvla 12. Bellaterra: Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1995.
- Purcell, William Michael. *'Ars poetriae' Rhetorical and Grammatical Invention at the Margin of Literacy*. Studies in Rhetoric/Communication. Columbia, S.C.: University of South Carolina Press, 1996.
- Puymaigre, Théodore Joseph (comte). *La cour littéraire de don Juan II, roi de Castille*. Paris: Librairie A[dolph] Franck, 1873.

- Ratkowitsch, Christine. *Die Cosmographia des Bernardus Silvestris: eine Theodizee*. Köln / Weimar / Wien: Böhlau, 1995.
- Reichling, Alexander Dietrich. *Das Doctrinale des Alexander de Villa Dei. Kritisch-exegetische Ausgabe mit Einleitung, Verzeichniss der Handschriften und Drucke nebst Registern*. Monumenta Germaniae Paedagogica 12. Berlin: A[lbert] Hofmann, 1893. [Repr. Frankfurt am Main: Minerva, 1974 / New York: Burt Franklin, Bibliography and Reference Series 380, 1974].
- Riché, Pierre. "Le rôle de la mémoire dans l'enseignement médiéval." *Jeux de mémoire. Aspects de la mnémotechnie médiévale: recueil d'études publié sous la direction de Bruno Roy et Paul Zumthor*. Vox Romanica 47. Montréal: Presses de l'Université de Montréal / Paris: Librairie J[ean] Vrin, 1985. 113-48.
- Richthofen, Erich von. "El *Corbacho*: las interpolaciones y la deuda de la *Celestina*." *Homenaje a Rodríguez Moñino. Estudios de erudición que le ofrecen sus amigos o discípulos hispanistas norteamericanos*. Madrid: Castalia, 1966. II: 115-20.
- Rico, Francisco. *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del Renacimiento*. Salamanca: Universidad, 1978.
- Rodríguez Díaz, Elena E[speranza]. "Ámbito de actuación profesional de los copistas de libros castellanos (s. XV)." *Le statut du scripteur au Moyen Age. Actes du XIIe colloque scientifique du Comité international de paléographie latine (Cluny, 17-20 juillet 1998), réunis par M[arie]-C[lotilde]Hubert, E[mmanuel] Poulle, M[arc] H. Smith*. Matériaux pour l'histoire 2. Paris: École des chartes, 2000. 291-323.
- Rodríguez Rivas, Gregorio. "El *De contemptu mundi* en España." *Entemu (UNED)* 2 (1990): 17-27.
- . *El 'Libro de miseria de omne' a la luz del 'De contemptu mundi'*. Oviedo: Universidad, 1992 [micr.]. Tesis Doctoral inédita.
- Rodríguez-Solás, David. "A la vanguardia del libro ilustrado. El Terencio de Lyon (1493) y *La Celestina* de Burgos (1499)." *Bulletin of Spanish Studies* 86.1 (2009): 1-17.
- Rojas, Fernando de. Ver Lobera *et al.*
- Round, Nicholas G[renville]. "Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile." *Modern Language Review* 57 (1962): 204-15.
- Ruiz Arzálluz, Íñigo. "El mundo intelectual del 'antiguo autor': las *Auctoritates Aristotelis* en la *Celestina* primitiva." *Boletín de la Real Academia Española* 76/269 (1996): 265-84.
- Russell, Peter E. "Las armas contra las letras: para una definición del Humanismo español del siglo XV." Ed. Peter E. Russell. *Temas de «La Celestina» y otros estudios: del Cid al «Quijote»*. Barcelona: Ariel, 1978. 207-39.
- , ed. *La Celestina. Comedia o tragicomedia de Calisto y Melibea*. Clásicos Castalia 191. 3ª ed. Madrid: Castalia, 2001 [1991].

- Sánchez Cantón, Francisco Javier. *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. Madrid: CSIC, 1950.
- Sánchez Salor, Eustaquio. "La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija. El ejemplar de don Juan de Zúñiga." *Revista de estudios extremeños* 59.2 (2003): 631-60.
- Sanford, Eva Matthews. "Gaspere Veronese, Humanist and Teacher." *Transactions of the American Philological Association* 84 (1953): 190-209.
- Schröder, Edward. "Ein niederrheinischer *Contemptus mundi* und seine Quelle." *Nachrichten von der Königlichen Gessellschaft der Wissenschaften zu Göttingen, Philologisch-historische Klasse, aus dem Jahre 1910*. Berlin: Weidmannsche Buchhandlung, 1910. 335-74.
- Silvestris, Bernardus (Pseudo). *Epistola de cura et modo rei familiaris gubernandi. Epistola CDLVI. 'Ad Raymundum dominum Castri Ambrusii'* (Ex codice membranaceo saeculi XIV bibliotheca Mediceo-Laurentianae edidit Joannes Christophorus Amandutius). Ed. Migne. *Patrologiae cursus completus (Series Latina: I-CCXVIII)* (= *Patrologia Latina*) 182: 647A-51A, 239-40.
- Smith, Susan L[ynn]. *The Power of Women: A Topos in Medieval Art and Literature*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press, 1995.
- Spitzer, Leo. "Note sur *La Celestina*." *Revista de Filología Española* 16 (1929): 59-60.
- Street, Florence. "La vida de Juan de Mena." *Bulletin Hispanique* 55 (1953): 149-73.
- Taylor, Barry. "Catón". Coords. Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías. *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica 21. Madrid: Castalia, 2002. 245-49.
- . *Alonso de Cartagena (?), Cathoniana Confectio, a Latin Gloss on the 'Disticha Catonis' and the 'Contemptum (sic) mundi'*. Bristol Medieval Studies 1. Bristol: University of Bristol, 2004.
- Thompson, Billy Bussell. "Misogyny and Misprint in *La Celestina*, Act I." *Celestinesca* 1.2 (1977): 21-28.
- Thurot, Charles. *Notices et extraits de divers manuscrits latins pour servir à l'histoire des doctrines grammaticales au moyen âge. Tome vingt-deuxième. Seconde partie*. Paris: Imprimerie Impériale, 1869. [Rep. Frankfurt am Main: Minerva, 1964].
- Timelli, Maria Colombo. *Traduccions francesas de l'Ars minor de Donat au Moyen Age (XIIIe-XVe siècles)*. Pubblicazioni della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università degli studi di Milano 169. Firenze: Università, 1996.
- Torre y del Cerro, Antonio de la, & Jorge Rubió i Balaguer. *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona. I. Preliminares (1289-1451)*. Barcelona: Facultad de Filosofía y Letras, 1971.
- Tyrwhitt, Thomas, ed. *The Canterbury Tales. From the Text and with Notes and Glossary of Thomas Tyrwhitt*. New York: D[aniel] Appleton & Co., 1855.

- Venzke, Andreas. *Johannes Gutenberg. Der Erfinder des Buchdrucks und seine Zeit*. Zürich: Benziger Verlag, 1993.
- Vermeulen, Alphonse. "Una huella de la liturgia 'mozárabe' en el auto I de *La Celestina*." *Nueva Revista de Filología Hispánica* 32 (1983): 325-29.
- Vidmanová-Schmidtová, Anežka. *Quinque claves sapientiae: Incerti auctoris Rudium doctrina: Bonvicini de Ripa Vita scholastica*. Bibliotheca scriptorum graecorum et romanorum teubneriana / Deutsch Akademie der Wissenschaften zu Berlin Institut für griechisch-romanische Altertumskunde. Leipzig: Teubner, 1969.
- Walther, Hans. *Initia carminum ac versuum medii aevi posterioris latinorum. Alphabetische Verzeichnis der Versanfänge mittelalteinischer Dichtungen. Carmina Medii Aevi posterioris Latina 1*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1959.
- . *Proverbia sententiaeque Latinitatis Medii Aevi. Lateinische Sprichwörter und Sentenzen des Mittelalters in alphabetischer Anordnung. Carmina Medii Aevi posterioris Latina 2*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1963.
- Webber, Edwin J[ack]. *Origins of the Spanish Theater as Related to the Classical Latin Drama*. Ph.D. Dissertation, University of California, Berkeley, 1949.
- . "Tragedy and Comedy in *La Celestina*." *Hispania* 35 (1952): 318-20.
- . "The *Celestina* as an *arte de amores*." *Modern Philology* 55.3 (1958): 145-53.
- Wetherbee, Winthrop. *The Cosmographia of Bernardus Silvestris. Translated with an Introduction and Notes*. Records of Western Civilization Series: sources and studies 89. New York: Columbia University Press, 1990.
- Wilmart, André. "Grands poèmes inédits de Bernard le Clunisien." *Revue bénédictine* 45 (1933): 249-54.
- Wright, Aaron E[ugene]. *The Fables of "Walter of England". Edited from Wolfenbüttel, Herzog August Bibliothek, Codex Guelferbytanus 185 Helmstadiensis*. Medieval Texts 25. Toronto: The Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 1997.
- Wrobel, Johann. *Eberhardi Bethuniensis Graecismus et octo partibus orationibus. Grammaticae regulae versibus latinis explicatae. Corpus Grammaticorum Medii Aevi 1*. Breslau: G[erhard] Koebner, 1887.